

MEMORIA DE ACTIVIDADES SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2016



GENERALITAT
VALENCIANA





Rafael Climent González

—
Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Presidente del Consejo General del SERVEF

Como responsable de la política de empleo en la Comunitat Valenciana y, especialmente, como Presidente del Consejo General del SERVEF me siento moderadamente satisfecho y esperanzado de la evolución del mercado laboral desde el inicio de esta legislatura. La tasa de desempleo en la Comunitat Valenciana según datos EPA, en el segundo trimestre de 2015 era del 23%, mientras en el cuarto trimestre de 2016 ha descendido hasta el 19,15%, lo que muestra la revitalización del crecimiento y del empleo.

Sin embargo, sabemos que todavía no es suficiente, aún nos queda por reintegrar a todas la personas que quieran trabajar y no puedan, o bien que desean mejorar su vida laboral. Estamos trabajando para que las Valencianas y los Valencianos que quieran trabajar, encuentren un empleo. Por ello, y con el fin de contribuir a la consecución del objetivo global de reducción del desempleo se está procediendo a evaluar los programas, políticas y servicios que presta el SERVEF.

En este sentido, disponemos de diversos instrumentos que nos van a permitir el conocimiento, el seguimiento y el control de la gestión de las políticas activas en la Comunitat Valenciana, y con ello, la proximidad en la consecución de un servicio público eficaz, eficiente y de calidad. Para ello, contamos con un elemento clave, renovado, como es el Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022, fruto de la colaboración en el seno del organismo con los agentes sociales.

Uno de los ejemplos más destacados, que cuenta con su propio sistema de seguimiento y evaluación, es AVALEM JOVES, destinado a menores de 30 años, inscritos como desempleados o en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la participación de más de 120.000 personas beneficiarias de acciones Avalem desde su implantación en mayo de 2016 a enero 2017, inclusive.

También se implementará y evaluará AVALEM EXPERIÈNCIA, un plan integrado para la mejora de la empleabilidad y la activación de las personas de más de 30 años, mediante un sistema de indicadores.

Además, contamos con AVALEM TERRITORI, que constituye un proyecto global para el desarrollo de un nuevo modelo de gestión para adaptar el ejercicio de las políticas activas de empleo al territorio de manera que las vincule y conecte con las necesidades reales de las personas y de las empresas, que integre los agentes territoriales y sectoriales y ponga fin a la dispersión de políticas inconexas e ineficaces, lo cual permitirá confluir en la creación de una red colaborativa que sustentaría una nueva gobernanza (Sistema Valenciano de Empleo), parte fundamental de la proyectada Ley Valenciana de Empleo.

Por todo ello, la presente memoria contiene las acciones que han hecho posible durante 2016 mejorar y avanzar en la consecución de un mercado laboral más inclusivo, y en consecuencia de una economía más justa y humana en esta Comunitat.



Enric Nomdedéu i Biosca

—
Secretario autonómico de Empleo
Director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Dada mi incorporación como secretario autonómico de Empleo y director general del SERVEF en septiembre de 2016 mis actuaciones completan las desarrolladas durante el resto del año por mi predecesora M^a José Mira Veintimilla, a la que agradezco los servicios prestados al organismo. Durante 2016, se ha seguido avanzando con el objeto de adecuar la concepción estratégica del nuevo equipo directivo a la realidad y al estado actual de avance y desarrollo de las políticas activas de empleo. Así, en diciembre de 2016 se aprobaron las resoluciones de convocatorias de ayudas para la realización de acciones formativas y las destinadas a financiar actuaciones de fomento de empleo con la finalidad de publicarlas en los primeros meses de 2017 y favorecer su ejecución a lo largo del ejercicio presupuestario. En todas las resoluciones se insiste en dirigir las actuaciones a corregir las desigualdades y la precariedad existente en el empleo al favorecer a los colectivos más vulnerables, así como apostando por el empleo de calidad con perspectiva de género con la finalidad de que las mujeres consigan también incorporarse al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres. Porque un mercado de trabajo que funciona para aquellos que tienen más dificultades de inserción laboral es un mercado de trabajo que funciona necesariamente bien para todos.

Por otra parte, la falta de efectividad de las políticas activas de empleo hacía necesaria una profunda revisión del modelo actual de gestión del Servicio Público de Empleo. Por ello, el SERVEF ha asumido la responsabilidad de construir un mapa territorial y sectorial de los actores relevantes que permita visualizar todos los recursos disponibles. Así ha surgido *Avaletm Territori*, como un potente instrumento para reactivar la ocupación en la dimensión local. Durante 2016 se han realizado estudios de diagnóstico del territorio para ajustar el diseño y aplicación de las políticas de empleo. También se ha trabajado en proyectos experimentales de carácter innovador en el ámbito del empleo, emprendimiento, economía social y desarrollo local.

Se ha empezado a trabajar en el Plan *Avaletm Experiència*, que facilitará la empleabilidad de los desempleados mayores de 30 años y especialmente de los que llevan más de 12 meses en paro, un sector especialmente vulnerable y precario en riesgo permanente de sufrir exclusión social y laboral. Hemos continuado con la implementación de *Avaletm Joves 2016-2020*, el plan de choque global de empleo juvenil que se ha empezado a ejecutar en 2016. Un plan destinado a la mejora de la empleabilidad juvenil que se articula como la suma de acciones que tradicionalmente se estaban llevando a cabo, reforzadas con otras específicas.

Todo ello con la finalidad de ir construyendo una nueva Estrategia Valenciana por el Empleo donde la evaluación de las políticas de empleo desarrolladas nos indiquen la dirección a seguir. Para ello, hemos empezado valorando los resultados de los estudios de evaluación correspondientes al período 2012-2015, relativos al impacto de las diferentes modalidades de políticas activas, tanto en la empleabilidad de la ciudadanía como en las relaciones entre los diferentes factores intrínsecos que deban considerarse a la hora de su diseño. Los relativos a 2016 se tendrán disponibles a lo largo de 2017.

Con el compromiso de seguir construyendo un Servicio Público de Empleo de calidad cada vez más próximo a los ciudadanos se presenta esta Memoria para dar a conocer las actividades desarrolladas durante 2016 por el SERVEF.

SUMARIO

PRIMERA PARTE

- 06 I. SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**
- 11 II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF**

SEGUNDA PARTE

- 16 III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF**
- 23 IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA
Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF**
- 24 A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS**
 - 24 A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL
 - 38 A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
 - 46 A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
- 53 B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**
 - 53 B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
 - 72 B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA EL EMPLEO
- 98 V. ANEXOS**
 - 99 ANEXO I. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2016**
 - 104 ANEXO II. PLANTILLA DEL SERVEF EN 2016**
 - 105 ANEXO III. INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES
(PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES
2016-2020) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016)**

I

PRIMERA PARTE

SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2016





A lo largo de 2016, en la Comunitat Valenciana, los datos que marcan la evolución del mercado laboral han continuado mejorando. Con relación al **movimiento laboral registrado**, el desempleo medio ha disminuido en 44.614 personas respecto al año anterior (-9,1%), de los cuales 27.216 son hombres y 17.398 son mujeres. Por edades, la disminución del paro registrado ha sido más intensa en el colectivo de 30 a 44 años, tanto en términos absolutos como relativos. En la estructura productiva, el mayor descenso relativo respecto a 2015 se ha producido en el sector de la construcción (-17,2%), seguido del sector agrario (-13,1%) y de la industria (-9,9%).

La contratación ha mejorado también sus cifras en términos acumulados anuales, aumentando un 14,5% respecto al año anterior en los contratos indefinidos y duplicando el incremento acumulado anual producido en la contratación temporal (14,5%).

Por su parte, la afiliación ha aumentado en términos medios durante el año 2016 en 61.029 nuevos afiliados,

situándose la mayor parte de este incremento en el régimen general de afiliación.

Si nos fijamos en la información que proporciona la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, las conclusiones son similares. Así, en términos medios los parados han descendido en 51.000 personas, de las cuales 10.400 son mujeres y 40.600 son hombres. Por sectores, los descensos relativos más acusados se registran en el sector agrario (-21,5%), construcción (-13,5%) y el colectivo sin empleo anterior (-12,5%). En cuanto al empleo, la Comunitat Valenciana ha aumentado el número de personas ocupadas en 58.800 personas, lo que representa un aumento del 3,1% respecto a 2015, que se reparte de forma desigual entre hombres (3,3%) y mujeres (2,9%). Todo el incremento de empleo se ha registrado en el sector servicios y en el de construcción, mientras que en el sector industrial y el agrario se ha destruido empleo en términos medios.

PARO REGISTRADO (media anual)

	2014	2015	2016
Total	536.398	488.770	444.156
Mujeres	283.264	268.354	250.956
Hombres	253.134	220.416	193.200
Edades:			
<25	43.531	35.000	30.782
25-29	47.315	41.049	35.731
30-44	203.459	178.024	153.192
>45	242.093	234.698	224.451
Parados larga duración:	255.958	230.538	208.232
Sectores:			
Agricultura	20.751	19.185	16.677
Industria	80.695	71.698	64.589
Construcción	64.116	51.913	42.964
Servicios	335.483	314.632	291.639
Sin trabajo anterior	35.352	31.343	28.287
Nacionalidad:			
Espanoles	460.304	418.517	380.553
Extranjeros	76.094	70.253	63.602



CONTRATOS (acumulados de enero a diciembre)

	2014	2015	2016
Tipo de contratación			
Fijos			
Total	144.908	161.087	184.393
mujeres	64.181	69.604	79.279
hombres	80.727	91.483	105.114
Jóvenes (<30 años)	37.216	42.738	53.689
Nacionalidad:			
Españoles	114.897	127.347	145.924
Extranjeros	30.011	33.740	38.469
Temporales			
Total	1.531.623	1.732.334	1.857.144
Mujeres	600.800	679.349	740.329
Hombres	930.823	1.052.985	1.116.815
Jóvenes (<30 años)	526.001	594.911	647.738
Nacionalidad:			
Españoles	1.160.615	1.345.790	1.443.112
Extranjeros	371.008	386.544	414.032
Conversión a indefinidos	46.941	54.857	66.841
Tipo de jornada			
A tiempo completo (temporales)	988.594	1.120.796	120.380
A tiempo completo (indefinidos)	74.245	81.762	95.525
A tiempo parcial (temporales)	543.029	611.538	654.064
A tiempo parcial (indefinidos)	47.342	50.501	57.070
Fijo discontinuo	23.321	28.824	31.798

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (media anual)

	2014	2015	2016
Total	1.580.849	1.650.632	1.711.661
General	1.164.764	1.226.156	1.282.581
SE Agrario	53.239	53.381	52.773
SE Hogar	32.841	33.091	33.032
RE Autónomos	324.166	332.531	336.975
RE Mar	5.366	5.142	5.752



DATOS ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA (media anual en miles de personas)

	2014	2015	2016
PARADOS			
Total	626,8	552,6	501,6
mujeres	295,7	265,2	254,8
hombres	331,2	287,4	246,8
Jóvenes (<30 años)	171,9	147,4	129,5
Sectores:	626,9	552,6	501,6
Agricultura	14,9	15,3	12,0
Industria	33,0	28,3	25,2
Construcción	30,1	22,2	19,2
Servicios	166,3	159,2	158,7
Sin trabajo anterior	382,5	327,7	286,5
Parados larga duración:	398,3	344,2	299,2
OCUPADOS			
Total	1.800,9	1.873,0	1.931,8
Mujeres	808,1	848,8	873,6
Hombres	992,8	1.024,3	1.058,2
Jóvenes (<30 años)	239,4	251,0	263,0
Sectores:			
Agricultura	54,8	68,5	53,9
Industria	299,2	328,5	319,5
Construcción	102,2	114,5	115,6
Servicios	1.344,8	1.361,6	1.442,9
TASA DE ACTIVIDAD (%)			
Total	59,0%	59,1%	59,4%
Mujeres	52,6%	53,2%	53,9%
Hombres	65,5%	65,2%	65,1%
Jóvenes (<30 años)	58,1%	57,4%	57,5%
TASA DE PARO (%)			
Total	25,8%	22,8%	20,6%
Mujeres	26,8%	23,8%	22,6%
Hombres	25,0%	21,9%	18,9%
Jóvenes (<30 años)	41,8%	37,0%	33,0%
TASA DE TEMPORALIDAD(%)			
Total	26,8%	27,5%	27,4%
Mujeres	27,7%	27,7%	27,4%
Hombres	26,0%	27,2%	27,5%
Jóvenes (<30 años)	53,7%	57,0	61,2%

Fuentes: EPA y Ministerio de Empleo y Seguridad Social



ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL POR COLECTIVOS Y A NIVEL TERRITORIAL

La **tasa de actividad media anual** se ha situado en torno al 59%, sin apenas sufrir variaciones en comparación con el año anterior, mientras disminuye alrededor de un punto entre los menores de 25 años y se incrementa en la misma proporción para los mayores de 45 años. Además, la distancia entre hombres y mujeres sigue manteniéndose alrededor de 12 puntos porcentuales, siendo los hombres los de mayor tasa de actividad, si bien en 2016 esta distancia aumenta en 0,8 puntos.

Las comarcas que mayor incremento han experimentado en esta tasa han sido la Marina Baixa, l'Alacantí y el Valle de Cofrentes-Ayora con crecimientos de más de 1,5 puntos respecto al año anterior.

Por su parte, las comarcas que más han empeorado se han concentrado en la provincia de Castellón, destacando la Plana Baixa, l'Alcalatén, el Baix Maestrat y

el Alto Palancia con descensos que han superado ampliamente el punto porcentual respecto al año 2015 en términos medios.

La **tasa de paro** en 2016 se ha reducido 2 puntos porcentuales en términos medios respecto al año 2015. En los hombres 3 puntos, mientras en las mujeres solo ha sido de 1,2 puntos. Entre los mayores de 45 años disminuye en casi 2 puntos porcentuales y entre los menores de 25 años desciende 2,8 puntos.

Por comarcas, los mayores descensos se han producido en las comarcas industriales del interior de **Alicante** (El Comtat, l'Alcoià, l'Alt Vinalopó y el Vinalopó Mitjà) seguidas de las comarcas turísticas del litoral (Marina Baixa y l'Alacantí). También el descenso en términos medios de la tasa de paro ha sido notable en todas las comarcas de **Castellón** tanto del interior como del litoral. El descenso de paro en las comarcas de la provincia de **Valencia** se han situado más cerca de la media provincial.

II

PRIMERA PARTE

PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2016





PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVEF PARA EL PERÍODO 2016–2022

Durante 2016 el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF, ha hecho un esfuerzo por ofrecer servicios públicos excelentes para facilitar a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo en condiciones de igualdad. También se ha preocupado por satisfacer las necesidades de empleo de los empleadores en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Además, el SERVEF ha trabajado para convertirse en un referente de prestigio y confianza en materia de empleo y formación de calidad para las personas y los empleadores mediante un servicio cercano.

Sus valores se han centrado en la orientación a las personas, la igualdad de oportunidades, empatía y responsabilidad social. Ofreciendo confianza, credibilidad, transparencia y visibilidad. Practicando la responsabilidad, integridad, honestidad, ética y equidad. Así como trabajando en equipo, con rigor y sentido del bien común, eficiencia, excelencia, calidad, innovación y mejora continua.

Estas son las bases del nuevo **Plan Estratégico del SERVEF para el período 2016–2022**, elaborado a partir de una profunda revisión del Plan que se definió en 2014, promovida y liderada por la Dirección del SERVEF, con el objeto de adecuar la concepción estratégica del nuevo equipo directivo a la realidad y al estado actual de avance y desarrollo del anterior plan.

Todos los objetivos estratégicos del Plan contienen las actuaciones a llevar a cabo, así como una serie de indicadores que darán a conocer su grado de cumplimiento.

Objetivos estratégicos del Plan:

- Mejorar los servicios de orientación a las personas para su adecuación al mercado de trabajo.
- Formar adecuadamente a las personas para posibilitar tanto su inserción en el mercado de trabajo, como su promoción en el entorno laboral.
- Mejorar los servicios de intermediación laboral y su adecuación a las necesidades de los empleadores.
- Fomentar y sostener la contratación de calidad. Remover obstáculos y fomentar y promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- Fomentar la competitividad del tejido productivo a través de la formación adaptada a sus necesidades.

El SERVEF, tanto desde un punto de vista de fuentes de financiación, como desde la perspectiva de ejecución de las políticas activas de empleo, se relaciona de forma intensa con organizaciones públicas y privadas, por lo que la gestión de esas alianzas ha sido clave en 2016 y lo seguirá siendo para lograr los objetivos pretendidos. Del mismo modo, para alcanzar los objetivos del SERVEF es fundamental contar con los recursos adecuados y hacer una gestión eficaz y eficiente de los mismos. En concreto, además de las personas que forman la organización, son clave: los recursos tecnológicos, los sistemas de información y conocimiento, las infraestructuras y los recursos económico-financieros.

Para conseguirlo se ha trabajado en los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar las alianzas estratégicas, tanto públicas como privadas, para obtener un resultado eficaz, y especialmente las que permitan mejorar la coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, en relación a los espacios de los centros SERVEF de empleo y la coordinación con los órganos de la Unión Europea en lo que se refiere a los programas operativos en los que participa el SERVEF.
- Mejorar y optimizar los recursos tecnológicos para hacer realidad la estrategia del SERVEF.
- Mejorar y optimizar los recursos de los sistemas de información y conocimientos para apoyar una eficaz toma de decisiones y construir las capacidades del SERVEF.
- Mejorar y optimizar una gestión sostenible de las infraestructuras y la red de centros del SERVEF.
- Mejorar la gestión de los recursos económico-financieros para garantizar un resultado eficiente.

Los objetivos estratégicos pretenden:

- Mejorar la gestión de los procesos de funcionamiento del SERVEF que ponga a las personas en el centro de sus decisiones.
- Mejorar la gestión y los resultados de la comunicación externa.
- Lograr una gestión eficiente de los cambios y un sistema flexible de gestión del SERVEF.
- Mejorar la coordinación entre direcciones generales y direcciones territoriales y la red de centros.
- Establecer sistemas de evaluación del impacto de las políticas de empleo.

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2016



- Además, es imposible que una organización pueda alcanzar el éxito de su misión y visión estratégicas sin contar con las personas. El SERVEF ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para las personas que trabajan en la organización o colaboran con ella:
- Potenciar, en el marco de una organización saludable, la participación activa del personal del SERVEF y aumentar su motivación, implicación y asunción de responsabilidades.
- Lograr un alto nivel formación, capacitación y especialización del personal del SERVEF.
- Mejorar los procesos para una comunicación interna eficaz.
- Fomentar y promover una cultura de reconocimiento inclusiva.

Por otra parte, evaluar está en la base de la eficacia en la gestión de los recursos públicos porque nos informa sobre si las actuaciones en curso se están realizando adecuadamente y si los resultados de estas iniciativas tienen un grado de impacto estimable. En este sentido, **el SERVEF ha iniciado un proceso integral de evaluación** mediante un estudio sobre el impacto de las políticas activas de empleo en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana desde una perspectiva

de los efectos individualizados, es decir, aquellos que repercuten directamente sobre las personas beneficiarias sin contar con los posibles efectos secundarios o agregados, que suelen evaluarse en términos netos para el conjunto del mercado de trabajo.

Estos estudios retrospectivos han permitido analizar el impacto de los programas del SERVEF realizados, al contrastar cientos de miles de datos procedentes de los ficheros de contratación con el objeto de comparar personas que no han recibido programas del SERVEF, con aquellas otras de perfil similar que sí los han recibido, durante el período 2012 a 2015, obteniendo la probabilidad de encontrar un empleo a los 6, 12 y 18 meses de haber realizado la actuación de empleo o formación correspondiente.

La conclusión principal del estudio realizado es que las PAE tienen un impacto positivo en los demandantes de empleo, ya que se ha demostrado que, en términos generales, la empleabilidad (número de contratos) y la duración (días trabajados) aumentan tras haber participado en las acciones.

Los primeros resultados de este proceso de seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo desarrolladas por el SERVEF durante el periodo 2012 a 2015 arrojan los siguientes resultados:

		EDAD	PROBABILIDAD DE ENCONTRAR EMPLEO (*)		
			En 6 meses	En 12 meses	En 18 meses
FORMACIÓN	Formación para desempleados	Menor de 30	35,9	48,4	52,5
		Entre 30 y 44	34,5	47,0	51,9
		Mayor que 44	21,8	30,6	34,4
	Formación continua	Menor de 30	50,5	57,1	61,6
		Entre 30 y 44	37,9	43,3	47,0
		Mayor que 44	28,6	33,4	36,9
	Formación dual	Menor de 30	77,3	79,9	80,5
		Entre 30 y 44	88,9	89,1	89,3
		Mayor que 44	92,1	92,2	92,3
FOMENTO DE EMPLEO	Empleo público y desarrollo local	Menor de 30	96,4	96,6	96,7
		Entre 30 y 44	85,0	85,3	85,6
		Mayor que 44	91,1	91,2	91,3
	Empleo estable	Menor de 30	95,0	95,5	95,5
		Entre 30 y 44	77,2	80,7	83,0
		Mayor que 44	39,2	46,0	50,9
	Discapacitados	Menor de 30	74,7	77,5	79,0
		Entre 30 y 44	75,5	77,6	79,1
		Mayor que 44	73,2	75,2	76,5
INSERCIÓN LABORAL		Menor de 30	39,6	50,6	56,8
		Entre 30 y 44	35,1	44,5	49,8
		Mayor que 44	23,7	28,7	31,5

(*) Se considera que la persona encuentra empleo si en ese periodo de tiempo ha sido contratada



Excluyendo las políticas de fomento de la contratación que, obviamente, implican un contrato laboral, la actuación de mejor pronóstico es la formación dual.

Por otra parte, sobre los mismos datos y período, la Universidad Politécnica de Valencia está realizando un análisis factorial de aquellos componentes que se correlacionan con la obtención de un contrato, cuyos resultados estarán disponibles en 2017.

Ambos estudios van a ser replicados con datos consolidados del ejercicio 2016 y, a ser posible, la colaboración con el órgano responsable estadístico, con los datos procedentes de los ficheros de afiliación y cotización de la Seguridad Social. Por ello, los resultados correspondientes a 2016 estarán disponibles también en 2017.

Por otra parte, durante 2016, se ha producido un cambio en la dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF, que ha pretendido dar un impulso a las acciones emprendidas por el Gobierno Valenciano. Unas acciones que sobre todo han tenido en cuenta la realidad del mercado laboral, identificando **tres líneas claras de actuación**, que se han centrado en:

1. Priorizar actuaciones para los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral
2. Acercar las políticas de empleo en el territorio y responder a las necesidades de los sectores productivos.
3. Modernizar y acercar los servicios de empleo a la ciudadanía.

Respecto a la **priorización de actuaciones para los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral**, el SERVEF ha puesto en marcha programas integrales con un enfoque personalizado y individualizado, que se han traducido en acciones para jóvenes y para personas de más de 30 años que llevan más de un año desempleados.

AVALEM JOVES

El Programa **Avaletm Joves, Plan Integral de Formación y Empleo para Jóvenes (2016-2020)**, es el instrumento del Consell destinado a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 30 años de la Comunitat Valenciana mediante acciones integradas de orientación, formación y ayudas a la contratación.

El Plan **Avaletm Joves** surge debido a la crisis mundial del empleo que ha afectado duramente a las personas jóvenes, según datos de la EPA, cifraban el desempleo de menores de 30 años en la Comunitat Valenciana en el IV trimestre de 2015 con una cifra que alcanzaba las 133.600 personas. El nuevo Plan se enmarca en la Garantía Juvenil presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2013, como un Plan de Intervención de la Garantía Juvenil, instrumentado por la *Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*.

AVALEM JOVES pretende implantar el talento en el tejido empresarial, al estimular el compromiso de las personas jóvenes y facilitar el retorno de aquellos que emigraron en busca de oportunidades laborales. Dispone de un presupuesto global de 205 millones de euros financiados por la Generalitat, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo Social Europeo, tanto del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana como de la Garantía Juvenil. Los beneficiarios de las ayudas son empleadores y trabajadores autónomos que actúen en la Comunitat Valenciana, y los destinatarios aquellas personas jóvenes de entre 16 y 30 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias (activas) del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y financia la contratación indefinida inicial a jornada completa de estos jóvenes.

El consejo de Dirección del SERVEF decidió establecer comisiones de seguimiento con la participación de los agentes sociales para la elaboración de informes mensuales del programa. Se adjunta informe como ANEXO III al final de la Memoria.

AVALEM EXPERIÈNCIA

Otro plan cuya elaboración se ha iniciado, es el **Avaletm Experiència**, se trata de un Plan integral para reducir el elevado número de personas en desempleo de larga



duración, un colectivo cada vez más expuesto al riesgo de pobreza y exclusión social. Si bien los desempleados de larga duración constituyen prácticamente la mitad de los desempleados se calcula que solo se les asigna el 20% de los programas activos de empleo, por ello desde el Consell, se ha puesto en marcha en 2016 un plan específico para las personas mayores de 30 años, y especialmente los solicitantes de empleo que llevan más de doce meses en paro, además se ha favorecido a la mujer para la realización de las acciones.

Con este plan el SERVEF prevé beneficiar de manera directa a 155.000 personas, para lo que se ha previsto un presupuesto de más de 229 millones de euros hasta el año 2019.

AVALEM TERRITORI

La segunda línea de actuación del SERVEF durante 2016, desarrollada para favorecer la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral, ha consistido en **acercar las políticas de empleo al territorio y responder a las necesidades de los sectores productivos**.

La experiencia acumulada durante el periodo en vigor de los pactos territoriales sitúa al Desarrollo Local Participativo (DLP), como la mejor estrategia para hacer frente a los problemas de desarrollo y ocupación del territorio, al dar protagonismo a los actores regionales y locales, como lo confirma la Resolución del parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2016, *sobre herramientas de desarrollo territorial en la política de cohesión para el periodo 2014-2020*.

En este contexto, el Plan **Avaletm Territori** como plan integrado de todas las actuaciones específicas cuyo despliegue se produce en el territorio a través de los agentes e instituciones implicadas en el desarrollo local. Los acuerdos a los que se ha llegado, a través de una metodología diseñada con la colaboración de la Universidad de Valencia y con la participación de la Universidad de Alicante y la Universidad Jaime I de Castellón, recogerán la información y las necesidades específicas de las comarcas y municipios. También podrán iniciar acciones conjuntas de empleo y proyectos experimentales. Estas actuaciones, solo durante el año 2016, han supuesto una inversión de casi 3,5 millones de euros.

También a lo largo de 2016 se ha iniciado contactos con representantes de los diferentes sectores económicos Valencianos por tratar de responder mejor a sus necesidades. El SERVEF ha trabajado para programar acciones formativas que respondan a las necesidades que precisan los sectores económicos en el denominado Plan de programas específicos para sectores, que se ha denominado Formación a medida de las empresas.

La tercera línea de actuación del SERVEF se ha centrado en **modernizar y acercar los servicios de empleo a la ciudadanía**. Porque el contexto sociolaboral ha cambiado de forma significativa durante las últimas décadas y el SERVEF necesitaba adaptarse a los cambios. Durante 2016 se ha trabajado para dar una mayor visualización a los servicios de empleo a través de las nuevas tecnologías. Todo ello con la finalidad de agilizar la gestión y ofrecer un servicio más próximo a los ciudadanos. En este sentido, además de utilizar Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Instagram o Whatsapp como instrumentos del SERVEF para llegar al máximo número de personas que demandan los servicios del organismo, la última acción del SERVEF ha sido poner en marcha en noviembre de 2016 la nueva App del SERVEF la cual permite realizar de forma mucho más sencilla algunos de los principales trámites. También en febrero de 2016 se creó el “Blog del SERVEF”, el primer blog de estas características de un organismo de la Generalitat Valenciana.

Fruto del esfuerzo llevado a cabo, en el año 2016 el SERVEF recibió el Premio CNIS a la mejor gestión de redes sociales de una administración pública.

Por último, afrontar el futuro para combatir el desempleo en la Comunitat se inscribe en el marco de próxima Estrategia Española para el periodo 2017-2020. Por ello, hemos trabajado en la redacción de una Ley de Empleo Valenciana que esté en concordancia con la nueva estrategia. También fue aprobado por el Consejo General del SERVEF en diciembre de 2016 el Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019, que está pendiente de la resolución aprobatoria del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Este plan supone la plasmación desagregada de la actividad subvencionadora que abarcará los ejercicios 2017, 2018 y 2019, vinculándose y complementando la nueva estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022.

III

SEGUNDA PARTE

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF





Desde el inicio de la IX Legislatura de la Generalitat, los cambios organizativos y funcionales en la estructura de las consellerías y sus órganos directivos han aconsejado emprender la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF, en sustitución del aprobado por el [Decreto 194/2013, de 20 de diciembre del Consell](#). No obstante, la citada normativa aún mantiene su vigencia en la presente Memoria, donde se recogen las actuaciones del SERVEF durante el año 2016, mientras se trabaja en el decreto.

La Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación es el órgano ejecutivo del SERVEF. De ella dependen directamente:

- La Dirección General de Planificación y Servicios
- La Dirección General de Empleo y Formación

A la Dirección General de Planificación y Servicios le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de inserción, intermediación y orientación laboral, así como la planificación, organización y la coordinación administrativa del SERVEF, para cuyos fines se estructura en las siguientes unidades:

- Subdirección General de Inserción Laboral
- Subdirección General de Planificación y Coordinación
- Subdirección General Administrativa

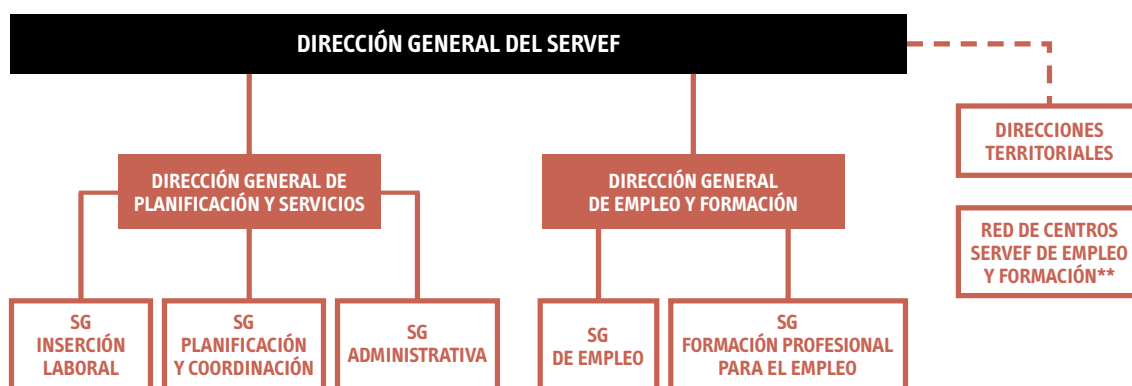
A la Dirección General de Empleo y Formación le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de fomento del empleo, y de la cultura emprendedora y el autoempleo. Así como promover el desarrollo de la formación profesional, adecuándola a las necesidades socioproductivas, con el fin dar respuesta al tejido productivo de la Comunidad Valenciana y elevar los niveles de empleabilidad, así como todas aquellas medidas que le pudieran ser encomendadas por el Consejo Valenciano de la Formación Profesional, de acuerdo con su normativa reguladora. De ella dependen directamente las siguientes unidades:

- Subdirección General de Empleo
- Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Por su parte es necesario indicar que el SERVEF por motivos de eficacia administrativa y de descentralización y desconcentración territorial de su gestión dispone de tres direcciones territoriales en las capitales de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Y para ofrecer un servicio de proximidad a la ciudadanía en la prestación de servicios de una red de centros del SERVEF.

Con todo, la estructura descrita anteriormente admite la siguiente representación gráfica:

ORGANIGRAMA DEL SERVEF



* Orgánicamente dependen de la Dirección General del SERVEF y funcionalmente de cada uno de los órganos directivos o unidades administrativas de los servicios centrales.

** Los centros SERVEF dependen orgánicamente de las direcciones territoriales del SERVEF, y funcionalmente de los órganos directivos del SERVEF, en función de sus respectivas competencias.

Además de la Dirección General del SERVEF, la estructura orgánica queda completada con los siguientes dos órganos: el Consejo General y el Consejo de Dirección.



CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana y por la administración. Está constituido por trece miembros.

Al Consejo General le corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios de actuación del SERVEF de conformidad con las directrices emanadas del conseller competente en materia de empleo.
- Aprobar los planes estratégicos y operativos que dirigen la actividad del organismo, así como el anteproyecto anual de presupuestos del SERVEF
- Aprobar la memoria anual de actividades del SERVEF para su elevación al conseller competente en materia de empleo.
- Aprobar las cuentas anuales del organismo, para su integración en la Cuenta general de la Generalitat, que debe ser remitida a la Sindicatura de Cuentas.

El Consejo General podrá delegar todas o alguna de sus competencias en el Consejo de Dirección.

Presidencia

Rafael Climent González

Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Vicepresidencia

M^a José Mira Veintimilla

Secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), hasta el día 05/08/2016.

Enric Nomdedéu i Biosca

Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), desde el día 16/09/2016.

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Juan Ángel Poyatos León

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF, hasta el día 05/08/2016.

Eva Hernández López

Directora general de Planificación y Servicios del SERVEF, desde el día 28/10/2016

Rocío Briones Morales

Directora general de Empleo y Formación del SERVEF.

Por CCOO–PV:

Titulares	Suplentes
Ana María García Alcolea <i>Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo</i>	Consuelo Jarabo Latorre <i>Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente</i>
Raül Alcocel i Maset <i>Secretario de Dirección de Personas, Formación Sindical y Fundaciones</i>	Jaume Mayor Salvi <i>Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales</i>

Por UGT– PV:

Titulares	Suplentes
Raül Roselló Gregori <i>Secretario de Empleo y Formación</i> Hasta el día 12/06/2016	Juan José Ortega Sánchez <i>Secretario de Relaciones Institucionales</i> Hasta el día 12/06/2016
M^a Luisa Baena Martínez <i>Secretaria de Acción Sindical</i> Hasta el día 12/06/2016	Lola Ruíz Ladrón de Guevara <i>Secretaria de Acción Sindical</i> Desde el día 13/06/2016
Pilar Mora Martínez <i>Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género</i> Desde el día 13/06/2016	
Elvira Ródenas Sancho <i>Secretaria de Relaciones Institucionales</i> Desde el día 13/06/2016	



Por CIERVAL:

Titulares	Suplentes
Rafael Montero Gomis <i>Secretario general de CEC</i> Hasta el día 05/09/2016	José Antonio Espejo Pérez <i>Director de Economía y Formación de la CEC</i> Hasta el día 17/11/2016
Germán Belbis Pereda <i>Secretario general de CEC</i> Desde el día 06/09/2016	Isabel Meseguer Lloret <i>Responsable Gabinete de Prevención RRLL</i> Desde el día 18/11/2016
Javier López Mora <i>Secretario general de CIERVAL</i>	Arturo Cerveró Duato <i>Director Relaciones Laborales CEV</i>
Miguel Ángel Javaloyes del Río <i>Secretario general de CEV</i>	Celia Navarro Nohales <i>Departamento Administración CIERVAL</i>
Fermín Crespo Rodríguez <i>Secretario general de COEPA</i> Hasta el día 17/11/2016	José Ramón Lillo Jara <i>Director de Formación de COEPA</i> Hasta el día 17/11/2016
José Ramón Lillo Jara <i>Secretario general de COEPA</i> Desde el día 18/11/2016	

Secretaría del Consejo General del SERVEF

Amparo Ortiz Pavía

Jefa de servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de asesoramiento y participación, tripartito y paritario, para el seguimiento y asesoramiento de la actividad ordinaria del SERVEF. Consta de trece miembros.

Al Consejo de Dirección le corresponderán las siguientes funciones:

- Proponer las líneas de actuación del funcionamiento ordinario del organismo, de conformidad con los criterios emanados del Consejo General, de su presidente o de la conselleria competente en materia de empleo.
- Supervisar la aplicación de los acuerdos adoptados por el Consejo General.

- Seguimiento y supervisión de la actividad del organismo.
- Proponer cualquier medida que se estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines del SERVEF.

Presidencia

M^a José Mira Veintimilla

Secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) hasta el día 05/08/2016

Enric Nomdedéu i Biosca

Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), desde el día 16/09/2016

Vicepresidencia

Juan Ángel Poyatos León

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF, hasta el día 05/08/2016

Eva Hernández López

Directora general de Planificación y Servicios del SERVEF, desde el día 28/09/2016

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Rocío Briones Morales

Directora general de Empleo y Formación del SERVEF

Cristina Moreno Fernández

Directora general de Trabajo y Bienestar Laboral de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Por CCOO–PV:

Titulares	Suplentes
Ana María García Alcolea <i>Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo</i>	Consuelo Jarabo Latorre <i>Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente</i>
Raül Alcocel i Maset <i>Secretario de Dirección de personas, Formación Sindical y Fundaciones</i>	Cándida Barroso Chuliá <i>Secretaria de la Mujer y Políticas de Igualdad</i>



Por UGT–PV:

Titulares	Suplentes
Raúl Roselló Gregori <i>Secretario de Empleo y Formación</i> Hasta el día 25/05/2016	M^a Luisa Baena Martínez <i>Secretaria de Acción Sindical</i> Hasta el día 29/06/2016
Juan José Ortega Sánchez <i>Secretario de Relaciones Institucionales</i> Hasta el día 29/06/2016	Lola Ruiz Ladrón de Guevara <i>Secretaria de Acción Sindical</i> Desde el día 30/06/2016
Pilar Mora Martínez <i>Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género</i> Desde el día 26/05/2016	
Elvira Ródenas Sancho <i>Secretaria de Relaciones Institucionales</i> Desde el día 30/06/2016	

Por CIERVAL:

Titulares	Suplentes
Rafael Montero Gomis <i>Secretario general de CEC</i> Hasta el día 5/09/2016	José Antonio Espejo Pérez <i>Director de Economía y Formación de la CEC</i> Hasta el día 17/11/2016
Germán Belbis Pereda <i>Secretario general de CEC</i> Desde el día 6/09/2016	Isabel Meseguer Lloret <i>Responsable Gabinete de Prevención RRLL</i> Desde el día 18/11/2016
Javier López Mora <i>Secretario general de CIERVAL</i>	Arturo Cerveró Duato <i>Director Relaciones Laborales CEV</i>
Miguel Ángel Javaloyes del Río <i>Secretario general de CEV</i>	Celia Navarro Nohales <i>Departamento Administración CIERVAL</i>
Fermín Crespo Rodríguez <i>Secretario general de COEPA</i> Hasta el día 17/11/2016	José Ramón Lillo Jara <i>Director de Formación de COEPA</i> Hasta el día 17/11/2016
José Ramón Lillo Jara <i>Secretario general de COEPA</i> Desde el día 18/11/2016	

Secretaría del Consejo de Dirección del SERVEF:

Amparo Ortiz Pavía
Jefa de servicio de Organización y Coordinación Jurídico Administrativa



REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF EN 2016

Fecha: 30 de junio de 2016

ACTA 74

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 69 de la sesión del Consejo General celebrado el día 28 de diciembre de 2015.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales y la Memoria de actividades del ejercicio 2015.
3. Aprobación del Plan Estratégico 2016-2020.
4. Constitución del grupo de trabajo Avalem Experiencia.
5. Constitución de la comisión de programación 2017
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 25 de julio de 2016

ACTA 76

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 74 de la sesión del Consejo General celebrado el día 30 de junio de 2016.
2. Modificación del proyecto de Reglamento Orgánico y Funcional del SERVEF.
3. Ruegos y preguntas.

Fecha: 29 de noviembre de 2016

ACTA 80

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del anteproyecto de Presupuestos 2017.
3. Ruegos y preguntas.

Fecha: 27 de diciembre de 2016

ACTA 81

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019.
3. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2016

Fecha: 29 de enero de 2016

ACTA 70

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta y ratificación, en su caso, del trabajo desarrollado por las Comisiones de Trabajo para los Pactos Territoriales y de AVALEM Joves.
3. Estado de tramitación del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 26 de febrero de 2016

ACTA 71

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta y ratificación, en su caso, del trabajo desarrollado por las Comisiones de Trabajo para los Pactos Territoriales y de AVALEM Joves.
3. Presentación de los proyectos AVALEM Territori y AVALEM Experiencia.
4. Estado de tramitación del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF.
5. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
6. Estado Fondos Europeos.
7. Ruegos y preguntas.

Fecha: 3 de mayo de 2016

ACTA 72

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Actuaciones llevadas a cabo de personal.
3. Información del proyecto AVALEM Territori.
4. Estado del Plan Estratégico.
5. Estado de las órdenes y convocatorias publicadas, resoluciones y convenios suscritos.
6. Conferencia sectorial.
7. Ruegos y preguntas.



Fecha: 27 de mayo de 2016

ACTA 73

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estado del Plan Estratégico.
3. Estado de las órdenes y convocatorias publicadas, resoluciones y convenios suscritos.
4. Propuesta reprogramación presupuestaria.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 30 de junio de 2016

ACTA 75

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Plan Estratégico 2016-2020.
3. Constitución de los grupos de trabajo AVALEM Experiencia.
4. Constitución del grupo de trabajo sobre la Ley de Empleo.
5. Constitución de la comisión de programación 2017.
6. Comunicación de los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.

Fecha: 25 de julio de 2016

ACTA 77

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estado de las órdenes de bases y convocatorias.
3. Actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección General de Formación y Empleo.
4. Actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección General de Planificación y Servicios.
5. Comunicación de los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 30 de septiembre de 2016

ACTA 78

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Borrador de Presupuesto para el ejercicio 2017.
3. Situación de personal.
4. Situación de los programas "AVALEM Territori" y "AVALEM Experiencia".
5. Plazos y metodología de trabajo para la aprobación de la Ley de Empleo de la Comunitat Valenciana.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 18 de noviembre de 2016

ACTA 79

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación definitiva de los indicadores de los objetivos del Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022.
3. Propuestas de personas expertas para conformar el grupo de trabajo de la Ley de Empleo.
4. Novedades de las órdenes de bases y convocatorias de ayudas.
5. Presupuestos del SERVEF para el ejercicio 2017.
6. Estado situación AVALEM Experiencia y AVALEM Territori.
7. Visita a Bruselas por parte del SERVEF.
8. Información relacionada con el Servicio Público de Empleo Estatal.
9. Resumen de acuerdos y comunicación a medios.
10. Ruegos y preguntas.

Fecha: 30 de diciembre de 2016

ACTA 82

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el estado FEAG a favor de la empresa BOSAL.
3. Información sobre la Conferencia Sectorial.
4. Previsión ejecución presupuestaria ejercicio 2016.
5. Cuadro de convocatorias por tramitación anticipada.
6. Ruegos y preguntas.

IV

SEGUNDA PARTE

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF





A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

Principales medidas desarrolladas por la Subdirección General de Inserción Laboral a lo largo del ejercicio.

1. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

Durante el ejercicio 2016 se ha potenciado la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, en relación a los ejercicios anteriores. Con el fin de mejorar la calidad y gestión de los procesos y servicios se remitió a cada CSE un cuestionario de evaluación y mejora de los protocolos de actuación en los CSE y se puso en marcha un grupo de trabajo que debe analizar las respuestas obtenidas y proponer mejoras de funcionamiento a los CSE. En el ejercicio 2016 se han realizado los siguientes desarrollos informáticos específicos:

- **Aplicativo TAURO:** Nuevo procedimiento de gestión de ofertas para víctimas de violencia de género, cambios en los calendarios de direccionamiento, nuevas tareas para el cálculo de la permanencia en desempleo, envío de e-mails a solicitantes de formación para el empleo, implementa-

ción de nuevas tareas en el menú de ofertas de servicios, mejoras en el registro de las ofertas de empleo, etc.

- **AutoServef:** Validaciones en la cita previa para inscripción, mejoras en la autoentrevista, mensaje de fecha correcta de renovación.

APP

En el mes de noviembre de 2016 se publicó la app GVA AutoServef desarrollada por el SERVEF con el fin de facilitar a la ciudadanía un punto de acceso a los servicios ofrecidos por el canal móvil.

Esta aplicación permite realizar la renovación de la demanda de empleo y la solicitud de cita previa en los centros SERVEF de empleo. Asimismo permite consultar e inscribirse en las ofertas de empleo y cursos disponibles y localizar el centro SERVEF de empleo asignado. Durante el ejercicio 2016 se realizaron unas 9.000 descargas en la versión Android. También está disponible para iOS.

2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE) EN LA COMUNITAT Valenciana: prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento

El número de personas atendidas por los orientadores de los CSE de la Comunitat Valenciana asciende a 93.197. Se refleja, a continuación, el número de personas atendidas y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro resumen por servicios de orientación

	Total CV
Itinerarios individuales y personalizados	46.997
Acciones individuales	280.197
Acciones grupales	7.131

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Cuadro resumen por distribución de colectivos atendidos

Agrupación colectivos orientación	Nº demandantes	Porcentaje
Demandantes de empleo personas beneficiarias Renta RAI	19.138	20,53 %
Demandantes de empleo jóvenes	16.629	17,84 %
Demandantes de empleo personas beneficiarias Plan PREPARA	9.004	9,66 %
Demandantes de empleo parados larga duración	8.924	9,58 %
Demandantes de empleo Ayuda ACTIVA	8.550	9,17 %
Demandantes de empleo mayores 45 años	7.285	7,82 %
Demandantes de empleo mayores 55 años	5.229	5,61 %
Demandantes de empleo Garantía Juvenil	3.830	4,11%
Demandantes de empleo Renta Garantizada Ciudadanía	56	0,06 %
Otros colectivos sin clasificar	14.552	15,62 %
TOTAL	93.197	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y provincia

Provincia	Número personas atendidas	TOTAL
Alicante	34.686	37,22 %
Castellón	12.307	13,20 %
Valencia	46.204	49,58 %
TOTAL	93.197	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y sexo

	Número personas atendidas	TOTAL
Mujeres	51.598	55,36 %
Hombres	41.599	44,64 %
TOTAL	93.197	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y tramo de edad

	Número personas atendidas	TOTAL
Menores de 25	11.417	12,25 %
Entre 25 y 30	9.425	10,11 %
Entre 30 y 45	29.477	31,63 %
Mayores de 45	42.878	46,01 %
TOTAL	93.197	100 %

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Además, durante este ejercicio 2016 se ha continuado con la utilización del Cuestionario de Búsqueda de Empleo como herramienta muy útil en la fase de diagnóstico inicial para identificar las carencias de los demandantes de empleo en materia de búsqueda de empleo, así como las actitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en su acceso al mercado de trabajo. En total, en los CSE de la Comunitat se han realizado 30.503 cuestionarios. Desde la Subdirección General de Inserción Laboral se ha continuado con la labor de planificación de las acciones y servicios que prestan, tanto el personal técnico de orientación de los centros SERVEF como el personal de aquellas entidades colaboradoras del SERVEF, que participan en programas de orientación. Durante el pasado ejercicio se han elaborado las siguientes instrucciones:

- Protocolo para la prestación del servicio de información y orientación a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil en los CSE de la Comunitat Valenciana.
- Protocolo para la atención a personas jóvenes incluidas en el programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (Avallem Joves) en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Protocolo de actuación para la prestación del servicio de orientación por parte del personal técnico

de orientación de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

- Protocolo para la atención a personas incluidas en el programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

SERVEF EMPRENDE

Durante este ejercicio 2016, en los centros SERVEF, se ha continuado prestando servicios de orientación dirigidos a la promoción del emprendimiento entre las personas desempleadas, como vía para la creación de empleo y/o empresas.

Este servicio está estructurado en dos niveles:

- Orientación inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento.
- Presentación de información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de auto-empleo y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.

En los centros SERVEF de la Comunitat, durante el 2016, se han atendido a un total de 10.538 demandantes de empleo y realizado las siguientes acciones de orientación.

Acciones Individuales		Acciones Grupales	
Información general	Derivación centros externos	Información general	Dinamización y motivación
1.308	218	4.228	4.784

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



3. SESIONES DE FORMACIÓN

Durante este ejercicio 2016 se han programado diversas sesiones de formación dirigidas al personal técnico de orientación de los centros SERVEF.

A continuación se relacionan las actuaciones de formación realizadas:

Contenido sesión formación	Total asistentes
Formación personal técnico Programa Activación para el Empleo	39
Formación personal técnico Garantía Juvenil	34
Formación personal apoyo mujeres víctimas violencia género	36
Formación básica en emprendimiento (IVAP)	100
Formación nueva metodología orientación jóvenes inscritos Garantía Juvenil	54
Sesión técnica elaboración blogs	82

4. PROGRAMAS DE AYUDAS

Orden 17/2016, de 14 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible y Sectores Productivos Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención de colectivos en riesgo en situación de exclusión social. "INTEGREM"

El objeto de esta Orden es la realización en la Comunitat Valenciana de itinerarios personalizados de inserción

laboral a personas inscritas como desempleadas en los centros SERVEF de empleo integrantes de colectivos en riesgo de exclusión social, tales como internos de centros penitenciarios, personas con diversidad funcional, refugiados o personas solicitantes de protección internacional, apátridas y mujeres víctimas de violencia de género.

Provincia	Consignación económica
Alicante	1.127.662, 80 €
Castellón	307.544,40 €
Valencia	1.503.550,40 €
Total	2.938.757,60 €

Personas a atender

Provincia	Personas con diversidad funcional		Resto		Total
	Itinerario completo	Itinerario básico	Itinerario completo	Itinerario básico	
Alicante	231	99	231	99	660
Castellón	63	27	63	27	180
Valencia	308	132	308	132	880
Total					1.720



5. EURES

En noviembre 2016, en cumplimiento del nuevo Reglamento que regula la actividad de la red EURES, el SERVEF pasó a ser miembro de la red EURES, una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores.

En la Comunitat Valenciana la red EURES está constituida por 4 consejeros EURES ubicados en los Servicios Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante, un asesor Eures en cada uno de los centros SERVEF de empleo y una coordinadora de la red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente a través de los asesores EURES de los CSE, que son los encargados de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del SERVEF.

El año 2016 ha estado marcado por el incremento de los procesos de selección, que ha permitido que en la Comunitat Valenciana se gestione la selección de personal de hostelería, mecánica y electricidad, industrias alimentarias, fisioterapeutas, conductores y profesionales del sector automóvil para trabajar en Alemania, Holanda, Reino Unido, Francia y Suecia.

Dentro de la línea de colaboración con las universidades destacamos la constitución de un consorcio Erasmus+ con la Universidad Jaume I de Castellón, además de la participación en los foros de empleo y encuentros de empleo internacionales con la Universidad Politécnica de Valencia, y las Universidades de Alicante, Valencia y Miguel Hernández.

Durante 2016 hemos iniciado una colaboración con la Conselleria de Educación participando en el programa de formación de profesorado y orientadores de Formación Profesional en la tres provincias dentro del programa Erasmus+

Datos estadísticos y de gestión:

La gestión de los consejeros EURES está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de

Coordinación EURES (EURES CO), que requiere aportaciones mensuales de datos a través de la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal. Según estos datos Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 13.100 demandantes de empleo y se han gestionado 791 colocaciones. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 4.528 acciones EURES.

El número de visitas al apartado de EURES Comunitat Valenciana en la web del SERVEF de ha incrementado notablemente en relación al ejercicio anterior, pasando de 38.000 visitas en 2015 a más de 45.000 en el 2016. Este incremento se debe, en parte, a la mayor difusión de los boletines de ofertas que se elaboran mensualmente junto a una mayor difusión en redes sociales. Desde el mes de marzo de 2016 existe la posibilidad de suscripción a los boletines EURES desde la web del SERVEF.

6. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

Durante 2016 se ha continuado con el programa de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género (VVG), que contempla la atención directa del SERVEF en CSE. En este sentido se han desarrollado acciones, mediante:

- Una red de personal de apoyo a las tutoras en cada uno de los 55 CSE.
- Una red de tutoras (un total de 7 en la Comunitat Valenciana) encargadas de realizar la atención personalizada a todas aquellas mujeres que manifiestan su interés en mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

La atención prestada comprende tanto la inscripción (con o sin datos confidenciales), la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2016, se han atendido un total de 1.987 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 59 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Provincia	Nº mujeres atendidas en CSE- 2016	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda- 2016	Total VVG inscritas (alta y suspens.)	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	746	11	2.261	88
Castellón	174	5	542	15
Valencia	1.067	43	2.906	76
TOTAL	1.987	59	5.709	179

Durante el mes de junio de 2016, se realizaron dos sesiones formativas dirigidas al personal de apoyo en la atención de mujeres VVG y a las tutoras especializadas de los centros SERVEF de empleo de la Comunitat Valenciana.

Las sesiones, celebradas los días 9 y 22 de junio, se realizaron en coordinación con el personal de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la de Igualdad de Género de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Los docentes fueron funcionarios de dicho servicio y abogadas de los [Centros Mujer 24 horas](#), teniendo una duración de 5 horas lectivas y con el siguiente programa:

- 1.- Violencia de género (conceptos generales y contextualización de la violencia de género)
- 2.- Factores y modelos explicativos
- 3.- Marco jurídico (conocimiento de aspectos generales del procedimiento judicial. conceptos y diferencias: interlocutoria/medidas cautelares, sentencia, liquidación de condena...)
- 4.- Recursos sociales de atención a la mujer
- 5.- Ayudas disponibles y su regulación (bolsa, artículo 27, ayudas de emergencia, etc.)
- 6.- Procedimiento de actuación para la elaboración del informe de no empleabilidad (art. 27) SERVEF

7. GARANTÍA JUVENIL

La [Ley 18/2014, de 15 de octubre](#), de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia dedica su título IV, Capítulo I al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

A partir de su entrada en vigor se ha hecho un esfuerzo en la difusión de este programa, así como actuaciones

concretas a través de los CSE con el objetivo de dar a conocer y facilitar la inscripción de jóvenes en la Plataforma del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En fecha 1 de junio de 2016 se contrataron en la Comunitat Valenciana, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, un total de 34 orientadores de Garantía Juvenil, distribuidos en centros SERVEF de empleo y de formación.

Las funciones encomendadas a estos orientadores son las siguientes:

- Información general sobre las actuaciones integradas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) del FSE en la Comunitat Valenciana.
- Asistencia a jóvenes inscritos en las bases de datos del SERVEF susceptibles de participar en las acciones del POEJ.
- Asistencia para la inscripción de los jóvenes en la plataforma del fichero del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil.
- Diagnóstico y evaluación del perfil de usuario.
- Diseño de itinerarios personalizados de empleo.
- Acompañamiento personalizado en el desarrollo de los itinerarios.
- Información sobre el mercado de trabajo, recursos para el empleo, programas formativos, programas de movilidad y cualquier otra medida y/o servicio ofrecido por el SERVEF.
- Información y apoyo para el autoempleo y el emprendimiento.
- Cualquier otra que sea necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el programa.

El número de actuaciones realizadas desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Demandantes atendidos	Acciones de orientación	Itinerarios individuales y personalizado de empleo garantía juvenil
6.634	17.284	1.928

8. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE): GVAJobs y otras acciones para incrementar la participación en la intermediación laboral

Durante el año 2016, se ha producido a través de GVAJobs la consolidación del sistema de gestión de ofertas de empleo vía medios telemáticos que se puso en marcha a principios de octubre de 2012. Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF y la del SEPE de la totalidad de las ofertas que se gestionan en el servicio de empleo autonómico. A este sistema se accede:

- Desde el portal web del SERVEF: www.servef.es donde existe un enlace a esta aplicación mediante un banner que la identifica.

- Directamente desde la dirección web:

www.gvajobs.es

La característica principal de GVAJobs es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción entre las empresas y las personas demandantes de empleo.

El SERVEF asesora y apoya al tejido empresarial, así como a los demandante de empleo y realiza un seguimiento y control de las ofertas, informando a las personas demandantes de empleo sobre las ofertas que se ajustan a su perfil, y poniendo a disposición de las empresas las candidaturas más adecuadas al perfil solicitado. La gestión de ofertas en GVAJobs en toda la Comunitat Valenciana durante 2016 se detalla en los cuadros siguientes:

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos enviados
Alicante	5.087	6.539	154.236	150.654	129.473
Castellón	1.718	2.994	54.409	53.801	47.380
Valencia	8.463	14.925	358.933	349.991	301.979
TOTAL	15.267	24.458	567.578	554.446	478.832

La consolidación del nuevo sistema de gestión de la oferta de empleo se refleja en el número de auto-candidaturas, con un total de 554.446, lo que supone el 87% del total de candidatos, al haber una mayor difusión y publicidad. Del total de candidaturas, tras el seguimiento y valoración de los CSE, se enviaron un total de 478.832 candidatos a las empresas.

Ofertas de gestión de candidatos para Empleo Público.
En el marco de la subvenciones dirigidas a la contratación de demandantes con determinadas características

para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como medio para que determinados colectivos peor situados adquieran experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo, las corporaciones locales municipales de la Comunitat Valenciana acuden a los distintos CSE con el fin de gestionar los candidatos. Durante el año 2016 se han gestionado un total de 2.323 ofertas de empleo público en los CSE, en un periodo comprendido entre el octubre y diciembre de 2016

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos emparejados y enviados
Alicante	941	502	3.766
Castellón	329	531	2.223
Valencia	1.053	1.653	7.743
TOTAL	2.323	2.686	13.732

El total de ofertas gestionadas

Durante el año 2016 han sido 17.591 ofertas de las que un 13 % corresponde a medidas de fomento de empleo, y 87 % corresponden a las ofertas presentadas por las empresas.

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos enviados
Alicante	6.028	7.041	158.002	150.654	129.473
Castellón	2.047	3.525	56.632	53.801	47.380
Valencia	9.516	16.578	360.586	349.991	301.979
TOTAL	17.591	27.144	575.220	554.446	478.832

Ofertas de gestión de alumnos para la programación de cursos de formación, gestionada a través del aplicativo GVAFormació.

Estos programas están destinados, prioritariamente, a personas en situación de desempleo a fin de proporcionarles una cualificación profesional para poder desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su contratación o inserción laboral. Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas de cursos de formación para demandantes de empleo, que se gestionan durante el ejercicio. A este sistema se accede desde el portal web del SERVEF (www.servef.gva.es) donde existe un enlace a esta aplicación mediante el *banner* de [AutoServef](#). La característica principal de GVAFormació es la de buscar y potenciar la participación de los posibles in-

teresados en la realización de cursos para facilitar la autogestión de la oferta formativa y fomentar la proactividad de las personas demandantes de empleo. A través de este sistema se posibilita la consulta de las ofertas de cursos que se están gestionando en los centros SERVEF de empleo al tiempo que permite la autocandidatura. Dicho servicio se presta en colaboración con el Servicio de Análisis, Planificación y Evaluación de Programas y el Servicio de Ordenación de la Formación Profesional (responsable de los cursos) a través de la definición de los perfiles de posibles personas candidatas para este tipo de cursos según los programas y la directrices marcadas por el PAPE cada año, donde se asignan los porcentajes mínimos de demandantes pertenecientes a los colectivos prioritarios para su inclusión en la lista del alumnado preseleccionado.

Los resultados obtenidos durante el 2016 son los siguientes:

Provincia	Nº de expedientes de formación	Nº auto-candidaturas	Nº emparejados	Total de candidatos/as
Alicante	871	13.875	50.993	64.868
Castellón	227	4.290	14.743	19.033
Valencia	1.881	35.829	108.026	143.855
TOTAL	2.979	53.994	173.762	227.756

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



La concesión de la subvención de los cursos se comunicó a las entidades en el último mes del año y, aunque los cursos se publicaron en la página web a través de GVAFormació, los plazos para realizar la selección por las entidades fue muy corto. Para agilizar el trabajo, los CSE tuvieron que realizar sondeos para emparejar a los candidatos. Por este motivo, el número de los candidatos emparejados es mayor que el de auto-candidaturas.

centros de forma regular a los contenidos que allí se alojan. Durante 2016 se han creado una serie de nuevos foros relacionados con nuevas funcionalidades que se han implantado en los CSE:

- AppGVA.
- Garantía Juvenil
- Registro GVA

9. COORDINA

Coordina es la intranet que permite la comunicación interna entre los servicios centrales y territoriales de la Subdirección General de Inserción Laboral y la red de los centros SERVEF de empleo con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas y mejorar la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.

Esta red pone a disposición del personal que realiza tareas de intermediación y orientación laboral toda la información relevante para el desempeño diario (instrucciones, material para la atención al ciudadano, normativa, etc.) estructurada en carpetas temáticas. El número de accesos desde los CSE a Coordin@, durante 2016, fue de 152.134, accediendo en promedio más del 77% de la plantilla de los

10. PROSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ESPACIO EMPRESAS

El SERVEF ha desarrollado durante 2016 un plan de visitas a empresas ejecutado a través de los centros SERVEF de empleo, para dar a conocer los servicios del SERVEF y permitir un mejor conocimiento de este por parte del sector empresarial, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo.

Con el objetivo de diseñar un nuevo plan de prospección a empresas que afectará tanto al procedimiento como al proceso de las visitas, se suspendió a partir del mes de julio la programación existente, realizándose estas de forma voluntaria y ocasional, durante el resto del año.

Con todo, el resultado de la prospección a empresas llevado a cabo, por meses y provincias ha sido el siguiente:

2016	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Valencia	162	199	153	220	171	89	22	3	15	28	4	0
Castellón	39	50	42	35	54	13	0	0	0	0	0	0
Alicante	78	77	90	116	116	59	13	3	11	12	11	10
Total	279	326	285	371	341	161	35	6	26	40	15	10

Espacio Empresas

Durante 2016 la actividad principal del Servef Espacio Empresas (SEE) sigue siendo el contacto con empresas a través de una prospección planificada, las visitas a las mismas y la gestión de ofertas de empleo captadas, bien a través de la visita o bien recibidas a través de eventos de difusión (portal del Servef, redes sociales, ferias de empleo, etc.).

Durante este ejercicio se ha seguido la línea del año anterior asistiendo a foros de empleo y ferias (UV, UPV,

Cámara Comercio Vlc, Empleo y talento Elche, Cumbre Mujeres Empresarias, etc.). No obstante, la atención a la empresa abarca diferentes consultas no siempre relacionadas con la intermediación, siendo la formación para personas ocupadas, la homologación de centros formativos y dudas sobre contratos las consultas más destacadas y derivadas al departamento correspondiente.

Asimismo, al igual que el ejercicio anterior, en 2016 puntualmente se han atendido tanto en oficina como telefónicamente a emprendedores, dando información

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



sobre trámites necesarios para la apertura de negocios, información de los recursos online sobre creación de empresas, facilitando direcciones de interés para el autoempleo y asesoramiento sobre herramientas comunicativas.

Subrayar del ejercicio 2016 un mayor uso y provecho de la red profesional “Linkedin” como herramienta de contacto con nuevas firmas y personas interesadas en conocer los servicios del SERVEF.

En 2016 se cierra el ejercicio con los siguientes datos:

Datos Espacio Empresas

Visitas a empresas Comunitat Valenciana 2016	416
Puestos registrados	1.617
Puestos cubiertos	1.863

11. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN Y AGENCIAS DE COLOCACIÓN

11.1. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

Los centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales, ayuntamientos o mancomunidades

que mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenecen a su ámbito territorial de actuación para evitar con ello desplazamientos al centro SERVEF de empleo que corresponde al usuario, así como facilitar la realización de trámites.

Centros colaboradores con convenio en vigor en el año 2016

Año 2016	Centros colaboradores	Entrevistas realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	70	1.051
Castellón	1	8	3.394
Valencia	10	77	3.517
TOTAL	14	155	7.962

11.2. AGENCIAS DE COLOCACIÓN

El Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre regula las agencias de colocación, así como el artículo 33 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto refundido de la Ley de Empleo.

Añadir que, con la publicación del [Real Decreto Ley 8/2014, de 4 julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#), se deroga el Capítulo III relativo al procedimiento para la concesión, ampliación del ámbito de actuación y extinción de la autorización y se establece que las personas

físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo una declaración responsable.

Respecto a los datos relativos al año 2016, las agencias autorizadas son diecisiete y cuatro las que solicitan su finalización como agencia.

Puntualizar que las cuatro bajas fueron solicitadas por renuncia de la entidad después de un procedimiento de control e inspección que se realizó a las mismas en su obligación de remitir la información de su actividad, mensual y anual, como agencia y la memoria anual al

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) a través del espacio telemático común. De las 17 agencias autorizadas por el SERVEF en 2016,

se desglosan en la siguiente tabla en función del tipo de autorización concedida:

Agencias por el SERVEF

Agencias de colocación	17
Agencia de colocación y empresa de recolocación	0
Empresa de recolocación	0
TOTAL	17

Estas agencias disponen de los siguientes centros de trabajo, desde donde la agencia va a desarrollar su ac-

tuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Distribución por provincias

	Agencias	Centros
Alicante	11	11
Castellón	1	1
Valencia	5	6
TOTAL	17	18

Vistos los resultados anteriores y valorando que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) puede registrar agencias de colocación con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana, según lo establecido por el artículo 3 del RD 1796/2010, las agencias, en el ámbito de esta

comunidad autónoma para el año 2016, se concretan en:
1. Agencias de colocación totales registradas por el SERVEF en activo en el año 2016 desglosadas en función del tipo de autorización concedida:

AGENCIAS COLOCACIÓN

Agencias de colocación	157
Agencia de colocación y empresa de recolocación	9
Empresa de recolocación	2
TOTAL	168

2. Los centros de trabajo registrados por el SEPE y en activo en el año 2016 desde donde la agencia de colo-

cación va a desarrollar su actuación, según la siguiente distribución territorial por provincias son:

Centros trabajo autorizados por el SEPE y ámbito de actuación Comunitat Valenciana

Alicante	40
Castellón	10
Valencia	50
TOTAL	100



12. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SOLICITANTES O BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL

Tras la publicación el día 2 de agosto de 2013, del [Real Decreto-Ley 11/2013](#), para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, que introduce novedades en varios artículos del [Real Decreto Legislativo 5/2000](#), de 4 de agosto de *Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS)* y del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el [Real Decreto Legislativo 1/1994](#), de 20 de junio, el SERVEF asumió la competencia para sancionar las infracciones de los trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo contempladas en los artículos 24.3 y 25.4 de la LISOS, e imponer las sanciones previstas en el art. 47 de la misma norma, sanciones que serán comunicadas a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo (SEPE) para la ejecución de las mismas (art.48 LISOS). La gestión de esta competencia se desarrolla por medio de un aplicativo conocido como "SANPER" cuyo objeto es la tramitación de los expedientes sancionadores y, en su caso, la imposición de las correspondientes sanciones competencia del SERVEF y su posterior comunicación al SEPE para su ejecución. En base a la actual distribución de las competencias en materia de sanciones de la Comunitat Valenciana,

el órgano instructor es el respectivo Servicio Territorial de Coordinación Administrativa y Coordinación de Centros de cada provincia, iniciándose el procedimiento a propuesta del centro SERVEF de empleo que detecte la comisión de la infracción.

El procedimiento se articula en las siguientes fases:

- **Acuerdo de Inicio:** se abre el expediente por parte del centro SERVEF de empleo, que permite que el instructor pueda realizar la puesta de manifiesto del expediente al interesado y la apertura del plazo para presentar alegaciones.
- **Propuesta de Resolución:** en función de los hechos contemplados en el expediente y de las alegaciones, en su caso, presentadas por el interesado, la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo eleva al órgano superior competente la propuesta de Resolución.
- **Resolución:** La Secretaría Autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (por delegación del Conseller) resuelve el expediente, procediéndose, a continuación, a su notificación al interesado y a la comunicación al SEPE para que proceda, en su caso, a la ejecución de la resolución.

Las cifras de actuaciones realizadas en el ejercicio de 2016 son las siguientes:

Provincia	EXPTES. RESUELTOS	EXPTES. ENVIADOS A SEPE	EXPTES. RECLAMACIÓN ADMTVA. PREVIA
ALICANTE	75	51	7
CASTELLÓN	28	22	1
VALENCIA	187	172	16
TOTAL	290	245	24

13. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@

Desde la entrada en vigor de la *Orden de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06 de julio de 2009, por la que se aprueba el procedimiento de*

notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la aplicación [Contrat@](#) permite su gestión, convirtiendo esta modalidad de comunicación en obligatoria (excepto para las empresas de menos de 5 trabajadores).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Igualmente se ofrece asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación, a través de la Subdirección General de Inserción laboral y sus SS.TT, junto con los centros SERVEF de empleo.

Por su parte, los centros SERVEF gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@.

Estas autorizaciones en el año 2016 se detallan en los cuadros siguientes:

Solicitudes realizadas en 2016

Provincia	En nombre propio	En nombre de terceros	Total
Alicante	354	117	471
Castellón	122	38	160
Valencia	409	172	581
TOTAL	885	327	1.212

Autorizaciones concedidas en 2016

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total autorizaciones concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	288	88	376
Castellón	115	32	147
Valencia	306	123	429
TOTAL	709	243	952

En 2016 se han realizado, a través de la aplicación Contrat@, más del 98 % del total de las comunicaciones

realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en la tabla siguiente:

Contratos

AÑO 2016	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL
	Empresas	CSE	Empresas	CSE	Empresas	CSE	
Contratos	580.355	1.698	213.607	973	998.066	3.782	1.798.481
Transformaciones	23.445	123	7.634	67	31.012	234	62.515
Prórrogas	103.711	795	24.695	96	129.818	766	259.881
Copias básicas	574.666	1.397	204.948	982	974.472	2.831	1.759.296
Llamamientos	35.279	511	24.227	235	47.712	866	108.830
H.Complementarias	9.671	66	2.801	1	12.800	53	25.392



14. PRACTICAS NO LABORALES

El programa de *Prácticas No Laborales* se encuentra regulado en el [Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre](#), y va dirigido a facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas mediante el desarrollo de prácticas en empresas, las cuales no suponen la existencia de relación laboral entre las partes. Las prácticas se desarrollan en el centro de trabajo de la empresa bajo la dirección y supervisión de un tutor designado por la entidad y podrán tener una duración entre tres y nueve meses.

Requisitos de los candidatos para la realización de las prácticas no laborales.

- Desempleados/as inscritos/as en el centro SERVEF de empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive.

- Estar en posesión de una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, o de un certificado de profesionalidad.

- No deberán haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad.

Por la participación en el programa, las personas jóvenes perciben una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual vigente en cada momento. A los y las jóvenes participantes les son de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social previsto para las personas que participan en programas de formación. A la finalización de las prácticas, el SERVEF, en colaboración con la empresa, entrega a las personas que hayan realizado las mismas un certificado en el que consta la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización.

Convenios 2016

Provincia	Convenios firmados	Alumnos que finalizan
ALICANTE	7	7
CASTELLÓN	-	-
VALENCIA	16	102
TOTAL	23	109



A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Entre las funciones a desarrollar por la Subdirección General de Planificación y Coordinación corresponde el análisis, planificación y evaluación de programas. Por ello, entre las actuaciones más destacadas en 2016 se encuentra la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico del SERVEF para el período 2016–2022, elaborado a partir de una profunda revisión del Plan que se definió en 2014, con el objeto de adecuar los objetivos con la concepción estratégica del nuevo equipo directivo, y del que ya se ha facilitado información en el punto II de la presente memoria.

También se ha trabajado en la **elaboración de un proceso integral de evaluación** mediante un estudio sobre el impacto de las políticas activas de empleo (PAE) en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana. Se ha comenzado por el estudio retrospectivo del período 2012 a 2015. Estos estudios han permitido analizar el impacto de los programas del SERVEF realizados, al comparar personas que no han recibido programas del SERVEF con aquellas otras de perfil similar que sí los han recibido, obteniendo la probabilidad de encontrar un empleo a los 6, 12 y 18 meses de haber realizado la actuación de empleo o formación correspondiente. Los resultados se recogen en el punto II de esta memoria, al demostrar que las PAE tienen un impacto positivo en los demandantes de empleo, ya que se ha evidenciado que, en términos generales, la empleabilidad (número de contratos) y la duración (días trabajados) aumentan tras haber participado en las acciones.

Por otra parte, durante 2016, el cambio en la dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF, ha trabajado para priorizar actuaciones destinadas a colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral. Para ello se han puesto en marcha programas integrales con un enfoque personalizado y individualizado, que se han traducido en acciones para jóvenes y para personas de más de 30 años que llevan más de un año desempleados, como es el programa **AVALEM JOVES**, Plan Integral de Formación y Empleo para Jóvenes 2016-2020 (se anexa al final de esta Memoria el informe mensual de situación hasta diciembre de 2016). Este programa es el instrumento del Consell destinado a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 30 años de la Comunitat Valenciana mediante acciones integradas de orientación, formación y ayudas a la contratación.

El Plan Avalem Joves es la plasmación a nivel autonómico de las actuaciones que están previstas dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), el cual, se engloba a su vez dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, que abarca el período 2014-2020. Como requisito fundamental para poder ser partícipe de las actuaciones del Plan es necesaria la inscripción en el Fichero del SNGJ.

Gracias a la difusión del Plan Avalem Joves la cifra de jóvenes Valencianos inscritos en el SNGJ, en los últimos seis meses de 2016, ascendió a 23.764, suponiendo un incremento del 73%.

Difusión y comunicación de la Garantía
Juvenil (Avalem Joves)

<http://www.servef.gva.es/avalem-joves>

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Visitas web Avalem Joves	43.389
Llamadas telefónicas 012	40
Llamadas telefónicas externas	23
Correos electrónicos particulares	575
Correos electrónicos entidades	277
Correos internos	303
Nº folletos repartidos	2.100
Nº carteles repartidos	804
Presentaciones oficiales y técnicas	9
Presentación Orienta Laboral	2
Ferias y Foros	7
Personas informadas en los foros y ferias	271
REDES SOCIALES (Twitter Facebook)	206
MAILING POSTAL	89.265
Correo web SERVEF	11
WhatsApp	43
Infor. Indiv. GJ en centros SERVEF de empleo	88.784
Infor. Grupal GJ en centros SERVEF de empleo	68

Otro plan en que se ha trabajado es **AVALEM EXPERIÈNCIA**. Se trata de un Plan integral para reducir el elevado número de personas en desempleo de larga duración, un colectivo cada vez más expuesto al riesgo de pobreza y exclusión social.

Además, acercar las políticas de empleo al territorio y responder a las necesidades de los sectores productivos ha sido otra de las prioridades del SERVEF en 2016. Por ello, se ha trabajado en la concepción del Plan **AVALEM TERRITORI**. Un plan integrado de todas las actuaciones específicas cuyo despliegue se produce en el territorio a través de los agentes e instituciones implicadas en el desarrollo local.

Por otra parte, se ha procedido a la elaboración del **Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019** que se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones \(LGS\)](#). Con independencia de su carácter de obligación jurídica, se configura como nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públi-

cos y la de ejecución de políticas de empleo, y por tanto se convierte en una herramienta válida y eficaz para el seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas. Supone la plasmación desagregada de la actividad subvencionadora que abarca los ejercicios 2017, 2018 y 2019, vinculándose y complementando la nueva estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022 y sus cuatro ejes estratégicos.

Del mismo modo, en la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019, se ha tenido en cuenta el marco de coordinación y ejecución de las PAE e intermediación laboral en España, con el nuevo ciclo de Estrategia Española de Activación para el Empleo que se inicia en 2017. Por otra parte, también se han tenido en cuenta los programas de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo que abarca el período 2014 a 2020, con la participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana, y la Iniciativa de la Garantía Juvenil, y en las que el SERVEF adquiere gran relevancia, y participa con el objetivo de mejorar



el empleo entre la población joven y la de mayores dificultades de inserción laboral.

Igualmente, constituyen un marco de referencia los planes AVALEM en los que la actividad subvencionadora es instrumento necesario para la consecución de las medidas y actuaciones de carácter transversal a todas las modalidades de PAE, que en ellos se reflejan.

El Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019 establece cuatro objetivos estratégicos, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a cada una de las Subdirecciones Generales del SERVEF. Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de objetivos operativos, con distintas líneas de actuación que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios del SERVEF.

Cada línea de actuación tiene definido:

- Importe estimado de gasto para cada una de las anualidades del Plan;
- Fuente de financiación de la línea de subvención;
- Agentes solicitantes de las ayudas;
- Colectivo destinatario/participantes, sobre el que se desea impactar en términos de empleabilidad a través de la ejecución de la ayuda.

Asimismo, esta información se completa con indicadores de impacto para cada uno de los objetivos operativos.

El Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019 fue aprobado por el Consejo General del SERVEF en diciembre de 2016 y está pendiente de la resolución aprobatoria del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Otra de las actuaciones destacadas del SERVEF se ha centrado en la **modernización y el acercamiento de los servicios de empleo a la ciudadanía**. Todo ello con la finalidad de dar una mayor visualización a los servicios de empleo a través de las nuevas tecnologías. Ya en 2015, el SERVEF recibió el Premio Excelencia Novagob por el mejor servicio de respuesta inmediata: WhatsApp. Y en 2016, ha recibido el [Premio CNIS a la mejor gestión de redes sociales de una administración pública](#). Es necesario destacar la puesta en marcha en noviembre de 2016 de la nueva App del SERVEF. También en febrero de 2016 se creó el "Blog del SERVEF", el primer blog de estas características de un organismo de la Generalitat Valenciana.

Blog del SERVEF

El blog está escrito por técnicos y orientadores del servicio público de empleo. A través del cual se ofrece información, consejos y sugerencias que pretenden ayudar a todas aquellas personas que están buscando empleo.

Los temas principales tratados en el blog versan sobre formación, empleo y orientación. También se dan a conocer todos los servicios que ofrece el SERVEF de una manera sencilla y cercana a todos los ciudadanos.

El blog del SERVEF ha sido nominado a los premios del Día de Internet en la categoría de administraciones públicas.

Facebook

La cuenta de Facebook del SERVEF ya tiene más de 32.000 seguidores siendo la 2ª cuenta más seguida de un organismo de la Generalitat Valenciana.

Twitter

En el perfil de Twitter el SERVEF cuenta con más de 18.800 seguidores.

Linkedin

El SERVEF es el único organismo de la Generalitat Valenciana que cuenta con perfil en esta red social profesional. Ya cuenta con 5.300 seguidores.

Youtube

El SERVEF también está presente en Youtube con un canal en el que se suben y se comparten los vídeos que se van elaborando. Los videotutoriales sobre cómo inscribirse en las ofertas del SERVEF o cómo renovar la demanda de empleo son ejemplos de ello.

Periscope

El SERVEF también tiene perfil en Periscope, que permite hacer retransmisiones en directo. La incorporación de esta funcionalidad en otras redes sociales como Facebook está provocando un descenso en su utilización.

Instagram

Es la última red social en la que el SERVEF ha abierto perfil y a la vez es la que mayor crecimiento está

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



experimentando, ya que en pocos meses alcanzó los 1.800 seguidores. A través de esta red social el SERVEF ofrece información con infografías, carteles, fotografías de alumnos y charlas que ofrecen los técnicos y orientadores.

WhatsApp

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación puso en marcha hace ahora 2 años el servicio de atención al usuario a través de WhatsApp, siendo el primer organismo de la Generalitat Valenciana y el primer servicio público de empleo de toda España en ofrecerlo.

Este servicio permite que los ciudadanos se pongan en contacto con el SERVEF de forma rápida y sencilla a través de un simple WhatsApp.

El horario de atención al usuario a través del de WhatsApp es de 09:00-14:30h de lunes a viernes, el mismo horario que tienen los centros SERVEF de empleo.

Este servicio de atención al ciudadano a través de WhatsApp recibió en 2015 el Premio Excelencia Novagob al mejor servicio de respuesta inmediata.

Así mismo ha sido objeto de estudio por la Universidad Autónoma de Madrid como ejemplo de un nuevo servicio de calidad novedoso en la relación entre los ciudadanos y las administraciones públicas.

Número de contestaciones de WhatsApp del año 2016 fue de 5.045. Normalmente las respuestas hacen referencia a problemas con la renovación de la demanda, ofertas de empleo (GVAJobs), cursos de formación, talleres de empleo, prestaciones, etc.

Cerca de 22 millones de accesos a la web del SERVEF se han producido en 2016 por parte de los usuarios/as <http://www.servef.gva.es>. De ellos, alrededor de 43.500 lo han sido a través del enlace Avalem Joves que empezó a funcionar en abril. <http://www.servef.gva.es/avalem-joves>

Correo electrónico

El número de contestaciones por correo electrónico <http://www.servef.gva.es> del año 2016 ha ascendido a 1.882, que han versado sobre las siguientes materias:

Fomento de empleo: 49 Consultas sobre documentación y trámites.

Formación: 305 Consultas sobre los cursos de formación, certificados de profesionalidad, talleres de empleo, etc.

Inserción: 1.244 Especialmente consultas sobre renovación de la demanda, ofertas de empleo, cambios de domicilio.

Prestaciones: 148 Consultas sobre el cobro de la prestación. Varios: 136 Bolsas de empleo, preguntas sobre Seguridad Social, contratos, etc.

App

En su afán por acercar sus servicios a los ciudadanos, el SERVEF puso en marcha en noviembre de 2016 la nueva App del SERVEF la cual permitirá realizar de forma mucho más sencilla algunos de los principales trámites del organismo.

Darse de alta en el SERVEF, renovar la demanda de empleo, o inscribirse en cursos y ofertas de empleo son algunos de los trámites que se pueden realizar desde el móvil.

La aplicación está disponible tanto para dispositivos iOS y Android.

Por otra parte, desde la Subdirección General de Planificación y Coordinación se actualiza la información relacionada con la normativa que afecta a la propia administración, por ello durante 2016 se han organizado e impartido 4 jornadas sobre las novedades introducidas por la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la [Ley 40/2015](#), de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dichas jornadas se han desarrollado en las tres provincias: dos ediciones en Valencia, una en Alicante y otra en Castellón.

Además, corresponde a la Subdirección General de Planificación y Coordinación encargarse de proporcionar asistencia a la dirección del SERVEF. Esta se desarrolla a través del apoyo técnico en la redacción de discursos, intervenciones, artículos, etc. Entre los cometidos específicos figura el seguimiento y asistencia de los asuntos parlamentarios del SERVEF: coordinación, control y preparación de informes en respuesta a preguntas escritas, solicitudes de documentación y solicitudes de comparecencias del conseller o del secretario autonómico en materia de empleo, formación e inserción.

Resumen de asuntos parlamentarios en 2016

Comparecencias	7
Interpelaciones	6
Mociones	4

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Preguntas escritas	57
Preguntas orales en Pleno	29
Pregunta oral en Comisión	1
Resolución de Les Corts	6
Solicitud de documentación	46
Proposiciones no de Ley	18

También desde la Subdirección General de Planificación y Coordinación se facilita:

- Apoyo técnico en conferencias, ponencias, así como en la elaboración de documentos técnicos y de planificación.
- Realización de informes de base sobre contenidos para la difusión de las actividades del SERVEF en medios de comunicación y campañas.
- Análisis general del mercado de trabajo:
 - Informe mensual de evolución del paro registrado
 - Informe trimestral de la Encuesta de Población Activa
 - Informe anual del mercado de trabajo en la Comunitat
 - Seguimiento diario del paro registrado
- Informes y fichas municipales sobre el mercado de trabajo y las políticas desarrolladas en materia de empleo y formación, así como sobre colectivos específicos: inmigrantes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados de larga duración, etc.
- Seguimiento de programas y políticas del SERVEF y elaboración anual de la Memoria de Gestión, cuya aprobación corresponde al Consejo General del SERVEF.
- Elaboración de informes y resumen de resultados de los programas llevados a cabo por el SERVEF (fomento de empleo, formación e inserción laboral).
- Actividad estadística: Mantenimiento de las estadísticas que se publican en la página web del SERVEF, información mensual sobre paro registrado y contrataciones, según distintos criterios de clasificación, a nivel provincial, comarcal y municipal.
- Atención a las peticiones de información estadística dirigidas al SERVEF, tanto del público en general a través de la página web como de distintos organismos (IVE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, OCDE, EUROSTAT).
- Apoyo técnico en las tareas de coordinación del SERVEF con la Sección Gestora del Fondo Social Europeo de

la Generalitat y del Servicio Público de Empleo Estatal con las unidades gestoras de programas del SERVEF. Siguiendo sus funciones de coordinación de las diferentes tareas relacionadas con las operaciones gestionadas por el SERVEF incluidas en este programa operativo, la Sección de Coordinación del Fondo Social Europeo ha desarrollado las siguientes actividades:

Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013:

Durante el año 2016 se llevaron a cabo las operaciones conducentes al cierre del Programa Operativo 2007-2013, entre ellas la elaboración y redacción de la información que por parte del SERVEF debía integrarse en el Informe Final de Ejecución del programa operativo de la Comunitat Valenciana. En este documento se describen las tareas de coordinación y planificación llevadas a cabo:

- Elaborar la información necesaria para el seguimiento de indicadores de realización y resultados, así como de los informes anuales relacionados con las operaciones incluidas en el POCV-FSE.
- Tareas de Verificación Administrativa.
- Gestión y seguimiento de los procesos de verificación administrativa, declaraciones de gastos, del POCV-FSE.
- Establecimiento y desarrollo de los procedimientos de verificaciones y documentar los métodos y sistemas y elaboración Manuales (Sistemas de gestión y seguimiento, etc.).
- Apoyo y coordinación a los servicios que gestionen operaciones incluidas en el POCV FSE Coordinación y seguimiento de la gestión de las actuaciones de los distintos gestores del SERVEF.
- Coordinar las actuaciones con el Organismo Intermedio y Autoridad de Auditoría.
- Coordinar las certificaciones, informes y presentación de resultados ante el órgano intermedio.
- Difundir las novedades normativas y establecer mejoras en los procedimientos de gestión.
- Estudio y propuesta de instrucciones para la adecuada organización y coordinación de las tareas a realizar con los diferentes órganos gestores del SERVEF.

En general, cualquier otra que sea necesaria en el despliegue y ejecución del POCV FSE.



Todas estas tareas son aplicables también a los programas operativos del periodo 2014-2020, tanto Regional como de Empleo Juvenil, ya en plena actividad durante el año 2016. Durante el mes de julio la Viceintervención de la Generalitat Valenciana, por medio de la empresa Moore Stephens Ibergrup, S.A.P, llevó a cabo una auditoría de control de diversas operaciones gestionadas por el SERVEF. La auditoría concluyó con un informe positivo, sin ninguna recomendación pertinente.

Programa Operativo de la Comunidad Valenciana (POCV) y Programa de Empleo Juvenil (POEJ)

2014-2020:

En el transcurso del año 2016 se han continuado los trabajos de planificación y desarrollo del Programa Operativo Regional 2014-2020 con el fin de optimizar todas aquellas acciones que resulten de la consecución de los objetivos perseguidos por el mismo, en especial la mejora de la empleabilidad de colectivos más expuestos a la precariedad laboral, fundamentalmente los de mayores de 29 años afectados por la crisis económica.

Se han mantenido reuniones de trabajo y consultas habituales entre los órganos gestores del SERVEF y el Servicio del Fondo Social Europeo adscrito a la Consejería de Hacienda y Modelo Económico. En ellas se han tratado las cuestiones pertinentes para implementar las tareas de planificación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y gestionadas por el SERVEF. Entre las actividades llevadas a cabo en 2016 en relación con los dos programas operativos en ejecución, cabe destacar:

- Elaboración y desarrollo de Métodos de Costes Simplificados aplicables a las diferentes operaciones del programa operativo.
- Seguimiento y coordinación del personal directamente adscrito por el SERVEF a las labores de asistencia técnica del Programa Operativo.
- Estudio e implementación de nuevas funcionalidades del aplicativo de control horario CRONOS para una mejor contabilización del tiempo efectivamente trabajado por el personal que realiza labores de orientación, requerimiento imprescindible para una correcta certificación del gasto cofinanciable.

- Desarrollo del aplicativo COPPRA para el control de asistencia de los participantes en diferentes operaciones de formación cofinanciadas por el FSE y gestionadas por el SERVEF.

- Se han elaborado diferentes guías de procedimiento para la gestión de los programas operativos, tanto POEJ como POCV, y de preparación de una respuesta adecuada a las auditorías que tanto la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión o la Viceintervención de la Generalitat llevan a cabo sobre la ejecución de los programas operativos.

- Dentro de la constante interacción con la DGFSE, se han cumplimentado todos aquellos requerimientos de información recibidos, se ha solicitado el alta de operaciones de los planes operativos aprobados y actualizado la progresión de cuadros de escenarios financieros y de ejecución de los dos programas operativos.

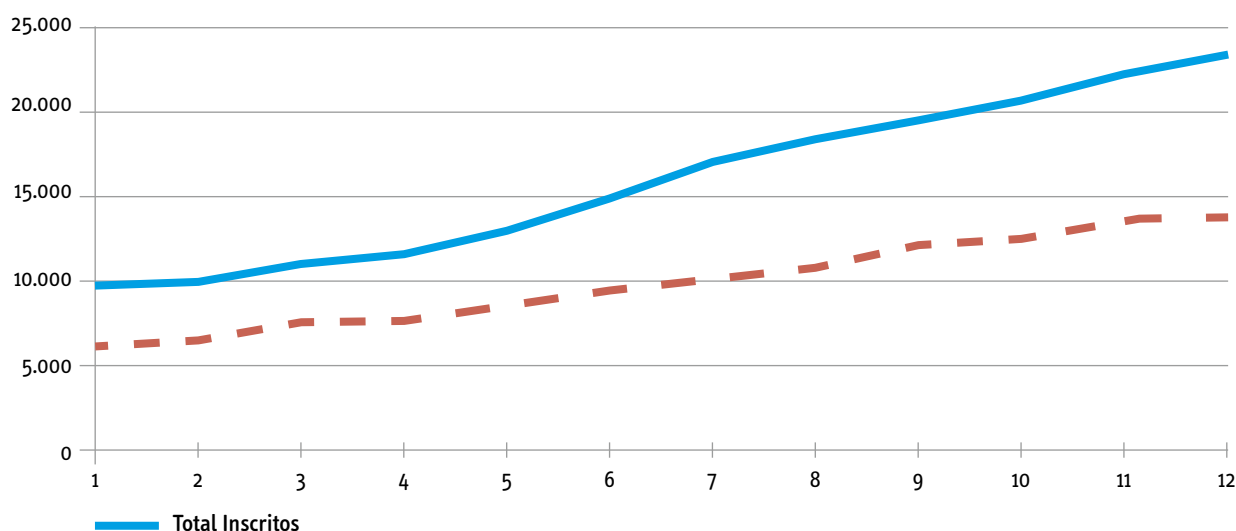
- Siguiendo las directrices del Reglamento (UE) 1303/13 en cuanto a evaluación de riesgos, se han cumplimentado las matrices ex-ante según el método de gestión utilizado en las operaciones.

- En los programas operativos del periodo 2014-2020 cobran una importancia determinante la recopilación de indicadores de productividad y de resultado. A la espera de la operatividad del aplicativo ARI, que está poniendo en marcha la DGFSE, se elaboraron los cuestionarios para la recogida de microdatos de los diferentes indicadores y, por medio de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se creó un repositorio de estos datos para su posterior transferencia al aplicativo ARI.

En el ámbito concreto del POEJ, se han desarrollado acciones conducentes a un mayor conocimiento en el segmento de población objeto del Programa, personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y comprendidas en un segmento de edad entre 16 y 29 años del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el fin de propiciar y facilitar su inscripción en el mismo. Gracias a estas acciones, entre las que se encuentran las de comunicaciones masivas y publicidad, se ha ido produciendo un incremento progresivo en el número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ, susceptibles de ser beneficiarias de las operaciones del Programa de Empleo Juvenil gestionado por el SERVEF.



Evolución de la inscripción en el SNGJ durante el año 2016



QUEJAS Y SUGERENCIAS

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 41/2016 de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y de acuerdo con su artículo 39.4 y disposición adicional primera, dentro de los dos primeros meses de cada año, cada subsecretaria u órgano directivo con competencias en la materia en el caso de entes del sector público instrumental, elaborará un informe valorativo de las quejas y sugerencias presentadas y tramitadas en el año anterior, así como de las respuestas y acciones adoptadas, en su caso.

Por ello, desde el punto de vista de una **evaluación global del número de quejas y sugerencias** presentadas y tramitadas en el año 2016, se detalla que el **número total de las mismas ascendió a 189, siendo 16 de ellas sugerencias, incluyendo 2 agradecimientos.**

Atendiendo al número de **QUEJAS** presentadas, y desde el punto de vista de su distribución por áreas funcionales, cabe mencionar que 139 corresponden al área de Inserción, una a Fomento del Empleo y 49 a Formación. Desde el punto de vista de su tipología, a continuación se exponen y clasifican los diferentes motivos que han dado lugar a la interposición de las mismas:

- El apartado que presenta un mayor número de quejas es el alusivo a la “atención al usuario”: se han presentado 58 quejas por trato deficiente o inadecuado, de las cuales 50 corresponden al área de Inserción y 8 al área de Formación.
- Tras este apartado, siguen las quejas por “mala gestión”: 51 quejas referentes a errores producidos en la gestión de ofertas y demandas de empleo, la mayoría considerando inadecuados los procesos de selección para el empleo, así como la oferta de cursos poco útiles o incidencias con el certificado de profesional. De ellas 34 corresponden al área de Inserción y 17 al área de Formación.
- Referentes a las “instalaciones” son un total de 21 quejas, correspondiendo dos de ellas a la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan o imposibilitan el acceso del ciudadano a las oficinas públicas, y el resto, 19 quejas, se refieren a cuestiones como el exceso de ruido o el mal funcionamiento del aire acondicionado.
- Acto seguido las quejas se refieren a “AutoServef”: se han presentado 15 quejas. Todas pertenecientes al área de Inserción, cuatro se refieren a un funcionamiento incorrecto del mismo, y las once restantes solicitan una atención personal.
- En cuanto a “temas informáticos” se han presentado cuatro quejas. Se refieren a un funcionamiento inadecuado. Todas en el área de Inserción.



- Referente al “excesivo tiempo de espera” en las oficinas públicas hasta ser atendidos se han presentado cuatro quejas, que corresponden todas ellas al área de Inserción.
- Otro motivo de interposición de quejas es el referente al “retraso en materia de cobro de determinadas ayudas y subvenciones”: un total de diez quejas, se ha interpuesto una queja referente a este motivo en el área de Fomento del Empleo, y nueve quejas en el área de Formación.
- Por último, indicar que durante el año 2016 se han tramitado ocho quejas dirigidas al Síndic de Greuges. Todas corresponden al área de Formación, por los siguientes motivos: una por instalaciones-barreras arquitectónicas, una por incidencias en el certificado de profesionalidad y seis por retraso o falta de pago o subvención.

SUGERENCIAS

Durante 2016 se han presentado **16 sugerencias**, referidas a la necesidad de mejorar alguna de las gestiones que diariamente se realizan en nuestros centros de empleo especialmente en la adecuación de instalaciones así como en facilitar el acceso a los trámites administrativos del SERVEF a través de las aplicaciones móviles.

AGRADECIMIENTOS

Por último destacar la presentación de **2 agradecimientos** por la buena gestión y orientación recibida en dos de nuestras oficinas de empleo.

ACTUACIONES DE MEJORA

Todas las quejas presentadas han sido atendidas y resueltas, y en relación con ellas, el SERVEF está diseñando un instrumento en base al cual adoptar medidas de mejora de aquellos aspectos concretos sobre los que los ciudadanos han mostrado disconformidad.

En este sentido, en el nivel de decisión más estratégico, se ha aprobado el **Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022**, cuyo Eje 1 Servicios, está orientado a la prestación de servicios públicos a las personas, las empresas y otros empleadores, mediante la aplicación de los instrumentos de la política de empleo: fundamentalmente la intermediación laboral que se lleva a cabo en los centros SERVEF de empleo, donde se están produciendo más quejas por ser el núcleo de proximidad y de atención directa con la ciudadanía.

A través de este, se han instrumentado diversos indicadores sobre la cuantificación de los servicios de

orientación, información, atención, itinerarios, etc. que nos proporcionarán la adecuación entre los servicios prestados y las personas atendidas.

En paralelo, el SERVEF ha participado en un proceso de evaluación de los Servicios Públicos de Empleo (**Programa europeo EVADES**) en el que se analizan los factores que condicionan el desempeño del SPE, a través de una evaluación cualitativa consistente, primero en una autoevaluación y una evaluación externa realizada por una consultora, lo que mejorará la prestación de servicios.

En un nivel más concreto, en la línea de facilitar el acceso a los servicios públicos, se ha desarrollado y puesto en marcha una **App del SERVEF** para realizar desde el teléfono móvil las gestiones de empleo: solicitar cita, consultar ofertas, buscar cursos, actualizar la demanda, emitir certificados, etc. Esto permitirá, entre otras cosas, reducir el tiempo de espera en las oficinas, una de las quejas frecuentes de los usuarios.

Por último, el SERVEF asiste a las sesiones técnicas para la Modernización y Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos, coordinado por la Subdirección General de Atención a la Ciudadanía, Calidad e Inspección de Servicios, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, en el que se propondrá la aplicación de metodologías para elaborar una **Carta de Servicios** en el seno del SERVEF. Con estas acciones se pretende informar a la ciudadanía de los servicios que ofrece el organismo, sobre los derechos que les asisten y sobre los compromisos de calidad en su prestación. Su origen está vinculado a conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de usuarias y usuarios.

Deberán también ser atendidas las recomendaciones del Síndic de Greuges, que solicita extremar al máximo las obligaciones en relación con las instalaciones y las barreras arquitectónicas, para lo que se solicitará informe del Servicio competente en materia de obras e instalaciones de bienes inmuebles.

No se considera necesaria seguir la recomendación en relación con el retraso en el pago de ayudas, recomendación consistente en habilitar una línea de crédito al efecto, pues el motivo del retraso no es la falta o insuficiencia de crédito, sino el orden a seguir en el plan de pagos de tesorería.



A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2016 se han impulsado diversas actuaciones desde la Subdirección General Administrativa con el fin de mejorar la gestión de las funciones de carácter transversal asignadas a la misma a través del Reglamento Orgánico y Funcional del SERVEF.

En este sentido, a continuación se señalan las actuaciones más relevantes realizadas por la Subdirección General Administrativa a través de cada uno de los servicios que tiene adscritos:

1. Servicio de Recursos Humanos

Las actuaciones más significativas desarrolladas durante el ejercicio de 2016 por el Servicio de Recursos Humanos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1) En enero de 2016 el SERVEF redactó un **Plan Global de Organismo Saludable**, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la salud de los miembros del SERVEF, entendiéndola no sólo como el bienestar físico sino también el psicológico y el social, a través de un conjunto de actuaciones integradas en cuatro áreas: nutrición, deporte, voluntariado y cultura.

Durante el ejercicio de 2016 se han constituido cuatro grupos de trabajo, uno por cada área, formados por personal voluntario del SERVEF, organizándose dos actividades en Castellón: una charla sobre Nutrición Saludable y un taller sobre la Escuela de Espalda.

2) Dentro de los objetivos considerados como prioritarios en 2016 se ha marcado la **cobertura de puestos de trabajo**, prestando una especial atención a los puestos vacantes que no son de atención directa. Los puestos de trabajo ubicados en Centros Servef de Empleo y Formación sí tienen la consideración de puestos de atención directa, y por tanto, viene siendo habitual que la Dirección General de Función Pública atienda las solicitudes de cobertura y proceda a su provisión mediante personal integrante de las bolsas de empleo temporal. Sin embargo, el planteamiento es diferente en lo relativo a los puestos que no son de atención directa, autorizándose sólo de forma excepcional su cobertura. Esta situación

había generado un importante número de vacantes en servicios centrales y territoriales que dificultaba la adecuada prestación de servicios.

En el último trimestre de 2016 se mantuvieron diversas reuniones con las direcciones generales de Presupuestos y de Función Pública, elaborándose un plan para la cobertura de vacantes no catalogadas de atención directa, en base al establecimiento de relaciones priorizadas y a la determinación de un calendario de autorizaciones. En cumplimiento de este Plan, las direcciones generales de Presupuestos y de Función Pública autorizaron la cobertura de 10 puestos.

3) A lo largo del todo el año se han mantenido conversaciones y reuniones con la Subdirección General de Formación para **modificar el procedimiento de selección y contratación del personal experto docente** que imparte cursos de formación profesional ocupacional. En esta línea, y con objeto de articular el régimen transitorio de su contratación hasta la aprobación de la orden reguladora del fichero de expertos docentes y la constitución del nuevo fichero, el pasado 6 de abril de 2016 se publicó en el DOCV la *“Resolución de 30 de marzo de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se actualiza la relación de especialidades y se modifica la Resolución de 1 de febrero de 2007, del mismo órgano, por la que se regula el procedimiento de gestión del fichero de expertos docentes para impartir cursos de formación profesional en los centros de formación de titularidad de la Generalitat Valenciana”*. En la actualidad la SDG de Formación tiene en fase de elaboración un Decreto que regulará la figura del experto docente.

El Servicio de Recursos Humanos se encarga tanto de la contratación de expertos docentes como de la elaboración de los planes de pago y grabación de nómina. En el año 2016, se gestionaron íntegramente 179 contratos para la realización de 158 cursos.

4) La Ley 13/2016 de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat ha creado la escala A2-01-02, de **Orientación Laboral para el Empleo**, que permite un encuadramiento más adecuado del colectivo de personal adscrito al Servef que realiza estas funciones, siendo un paso previo para la eventual incorporación de estas plazas a oferta pública de empleo. Con ello se reconoce la importancia que este organismo

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



otorga a la atención y asesoramiento individual a los demandantes de empleo, a la elaboración de itinerarios de inserción personalizados y a las tareas de ayuda y orientación en los procesos de búsqueda de empleo.

5) Para el adecuado desarrollo y ejecución de las políticas activas de empleo, en enero de 2016 se crearon **55 puestos de técnico medio de administración** (A2-18 E013), con carácter amortizable, para la ejecución del programa de carácter temporal **ACTIVA**, regulado por Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 de diciembre (publicado en BOE de 20.12.14). El citado programa comprende una ayuda económica de acompañamiento vinculada a la suscripción, en el momento de la solicitud, de un compromiso de actividad, la realización de una búsqueda activa de empleo y la participación en las distintas acciones de mejora de la empleabilidad previstas en su itinerario individual y personalizado de empleo. Los puestos creados para la gestión de este programa fueron cubiertos por personal funcionario interino de urgencia, el 15 de febrero de 2016, estando su duración inicialmente prevista hasta el 15 de octubre de 2016, aunque fueron prorrogados por un año más hasta el 15 de octubre de 2017, a la vista de la publicación del Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril (publicado en el BOE de 16.04.16).

6) Para la ejecución de [Programa Operativo de Empleo Juvenil](#), con fecha 22 de febrero de 2016 se crearon **6 puestos** con carácter amortizable. Tales puestos fueron cubiertos por personal funcionario interino de urgencia, de la categoría de Técnico de Administración, tomando posesión el 1 de abril de 2016 y estando prevista la prestación de servicios hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, también para la ejecución de este programa, con fecha 14 de abril de 2016 se crearon **34 puestos** con carácter amortizable, que fueron cubiertos por personal funcionario interino de urgencia, de la categoría de Técnico Medio de Orientación Laboral, tomando posesión

el 1 de junio de 2016 y estando prevista la prestación de servicios hasta el 19 de abril de 2020.

7) También en el marco de las políticas sociales de la Unión Europea, y en concreto del **Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020**, se han puesto en marcha acciones y medidas para atender a distintos colectivos que se han visto afectados por la crisis económica. Para la gestión de este programa operativo se crearon con fecha 1 de abril de 2016, **5 puestos** de Técnico de Administración (A1-20E038) de carácter amortizable, que fueron cubiertos por personal funcionario interino de urgencia, tomando posesión el 16 de mayo de 2016 y estando prevista la prestación de servicios hasta el 31 de marzo de 2020.

8) Con cargo al [Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización](#) (FEAG) se creó un puesto de Técnico Administración, clasificado A1-20E038 y un puesto de Auxiliar de Gestión (C2-12E005), iniciando la prestación de servicios el 1 de marzo de 2016, y finalizando el 20 de diciembre de 2016. Este programa temporal se destinó a gestionar ayudas para el sector metalmecánico, a raíz de los despidos en 142 empresas relacionadas con la fabricación de ciertos productos en este sector en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

9) La cobertura de los puestos de carácter temporal (con cargo a fondos finalistas, tanto europeos como del SPEE), así como las sustituciones por IT de sus titulares, se gestiona a través de las **bolsas del SERVEF**, que se convocaron mediante Resolución de 22 de diciembre de 2005 (DOGV nº 5719, de 04.01.06), iniciándose su funcionamiento en julio de 2006.

Hasta el momento actual se han realizado más de 3.100 contactos con personal del grupo A2 para ofertar puestos y en torno a los 2.306 en el grupo C2.

La situación a fecha 31.12.16 en cuanto a llamamientos, colocaciones, renunciaciones, expulsiones y bajas en cada una de las sesis bolsas es la siguiente:

Grupo A2	Llamamientos	Colocaciones	Renunciaciones	Expulsiones	Bajas
Valencia	277	52	221	4	0
Castellón	66	18	44	3	1
Alicante	263	83	178	2	0

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Grupo C2	Llamamientos	Colocaciones	Renuncias	Expulsiones	Bajas
Valencia	126	9	114	0	3
Castellón	20	4	16	0	0
Alicante	124	26	98	0	0

10) Por último, y en relación con los **indicadores de absentismo** del personal, obtenidos mediante la aplicación informática Cronos, los datos correspondientes al ejercicio de 2016 del total de la plantilla, que a 31 de diciembre del citado año ascendió a 1.385 personas, son los siguientes:

- La duración media de las bajas por IT es de 7,78 días.
- El índice medio de ausencia de IT ascendió al 2,62%.
- El índice de ausencias por permisos y licencias alcanzó el 23,46%.
- Durante el año 2016 se tramitaron 14 accidentes laborales.

2. Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

Por áreas operativas dentro del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa, las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2016 son las siguientes:

1).- Contratación

1. A) Contratos realizados en 2016

1. A.1) Contratos de Servicios

- En el ámbito de la **contratación centralizada del Consell**, se ha procedido a la celebración por el Servef de los siguientes contratos basados:

- *Servicio de vigilancia de los centros Servef de empleo.* Como novedad, cabe destacar que se ha ampliado el horario de prestación de dicho servicio hasta las 14:30 horas, de tal modo que la vigilancia presencial coincida con la totalidad del horario de atención al público. Asimismo, se ha procedido a dotar a dichos Centros de servicios de conexión y mantenimiento a centrales de alarmas.
- *Servicio de seguros de automóviles* que integran el patrimonio del Servef. Se ha centralizado en un único contrato dicho servicio, con unas condiciones del seguro más ventajosas que las existentes anteriormente.

- *Suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo del Servef.*

- *Servicios postales y paquetería para el Servef.*

- Por lo que se refiere a la **contratación no centralizada**, los contratos mayores más relevantes celebrados en 2016 se agrupan por el objeto en los siguientes:

- *Servicio de limpieza de los Servicios Centrales del SERVEF, de la Dirección Territorial del SERVEF de Valencia y de la Dirección Territorial del SERVEF de Alicante.*

- *Servicio de revisión, conservación y mantenimiento técnico-legal de las instalaciones eléctricas de los edificios y locales dependientes del SERVEF.* Como novedad, destacar que se ha agrupado en un único contrato las instalaciones eléctricas de la totalidad de los edificios del Servef, lo que ha permitido optimizar recursos permitiendo que las empresas licitadoras presentaran ofertas muy ventajosas. En este sentido, el ahorro obtenido respecto al precio de licitación del contrato ha ascendido a un total de 68.018,30 €.

- *Servicio de revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y locales dependientes del SERVEF.* Las mismas consideraciones efectuadas en el contrato anterior son reproducibles en el presente contrato, habiendo obtenido, en este caso, un ahorro respecto al precio de licitación de 52.992,42 €.

- *Servicio de seguimiento mediante visitas de las acciones formativas desarrolladas en los programas de formación profesional destinados preferentemente a trabajadores ocupados.*

- *Servicio de limpieza de los centros Servef de formación de las provincias de Alicante y Castellón.*

1. A.2) Contratos de Suministros

Suministro e instalación de sistemas de climatización en los centros Servef de empleo de Petrer, Requena y Alicante-Isabel la Católica.



1. A.3) Contratos de Obras

En el marco de las actuaciones desarrolladas por el Servef conducentes a la mejora de la red de centros Servef de empleo, se ha procedido a licitar las siguientes obras:

- *Obras del nuevo Centro Servef de Empleo de Denia.*
- *Obras del nuevo Centro Servef de Empleo de Alfambra (Valencia)*

Con dichas obras se pretende dotar de unas dependencias e instalaciones adecuadas y suficientes que sean acordes con la importante labor que desempeñan dichos Centros, mejorando, con ello, tanto la calidad de la atención a los ciudadanos de la Comunitat como las condiciones laborales del personal del Servef.

1.B) Mejora de las condiciones de contratación de determinados servicios

Durante 2016 se han preparado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas necesarios para licitar los servicios de direcciones facultativas de las obras a ejecutar por el SERVEF (dirección de obra, dirección de ejecución, dirección de instalaciones y coordinación de seguridad y salud), dando así respuesta a las observaciones planteadas por los órganos fiscalizadores en el control de gastos excluidos de intervención previa.

1.C) Implementación de aspectos sociales y medioambientales en la contratación

A lo largo del ejercicio 2016 el Servef ha continuado con la línea de desarrollar y consolidar la incorporación de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública llevada a cabo por este Organismo, lo que se ha traducido en la generalización de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación en un elevado nivel de exigencia.

De este modo, la práctica totalidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambientales en relación con la ejecución de los contratos.

También, y de conformidad con el Acuerdo de 27 de marzo de 2015, del Consell, por el que se establecen directrices para la aplicación de cláusulas de carácter social en la contratación de la Generalitat y su sector público, así como en materia de subvenciones de la Ad-

ministración de la Generalitat, el Servef ha procedido a iniciar en el ejercicio 2016 la tramitación anticipada de contratos reservados a la participación en la correspondiente licitación de centros especiales de empleo, en la medida en que sus objetos contractuales son susceptibles de reserva según lo dispuesto en dicho Acuerdo. Por último, indicar que se ha incorporado plenamente el uso del lenguaje no sexista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en el resto de documentación generada en los expedientes de contratación.

2).- Proyectos de Infraestructuras e Instalaciones

2.A) Infraestructuras

Los trabajos realizados incluyen la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los centros de empleo y formación e inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales del SERVEF:

2. A.1) Plan de Inversiones en centros SERVEF de empleo

En el año 2016 se han iniciado las obras de dos centros SERVEF de empleo. El desdoblamiento del actual Elx, Marià Benlliure y la ampliación del actual CSE Alaquàs. Otras acciones durante el ejercicio 2016 han sido:

Redacción de documentación técnica para la ejecución de inversiones:

- CSE Silla, para la sustitución de el cerramiento exterior de la planta baja
- CSE Valencia-Avda del Puerto para el acondicionamiento acústico, mejoras de iluminación y sectorización de la zona del SEPE.

Trabajos de adaptación para la actualización de Planes de Emergencia en los centros Servef de empleo de: Lliria, Chiva y Alzira.

2. A.2) Actuaciones en centros de formación

En el Centro de Formación de Ontinyent se ha redactado un proyecto técnico para la sustitución de la climatización y la impermeabilización de la cubierta. Y se han realizado obras de reparación de patologías en fachada. Se han realizado actuaciones de mejora de instalaciones de protección contra incendios en el Centro de Formación de Elda.

Ejecución de obras de reparación de cubiertas, colocación de pantallas acústicas para la subsanación de



deficiencias acústicas de las máquinas de clima y actuación para control de soleamiento en la antigua sala de exposiciones en el Centro de Formación de Catarroja.

2. A.3) Actuaciones en otros inmuebles del SERVEF y actividades complementarias

En este apartado se recogen las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra.

- En el edificio sede del Servef en la Avda. Navarro Reverter de Valencia, durante el año 2016 se han llevado a cabo los trabajos de adaptación de despacho en la planta 8ª y la obra de adaptación al plan de emergencia de la sede central del Servef.
- En los servicios territoriales del Servef en Valencia, sitios en la Avda. Barón de Cárcer, se ha redactado el proyecto para la reestructuración de las plantas 3ª, 4ª y 5ª del edificio.
- Por último, se han realizado trabajos de asesoramiento a los servicios centrales y a los territoriales en la redacción de pliegos o supervisión de trabajos de mantenimiento.

2.B) Instalaciones

Redacción de pliegos, asesoramiento técnico y supervisión de las tareas de mantenimiento reglamentarias de las instalaciones existentes en los edificios, locales y centros del SERVEF de la Comunitat Valenciana, unificando en contratos mayores los servicios prestados:

- Servicio de **mantenimiento de las instalaciones de climatización** de los 55 Centros de Empleo y 15 Centros de Formación del SERVEF. Contrato en vigor desde el 28 de febrero de 2015 en el que se contemplan 468 revisiones anuales de mantenimiento preventivo.
- Servicio de **revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas** de los edificios y locales dependientes del SERVEF, contrato en vigor desde el 1 de junio de 2016, que contempla un total de 255 actuaciones anuales de mantenimiento preventivo en 55 Centros de Empleo, 15 Centros de Formación, Dirección Territorial del Servef de Valencia y Edificio de Servicios Centrales del Servef.
- Servicio de **revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios**

de los edificios y locales dependientes del SERVEF. Contrato en vigor desde el 01 de agosto de 2016 que incluye un total de 290 actuaciones anuales de mantenimiento preventivo en 55 Centros de Empleo, 15 Centros de Formación, Dirección Territorial del Servef de Valencia, Dirección Territorial del Servef de Alicante y Edificio de Servicios Centrales del Servef.

- Servicio de **conservación y mantenimiento de los aparatos elevadores** propiedad del SERVEF. (Se ha preparado la documentación técnica para la licitación del contrato, que incluye 32 aparatos elevadores instalados en los edificios y centros del Servef)

Realización de los trabajos necesarios para la adecuación de las instalaciones eléctricas de baja tensión de 11 centros de empleo y 5 centros de formación y la adecuación de 10 centros de transformación de conformidad con las inspecciones reglamentarias llevadas a cabo por organismos de control.

En cumplimiento de lo establecido en los reglamentos técnicos se ha procedido a la contratación del Servicio de inspección técnica por Organismo de Control de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión de 17 centros de empleo, 5 centros de formación, la sede de la Dirección Territorial del Servef de Valencia y el edificio de los Servicios Centrales del SERVEF.

Redacción del pliego técnico, seguimiento y supervisión de las tareas de adaptación y mejora de las instalaciones eléctricas de baja tensión de la sede de los servicios centrales del Servef.

Redacción de pliego y asesoramiento técnico para la contratación del suministro de un equipo de inspección de correspondencia y paquetería por Rayos X para el edificio sede de los servicios centrales del Servef.

3).- Gestión patrimonial

Durante el ejercicio 2016 se han realizado las siguientes actuaciones en materia de gestión patrimonial:

Tramitación de los contratos de arrendamiento, así como las variaciones en la renta pactada por aplicación del IPC (incrementos o disminuciones). En este sentido, destacar que, por vez primera, se han iniciado y tramitado de oficio aquellos expedientes de modificación de la renta a la baja por aplicación de IPCs negativos.

Continuación de la actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del SERVEF o adscritos al mismo.



Tramitación de solicitudes de desafectación de diferentes inmuebles ante la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Tramitación de solicitudes de licencias de obra, de licencias de actividad y licencias de primera ocupación ante los diferentes ayuntamientos en cuyos municipios existen inmuebles propiedad del SERVEF, en los que se están ejecutando obras de reforma y acondicionamiento. Limpieza y ordenación del archivo del Servicio destinado a los expedientes de gestión patrimonial, enviando al archivo general 23 cajas archivadoras.

3. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria

Durante el ejercicio de 2016 el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria realizó las siguientes actuaciones más significativas que se engloban en las siguientes áreas funcionales:

1) Actuaciones de gestión, control, coordinación y seguimiento presupuestario

Informes mensuales de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos por subprogramas, capítulos y origen de fondos, tanto del presupuesto corriente, como de remanentes y resultados.

Se han realizado en el ejercicio de 2016 un total de 9 expedientes de modificación presupuestaria:

Cuatro cuya autorización correspondía al conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante los cuales se materializaron las siguientes actuaciones:

- La incorporación de los remanentes del ejercicio 2015
- Diversas transferencias entre distintos capítulos presupuestarios
- Generación de créditos de los fondos asignados por el Servicio Público de Empleo Estatal a la Generalitat, con los correspondientes ajustes presupuestarios por subprogramas y capítulos.

Por el director general del SERVEF, se autorizaron otros cuatro expedientes de modificación del presupuesto, de los cuales en dos se realizaban transferencias de crédito entre subprogramas del mismo capítulo presupuestario, y en los otros dos se reabiertaban líneas de subvención. Por último, el conseller de Hacienda y Modelo Económico autorizó un expediente, por razón de la materia (Plan PIP).

Elaboración del **anteproyecto de presupuesto del SERVEF 2017**. Coordinación con los distintos órganos del SERVEF, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto.

Coordinación de la gestión económico-presupuestaria de los diferentes centros gestores. En este apartado las actuaciones más significativas se corresponden con coordinación y unificación de las alegaciones de los gestores a los informes mensuales realizados por la Intervención Delegada relativos al control financiero permanente de los gastos excluidos de fiscalización previa no satisfechos por caja fija, a los satisfechos por caja fija y el informe anual aquellos gastos sujetos a fiscalización previa.

Otra actuación importante es la función del Servicio como **interlocutor para diversos órganos de distintas aplicaciones informáticas** (Registro Unificado de Facturas, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Registro de Ayudas y Subvenciones Públicas de la Generalitat...). En este ámbito las actuaciones realizadas se desarrollan en el nivel de información, seguimiento y coordinación con los distintos órganos gestores del SERVEF.

Como **gestor de la aplicación informática SIP**, se han tramitado en el Servicio durante el ejercicio de 2016 un total de 15.673 propuestas de documentos contables de gastos y 7.307 de ingresos, así como 4.651 fichas de domiciliación bancaria, para su inclusión en el fichero de terceros.

2) Coordinación de cajas fijas del SERVEF

En este ámbito, hay que destacar en el ejercicio de 2016 las siguientes actuaciones:

Como coordinador de las distintas cajas pagadoras de fondos de caja fija del SERVEF, se han propuesto para su contabilización ciento doce cuentas justificativas, por un importe total de 918.117,25 euros.

Como gestor de la caja pagadora correspondiente a los gastos del subprograma presupuestarios 322.59 "Administración y Coordinación General", se han tramitado diez cuentas justificativas por importe de 28.136,22 euros.

3) Otros Expedientes tramitados

En 2016 se han tramitado con cargo al Presupuesto de Gastos, Capítulo III "Gastos Financieros" un total de trece expedientes, por un importe total del 111.113,60 euros.

Por lo que se refiere a expedientes por **compensación de deudas**, en el ejercicio de 2016 se han registrado un total de cinco, de los cuales cuatro corresponden a la Administración Local y uno a una entidad privada.



Los expedientes por **devoluciones de ingresos indebidos** han ascendido a trece.

Por **regularización en formalización de otros reintegros**, se tramitaron un total de doce expedientes.

4) Información de carácter económico-presupuestario y financiero

A través del Servicio de Gestión Económica y Financiera se elabora periódicamente una serie de informes y se cumplimentan cuestionarios para diferentes órganos y entidades, entre los que hay que destacar como más significativos los siguientes:

Memoria sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2015 y el estado de ejecución tanto del presupuesto de gastos como el de ingresos así como la justificación de la actividad económica del SERVEF, para su aprobación por la Intervención.

Justificación Financiera exigible por los organismos de la Administración General del Estado responsable de la fi-

nanciación externa del SERVEF y remisión a los mismos. Informe de Gestión Económico-Financiera de las Cuentas Anuales de SERVEF de 2015 para su aprobación por el Consejo General.

Con carácter mensual cumplimentación de cuestionarios sobre información contable, solicitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el seguimiento de la Deuda del Fondo de Liquidez Autonómica y Deuda Comercial, Periodo Medio de Pago, Deuda No Financiera, entre otros, que son remitidos a la Intervención General.

En base al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, (5/2012 de 17 de enero), se cumplimentan los cuestionarios que recogen la información para el Diagnóstico Económico-Financiero.

Con periodicidad anual, para la elaboración del Plan Económico Financiero de la Comunidad se remiten a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico los datos relativos a los fondos líquidos del SERVEF.



B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

La Subdirección General de Empleo es la unidad del SERVEF encargada de desarrollar programas orientados a favorecer las oportunidades de empleo de los trabajadores y trabajadoras Valencianas, haciendo especial énfasis en los colectivos que afrontan mayores dificultades de inserción laboral y atendiendo a su vez la vertiente local y sectorial del empleo. A este respecto en 2016 las principales actuaciones fueron las siguientes:

- la integración sociolaboral de trabajadores/as en situación o riesgo de exclusión sociolaboral en empresas ordinarias de trabajo,
- la integración sociolaboral de trabajadores/as con diversidad funcional en empresas ordinarias de trabajo,
- personas desempleadas contratadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat Valenciana,
- personas jóvenes cualificadas- AVALEM JOVES,
- las estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local,
- la reactivación de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local,
- fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales,
- fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo,
- ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000,

de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL),

- ayudas para planes especiales de apoyo al empleo en los sectores productivos amenazados por la globalización del comercio internacional, (FEAG metalmecánico y FEAG-BOSAL).

I. Fomento de empleo destinado a la contratación de determinados colectivos vulnerables en empresas ordinarias

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOCV Num. 7823 de 7.07.2016).

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV Num 7839 de 28.07.2016).

Esta orden tiene como objeto incrementar la empleabilidad de los siguientes colectivos: Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública; personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años; personas desempleadas de muy larga duración y personas mayores de 50 años mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial.

Podrán ser beneficiarios de este programa cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores autónomos.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2016	Importe (€)
Alicante	18	110.990,88
Castellón	11	69.713,28
Valencia	25	155.460,08
TOTAL	54	336.164,24

1.2. Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Pld mayores 45 años	Importe (€)	Mayores de 50 años	Importe (€)
Alicante	6	45.864,00	12	65.126,88	2	8.255,52	14	91.728,00
Castellón	5	34.856,64	6	34.856,64	0	0,00	11	69.713,28
Valencia	12	81.206,26	13	74.253,82	7	43.983,58	17	105.972,82
TOTAL	23	161.926,90	31	174.237,34	9	52.239,10	42	267.414,10

1.3. Total beneficiarios contrataciones iniciales por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	1	1	16	18	110.990,88
Castellón	0	0	11	11	69.713,28
Valencia	0	1	24	25	155.460,08
TOTAL	1	2	51	54	336.164,24

II. Fomento de empleo para personas con diversidad funcional en empresas ordinarias

Normativa Reguladora:

ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOCV Num. 7823 de 7.07.2016).

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2016 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por

la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV Num 7837 de 26.07.2016). El objetivo de esta orden de bases y resolución de convocatoria es fomentar la contratación indefinida inicial de personas con diversidad funcional, así como la contratación temporal y la conversión a indefinido de contratos temporales de personas con diversidad funcional severa.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales

1.1 Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2016	Importe (€)
Alicante	9	56.871,36
Castellón	2	14.676,48
Valencia	26	195.310,08
TOTAL	37	266.857,92

1.2 Total beneficiarios contrataciones iniciales por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	1	5.503,68	8	51.367,68
Castellón	0	0,00	2	14.676,48
Valencia	8	59.552,64	18	135.757,44
TOTAL	9	65.056,32	28	201.801,60

1.3 Total beneficiarios contrataciones iniciales por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	4	3	2	9	56.871,36
Castellón	0	1	1	2	14.676,48
Valencia	2	12	12	26	195.310,08
TOTAL	6	16	15	37	266.857,92

III. Fomento del empleo en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat

Normativa Reguladora:

ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV Num. 7825 de 11.07.2016).

Fomento del Empleo destinado a la contratación de jóvenes desempleados en el programa de empleo público Salario Joven.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV Num 7833 de 21.07.2016).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Los destinatarios de este programa son las personas jóvenes desempleadas **menores de 30 años** que cuenten con la cualificación profesional y restantes condiciones requeridas para la suscripción de un contrato en prácticas. Se entiende que la persona joven cuenta con una cualificación profesional cuando se encuentre en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado o diplomado universitario, ingeniero o ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico.

- Grado universitario
- Estudios de postgrado universitario.
- Doctorado.
- Técnico o técnico superior del Formación Profesional reglada.
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes de las anteriores.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Jóvenes subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	94	259	3.384.569,88
Castellón	69	97	948.651,04
Valencia	231	484	4.651.236,85
TOTAL	394	840	8.984.457,77

1.2. Resumen beneficiarios por sexo y edad

	Mujeres	Hombres
Alicante	162	97
Castellón	65	32
Valencia	336	148
TOTAL	563	277

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones

destinadas a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV Num 7833 de 21.07.2016).

Los destinatarios de este programa son las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF, que preferentemente pertenezcan a colectivos de difícil inserción laboral.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Personas desempleadas contratadas	Importe destinado (€)
Alicante	117	443	2.695.352,96
Castellón	101	216	748.300,00
Valencia	248	687	3.482.411,62
TOTAL	466	1.346	6.926.064,58

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	132	311
Castellón	78	138
Valencia	263	424
TOTAL	473	873

1.3. Resumen personas desempleadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	12	114	317	443
Castellón	6	73	137	216
Valencia	33	186	468	687
TOTAL	51	373	922	1.346

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2016 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de

desempleo de larga duración por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV Num 7916 de 14.11.2016). Los destinatarios finales de este programa son las personas desempleadas, que, habiendo sido objeto de un itinerario personalizado de inserción laboral, figuren inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo de la Generalitat durante al menos 360 días en un periodo de 540 días.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Personas desempleadas contratadas	Importe destinado (€)
Alicante	21	171	1.516.753,70
Castellón	6	43	375.996,25
Valencia	35	250	1.873.131,65
TOTAL	62	464	3.765.881,60

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	57	114
Castellón	23	20
Valencia	128	122
TOTAL	208	256

1.3 Resumen personas desempleadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	14	73	84	171
Castellón	0	16	27	43
Valencia	11	116	123	250
TOTAL	25	205	234	464

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la atención a personas en situación de desempleo de larga duración.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2016 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas

por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana para la atención a personas en situación de desempleo de larga duración (DOCV Num 7842 de 02.08.2016).

Las personas destinatarias finales de este programa son las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF que, perteneciendo preferentemente a colectivos de difícil inserción laboral, cuenten con una experiencia laboral en el ámbito de la orientación profesional de al menos 2 años.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Personas desempleadas contratadas	Importe destinado (€)
Alicante	40	58	933.657,90
Castellón	10	15	318.076,93
Valencia	54	102	1.787.386,17
TOTAL	104	175	3.039.121,00

1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	50	8
Castellón	13	2
Valencia	84	18
TOTAL	147	28

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.3. Resumen personas desempleadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	0	33	25	58
Castellón	0	9	6	15
Valencia	1	66	35	102
TOTAL	1	108	66	175

IV. Fomento de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo

Normativa Reguladora:

ORDEN 21/2016, de 20 de octubre de 2016, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOCV Num. 7903 de 25.10.2016).

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2016 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación,

por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOCV Num. 7917 de 15.11.2016).

Esta orden tiene como objeto el establecer un programa de ayudas destinadas a fomentar los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Las personas destinatarias finales de los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo son las personas con diversidad funcional.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades beneficiarias	Nº trabajadores apoyados	Importe destinado (€)
Alicante	1	13	62.000,00
Castellón	1	13	62.000,00
Valencia	4	40	135.833,77
TOTAL	6	66	259.833,77

1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	2	11
Castellón	4	9
Valencia	22	18
TOTAL	28	38

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.3. Resumen personas desempleadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	6	6	1	13
Castellón	6	6	1	13
Valencia	24	15	1	40
TOTAL	36	27	3	66

V. Fomento del empleo dirigido a la contratación de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES) en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Normativa Reguladora:

ORDEN 2/2016, de 20 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Num. 7792 de 27.05.2016).

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Num 7813 de 24.06.2016).

Este programa tiene como objeto apoyar incrementar la empleabilidad de las personas jóvenes mayores de

16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias (activas) del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial por empleadores de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores autónomos, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana.

Se entenderá que la persona joven cuenta con una cualificación profesional adecuada para poder ser destinatario final de estas ayudas si se encuentra en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado o Diplomado Universitario, Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto técnico.
- Grado universitario.
- Estudios de Postgrado universitario.
- Doctorado.
- Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional Reglada, de la formación profesional específica.
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores.

1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2016	Importe (€)
Alicante	23	169.421,62
Castellón	12	104.569,92
Valencia	22	182.538,72
TOTAL	57	456.530,26

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.2. Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	5	43.570,80	18	125.850,82
Castellón	9	82.555,20	3	22.014,72
Valencia	15	133.005,60	7	49.533,12
TOTAL	29	259.131,60	28	197.398,66

Todos los beneficiarios son menores de 30 años

VI. Fomento del Desarrollo Local

1.- Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local:

Normativa Reguladora:

ORDEN 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana (DOGV Num. 7634 de 13.10.2015). RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones

destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV Num 7638 de 19.10.2015).

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana mediante la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes laborales derivados de la continuidad de los agentes de Empleo y Desarrollo Local. Van dirigidas, en consecuencia, a la prórroga de la contratación de AEDL. La cuantía de la subvención ascenderá al 50% de los costes laborales del Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	AEDL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	49	49	693.606,53
Castellón	48	48	640.311,46
Valencia	134	134	1.898.422,55
TOTAL	231	231	3.232.340,54

1.2. Total beneficiarios por sexo

Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Mujeres
Alicante	38	533.096,45	11	160.510,08
Castellón	34	449.697,90	14	190.613,56
Valencia	100	1.415.699,23	34	482.723,32
TOTAL	172	2.398.493,58	59	833.846,96

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.3. Total beneficiarios por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	2	33	14	49	693.606,53
Castellón	0	37	11	48	640.311,46
Valencia	5	93	36	134	1.898.422,55
TOTAL	7	163	61	231	3.232.340,54

2. Contratación de agentes de empleo y desarrollo local:

Normativa Reguladora:

ORDEN 18/2016, de 29 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la contratación de agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana y se modifica la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana. (DOGV Num. 7886 de 3.10.2016).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a financiar la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 18/2016, de 29 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. (DOGV Num. 7905 de 27/10/2016).

Este programa de subvenciones tiene como objetivo favorecer la generación de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana, apoyando a las corporaciones locales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana.

Las bases reguladoras de las subvenciones tienen por objeto regular la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes laborales derivados de la contratación de agentes de empleo y desarrollo local por las corporaciones locales o entidades vinculadas a estas de la Comunitat Valenciana.

La cuantía de la subvención ascenderá al 80% de los costes laborales del agente de empleo y desarrollo local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social. Los agentes de empleo y desarrollo local tienen como misión principal colaborar en la promoción económica de la zona y la implantación de políticas activas de empleo orientadas a la generación de empleo y actividad empresarial.

Son funciones de los agentes de empleo y desarrollo local:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores, emprendedores, e instituciones colaboradoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- Apoyo a promotores de empresas y acompañamiento técnico durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos que coadyuven a su consolidación.
- Colaboración en el desarrollo de políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del SERVEF.
- Cualquier otra función análoga o complementaria a las anteriores.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	AEDL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	20	20	109.526,61
Castellón	7	7	39.446,21
Valencia	29	29	175.332,49
TOTAL	56	56	324.305,31

1.2. Total beneficiarios por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	15	83.392,52	5	26.134,09
Castellón	7	39.446,21	0	0,00
Valencia	24	144.253,39	5	31.079,10
TOTAL	46	267.092,12	10	57.213,19

1.3. Total beneficiarios por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	0	15	5	20	109.526,61
Castellón	0	5	2	7	39.446,21
Valencia	3	16	10	30	175.332,49
TOTAL	3	36	17	56	324.305,31

VII. Fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local

Normativa reguladora:

ORDEN 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana (DOGV Num. 7842 de 02.08.2016).

Esta orden se enmarca en el Diálogo Social de la Comunitat Valenciana, entre cuyas finalidades destaca el impulso de la concertación socioeconómica a fin de favorecer el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil. El Consell quiere dar protagonismo además de a las asociaciones empresariales y sindicales más representativas a otros actores clave del territorio.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV Num 7899 de 196.10.2016).

1. Programa de diagnóstico del territorio.

Este programa tiene por objeto promover la realización de estudios o diagnósticos que permitan tener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de un determinado ámbito territorial.

Los trabajos subvencionados contendrán información con carácter singular y territorial, de aspectos relevantes que puedan tener incidencia en el diseño y aplicación de las

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



políticas de empleo: características del tejido productivo, necesidades de formación, dinámica socioeconómica, perfil de las personas en situación de desempleo, nichos de empleo existentes, potencialidades en el desarrollo local, etc.

Las subvenciones consisten en una cuantía destinada a compensar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, del personal técnico y de apoyo que ejecuten las acciones subvencionables.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Nº de proyectos de diagnóstico del territorio subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	6	6	119.937,56
Castellón	8	8	150.141,24
Valencia	9	9	229.920,37
TOTAL	23	23	499.999,17

Entidades solicitantes	Importe €
PATER	28.995,44
CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CS	23.222,88
MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL-CHIVA	16.071,90
AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA	20.287,38
MANCOMUNITAT CAMP DE TURIA	17.441,43
AYUNTAMIENTO DE ALCOY	17.233,95
ACUERDO COMARCAL POR EL EMPLEO DE L'HORTA SUD	38.168,98
CREAMA	17.050,53
CONSORCIO G PTE MUNICIPIOS CERÁMICOS	21.780,00
MANCOMUNITAT MUNICIPIS LA COSTERA-CANAL	16.797,36
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTO PALANCIA	23.779,87
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	24.706,13
MANCOMUNITAT COMARCAL ELS PORTS	21.659,00
AJUNTAMENT DE VINARÓS	14.101,34
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECO. DE LA VEGA BAJA	20.074,57
CONSORCIO GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL PLANA BAIXA	17.895,18
FUNDACIÓN C.V. PACTE PER L'OCUPACIÓ VALÈNCIA	50.000,00
AJUNTAMENT DE SAGUNT	14.494,38
AJUNTAMENT DE BENICASIM	14.108,65
AJUNTAMENT TRAIQUERA	13.594,32
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	20.585,00
AJUNTAMENT DE GANDIA	23.043,30
CONSORCIO PACTEM NORD	24.907,58
TOTAL	499.999,17

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



2. Programa de proyectos experimentales.

Este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.

Los proyectos pretenden dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendimiento,

la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad, y ello por su coherencia con el diagnóstico previo del territorio y por sustentarse en una estrategia previamente consensuada con los actores clave del correspondiente ámbito territorial.

Las subvenciones consisten en una cuantía destinada a compensar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, del personal técnico y de apoyo que ejecuten las acciones subvencionables.

1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2016	Nº de Proy.exper. subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	4	13	706.598,30
Castellón	3	7	415.307,68
Valencia	9	26	1.685.937,65
TOTAL	16	46	2.807.843,63

Entidades solicitantes	Importe €
MANCOMUNITAT MUNICIPIS LA COSTERA - CANAL	146.000,00
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECO. DE LA VEGA BAJA	166.874,06
CONSORCIO PACTO LOCAL PARA EL EMPLEO CS	210.000,00
MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL-CHIVA	93.498,05
CONSORCIO GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL PLANA BAIXA	166.667,00
FUNDACIÓ C.V. PACTE PER L'OCUPACIÓ VALÈNCIA	240.000,00
AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA	236.382,28
AYUNTAMIENTO DE ALCOY	203.341,96
AJUNTAMENT DE SAGUNT	178.750,00
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	100.000,00
AJUNTAMENT DE GANDIA	120.000,00
MANCOMUNITAT CAMP DE TURIA	204.462,63
PATER	240.000,00
CONSORCIO PACTEM NORD	239.896,97
ACUERDO COMARCAL POR EL EMPLEO DE L'HORTA SUD	223.330,00
CONSORCIO G PTE MUNICIPIOS CERÁMICOS	38.640,68
TOTAL	2.807.843,63



VIII. Ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo (SINTEL)

Normativa reguladora:

ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

ORDEN 30/2014, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, de modificación de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, correspondientes a las mensualidades pendientes de 2015 (DOGV Num. 7724 de 19.02.2016)

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores

afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (DOGV Num. 7916 de 14.11.2016).

El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 29 de febrero de 2008, dispuso la adopción de medidas excepcionales de carácter social a favor de los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio. En cumplimiento de dicha habilitación se aprobó el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecían medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales para los afectados por dichos ERES que se encuentren en situación de desempleo.

La adaptación del Real Decreto al ámbito de la Generalitat se realizó mediante la Orden 58/2010 mencionada para concretar dicha normativa estatal en el ámbito competencial de la Comunitat Valenciana.

Posteriormente, el Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre, modificó algunos aspectos puntuales del Real Decreto 196/2010 y estableció una ayuda adicional consistente en financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir los trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo en aplicación a los referidos expedientes de regulación de empleo. La Orden 30/2014, de 5 de septiembre, modificó la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, para incorporar la mencionada ayuda recogiendo las bases establecidas en la legislación estatal.

En base a ello se publicaron las resoluciones indicadas, relativas a las mensualidades pendientes del año anterior y a las de 2016.

1.1. Ayudas Especiales a los trabajadores afectados por los ERE de SINTEL

	Ayudas	Importe (€)
Alicante	14	34.283,08
Castellón	7	20.166,52
Valencia	44	104.365,72
TOTAL	65	158.815,32

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



1.2. Ayuda Adicional a los trabajadores afectados por los ERE de SINTEL

	Ayudas	Importe (€)
Alicante	10	16.137,24
Castellón	7	16.221,30
Valencia	52	110.504,22
TOTAL	69	142.862,76

IX. Calificación y registro de centros especiales de empleo

La función del registro de centros especiales de empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los centros especiales de empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores que sufren algún tipo de discapacidad. En el 2016 el número de Centros Especiales de Empleo fue:

Provincia	Nº total de centros especiales de empleo
Alicante	26
Castellón	7
Valencia	96
TOTAL	129

X. Fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales

Normativa reguladora

ORDEN 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales (DOCV 7822 de 06.07.2016).

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, de la directora general del SERVEF, por la que se convocan las sub-

venciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2016 (DOCV 7831 del 19.07.2016).

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, del director general del SERVEF, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo, reguladas en la Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y convocadas en el ejercicio 2016 por Resolución de 14 de julio de 2016, de la directora general del SERVEF (DOGV 7938 del 16.12.2016).

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo, reguladas en la Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y convocadas en el ejercicio 2016 por Resolución de 14 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOGV 7950 del 03.01.2017). El objeto de la Orden reguladora de las bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Las ayudas previstas en la Orden están destinadas a:

1. Centros Especiales de Empleo:

a) Ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional.

a-1. Subvención del coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con diversidad funcional.

a-2. Subvenciones para adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas

b) Proyectos de inserción a través de CEE+ I.

2. Ayudas destinadas a las empresas del mercado ordinario: programa de apoyo a la contratación indefinida de personas con diversidad funcional procedentes de enclaves laborales.

a) Ayudas a la contratación indefinida

b) Ayudas a la adaptación de puestos y eliminación de barreras arquitectónicas.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



XI. Fomento del empleo destinado a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo

Normativa reguladora

ORDEN 9/2016, de 11 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo (DOCV 7829 del 15.07.2016). **RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2016**, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del

empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo para el ejercicio 2016 (7836 de 25.07.2016).

El objeto de la orden es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional mediante la concesión de ayudas para la creación y/o mantenimiento de Unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Se entiende por unidades de apoyo a la actividad profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, que permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo.

Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos y a la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo:

Resumen por Programa subvencionable y Provincias

	Nº CEE subven.	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof. (€)	Importe Total (€)
Alicante	26	512	1.953.967,76	0	295.332,66	2.249.300,42
Castellón	7	57	218.959,19	0	0,00	218.959,19
Valencia	96	5.313	18.748.403,79	32690,80	835.045,65	19.616.140,24
TOTAL	129	5.882	20.921.330,74	32690,80	1.130.378,31	22.084.399,85

Resumen de beneficiarios por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	193	319
Castellón	35	22
Valencia	1.662	3.651
TOTAL	1.890	3.992

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Resumen de beneficiarios por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	52	290	170	512
Castellón	12	34	11	57
Valencia	454	2.392	2.467	5.313
TOTAL	518	2.716	2.648	5.882

En 2016 no se han presentado solicitudes ni de Proyectos de inserción a través de CEE+ I ni de Ayudas destinadas a las empresas del mercado ordinario.

XII. Calificación y registro de empresas de inserción

La función del registro de empresas de inserción de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades que lo soliciten y reúnan los requisitos legalmente establecidos para ello. En el 2016 el número de empresas de inserción fue:

Provincia	Nº total de empresas de inserción
Alicante	2
Castellón	1
Valencia	4
TOTAL	7

XIII. Fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo.

Normativa reguladora

ORDEN 7/2015, de 10 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo (DOCV Num 7657 de 13.11.2015).

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas des-

tinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción y en empresas ordinarias de trabajo para 2016 (DOGV 7813 del 24.06.2016).

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la redistribución de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas a apoyar la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para 2016, convocadas mediante la Resolución de 20 de junio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOGV 7918 de 16.11.2016). El objeto de la orden reguladora de bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como ayudas a las empresas ordinarias que contraten trabajadores procedentes de empresas de inserción.

Empresas de Inserción son aquellas estructuras productivas de bienes o servicios sin ánimo de lucro que, adoptando la fórmula jurídica de sociedad mercantil, sociedad cooperativa, sociedad anónima laboral o sociedad limitada laboral, tengan entre sus fines primordiales la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de un proyecto personal de integración que les permita acceder al mercado ordinario de trabajo, y estando promovidas, en al menos un 51%, por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en cuyo objeto social o fines figure también la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, estén calificadas como tales e inscritas en el registro administrativo de Empresas de Inserción de la comunidad Valenciana.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Resumen ayudas empresas de inserción

	Nº Beneficiarios (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Gastos corrientes	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
Alicante	9	34.333,19	0,00	24.266,95	58.600,14
Castellón	13	42.390,42	0,00	32.135,11	74.525,53
Valencia	38	148.676,29	1.859,70	90.886,05	241.422,04
TOTAL	60	225.399,90	1.859,70	147.288,11	374.547,71

Resumen de beneficiarios por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	5	4
Castellón	4	9
Valencia	19	19
TOTAL	28	32

Resumen de beneficiarios por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	0	5	4	9
Castellón	4	6	3	13
Valencia	9	25	4	38
TOTAL	13	36	11	60

En 2016 se produjo la contratación por una empresa ordinaria en la provincia de Alicante de dos mujeres en situación o riesgo de exclusión social procedentes de una empresa de inserción. La subvención total destinada fue de 5.045,04 euros.

balización (FEAG) y la Generalitat. En 2016 ha finalizado el periodo de ejecución del plan de apoyo al sector metal-mecánico, que ha contado con una participación de 192 personas, consiguiéndose 125 inserciones y el inicio de 14 proyectos empresariales. Los datos que aparecen en los cuadros de la memoria corresponden a los años 2015 y 2016 al ser un proyecto plurianual, con los datos actualizados al fin de proyecto.

XIV. Planes de apoyo para la reinserción laboral de trabajadores excedentes de sectores en crisis.

El SERVEF ejecutó durante 2015 y 2016 un proyecto financiado por el Fondo Europeo de adaptación a la Glo-

Sectores	Importe concedido	Total beneficiarios	hombres	Mujeres	Inserciones	Proyectos empresariales
Metalmecánico	1.096.000	192	151	54	125	14

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



En el programa FEAG de apoyo al sector metal-mecánico se presenta el detalle de las actuaciones realizadas en relación con los beneficiarios finales del programa:

Metalmecánico	Beneficiarios por Acción
1. ACOGIDA	192
2. ORIENTACIÓN	178
3. FORMACIÓN	85
4. SERVICIOS DE INSERCIÓN	185
5. SERVICIOS DE EMPRENDEDURISMO	6
6. INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN	63
7. INCENTIVO POR DESPLAZAMIENTO	74
8. INCENTIVO A LA INSERCIÓN	23

A fecha 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la evaluación del proyecto.

También destacar la nueva solicitud de junio de 2016, aprobada por la Comisión Europea el 8 de noviembre de 2016, para la concesión de ayudas destinadas a la ejecución de la contribución financiera del Fondo Europeo

de Adaptación a la Globalización (FEAG) para financiar medidas activas del mercado de trabajo recogidas en el expediente "EFG/2016/004ES/ Comunidad Valenciana Automotive", FEAG-BOSAL-29. La orden que regulará este programa, a finales de 2016 estaba en proceso de preparación.



B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La formación profesional para el empleo, que ejecuta esta subdirección a través de distintos programas, tiene por objeto elevar la cualificación de las trabajadoras y traba-

jadores Valencianos, tanto ocupados como desempleados, a lo largo de toda su vida laboral y que esta se encuentre alineada a las necesidades de las empresas para favorecer con ello la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo. La relación de programas gestionados en 2016 a dicho efecto se pueden resumir en la siguiente tabla:

Programa	Cursos	Alumnos resueltos ¹	Horas	Subvención ²
I. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS	849	12.384	398.804	36.432.893
II. PLANES FORMATIVOS PARA OCUPADOS	1.319	19.657	87.788	8.650.635
III. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA	160	2.422	71.250	0
IV. FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	181	3.105	74.020	
V. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	2.819	2.819	849.051	
VI. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN	61	1.120	117.120	20.771.923
VII. FORMACIÓN EN C.P. DE GARANTÍA JUVENIL	8	160	3.200	0
VIII. COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	5	76	1.000	75.000
IX. COLABORACIÓN CON FESORD ³	-	-	-	25.000
X OTRAS ACTUACIONES				

¹ Estas tablas recogen los alumnos resueltos (alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa).

² Si aparece un valor igual a 0 es que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II.

³ Resolución de concesión directa de subvenciones para realizar acciones de apoyo mediante la utilización del lenguaje de signos para personas con discapacidad auditiva que participen en acciones de formación profesional para el empleo con cargo al ejercicio 2016.

Durante 2016 se han impulsado distintas actuaciones con el propósito de rentabilizar los esfuerzos orientados a la formación profesional para el empleo en la línea mantenida en convocatorias anteriores, consecuencia de la experiencia acumulada. Pero siendo conscientes de la nueva realidad social y productiva se ha establecido una oferta con especial prioridad a la formación conducente a certificados de profesionalidad, teniendo en cuenta las peculiaridades del mercado laboral en ámbitos concretos a partir de las necesidades formativas tanto transversales como sectoriales identificadas.

- Se continua asimismo con la modalidad de formación modular transversal. Cabe destacar especialmente la incorporación de módulos formativos que

permitirán a los trabajadores y trabajadoras formados disponer de las preceptivas autorizaciones para el desempeño de actividades profesionales reguladas. A continuación se detalla cada uno de los programas formativos gestionados por la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo:

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados

Normativa Reguladora:

ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2016, de la Secretaría Autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2016, en aplicación de la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas

Las ayudas se destinaron a la financiación de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos. Estas acciones formativas se convocaron a través de 4 modalidades de programación:

- **Modalidad de programación de formación para inserción.** Dirigida a entidades acreditadas u homologadas para el desarrollo de las especialidades formativas planificadas por comarcas.

- **Modalidad formación modular transversal.** Dirigida asimismo a entidades acreditadas u homologadas para la impartición de los módulos formativos señalados en la convocatoria. Esta modalidad tiene como objetivo mejorar la empleabilidad del alumnado, incrementando sus posibilidades de inserción laboral en función de su perfil previo. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permitirán atender a un mayor número de desempleados cuyo perfil no requiera de una formación de mayor duración y que les permita adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados o capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión (carnés profesionales).

- **Modalidad de programación de talleres de formación e inserción laboral para colectivos.** Dirigido a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro que cuenten explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas en situación de riesgo de exclusión social o con discapacidad, que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo.

- **Modalidad de Formación a medida.** Se trata de ofrecer a empresas y sus asociaciones la oportunidad de realizar proyecto específicos adaptados a su realidad productiva y de gestión.

Acciones formativas resueltas, por vías, del programa de Formación Profesional

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Modalidad formación para la inserción	659	10.015	334.244	31.173.616,90
Modalidad Modular Transversal	73	1.139	5.770	533.106,90
Modalidad Colectivos Discapacitados	8	80	3.100	251.100,00
Modalidad Colectivos Exclusión Social	95	945	46.810	3.757.517,00
Formación a Medida	14	205	8.880	717.552,50
Centros FIP con docentes propios ¹	2	31	1.020	0
Experto contratado ¹	158	2.391	70.230	0
TOTALES	1.009	14.806	470.054	36.432.893,30

¹ Cursos realizados en CSF con docentes propios o expertos contratados, financiados con cargo al capítulo I o II del presupuesto.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Acciones formativas resueltas, por provincias, del programa de Formación Profesional para el Empleo. Prioritariamente desempleados

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	399	5.955	185.194	15.067.796,90
Castellón	128	1.836	55.385	4.266.851,70
Valencia	482	7.015	229.475	17.098.244,70
TOTALES	1.009	14.806	470.054	36.432.893,30

Modalidad formación e inserción

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	289	4.445	141.439	13.307.973,50
Castellón	74	1.113	35.050	3.280.634,70
Valencia	296	4.457	157.755	14.585.008,70
TOTALES	659	10.015	334.244	31.173.616,90

Modalidad modular transversal

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	19	299	1.430	107.508,90
Castellón	15	225	1030	99.001,00
Valencia	39	615	3.310	326.596,50
TOTALES	73	1.139	5.770	533.106,90

Modalidad colectivos discapacitados

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	3	30	1.190	96.390
Castellón	2	20	790	63.990
Valencia	3	30	1.120	90.720
TOTALES	8	80	3.100	251.100

Modalidad colectivos exclusión social

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	30	297	16.355	1.302.060
Castellón	17	170	7.945	643.545
Valencia	48	478	22.510	1.811.912
TOTALES	95	945	46.810	3.757.517

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



En el cuadro siguiente se presenta la caracterización de todos los trabajadores participantes a lo largo de 2016. En lo sucesivo se entiende por **alumnos participantes** a aquellos que están realmente en alta en un curso entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016. Estos alumnos participan-

tes pueden serlo de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2016, como de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2015. Por esta razón este dato no coincidirá con el de alumnos-resueltos.

Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
			16 a ≤19	20 a ≤24	25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	HH	MM
ADG	Administración y Gestión	2.490	84	226	308	955	917	653	1.837
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	202	57	39	23	49	34	141	61
AGA	Agraria	934	37	87	133	335	342	711	223
ARG	Artes Gráficas	374	9	32	67	166	100	163	211
ART	Artes y Artesanías	10	0	0	3	3	4	4	6
COM	Comercio y Marketing	2.201	58	218	293	899	733	1.037	1.164
ELE	Electricidad y electrónica	1.008	33	99	126	389	361	979	29
ENA	Energía y Agua	697	18	64	95	247	273	678	19
EOC	Edificación y Obra Civil	302	10	18	43	107	124	273	29
FME	Fabricación Mecánica	638	36	64	71	259	208	628	10
HOT	Hostelería y Turismo	1.437	162	227	179	452	417	615	822
IFC	Informática y comunicaciones	2.110	77	227	308	784	714	1.488	622
IMA	Instalación y Mantenimiento	715	34	62	86	267	266	696	19
IMP	Imagen Personal	331	44	64	56	104	63	14	317
IMS	Imagen y Sonido	14	0	0	3	7	4	12	2
INA	Industrias Alimentarias	35	0	5	4	11	15	14	21
MAM	Madera, Mueble y Corcho	159	5	15	21	57	61	139	20
MAP	Marítimo	8	1	0	1	2	4	6	2

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
QUI	Química	40	0	2	8	10	20	31	9
SAN	Sanidad	150	2	19	20	46	63	105	45
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	324	13	42	44	124	101	238	86
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	3.070	91	239	426	1.210	1.104	874	2.196
TCP	Textil, Confección y Piel	172	6	20	19	62	65	33	139
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1.234	109	189	207	464	265	1.135	99
VIC	Vidrio y Cerámica	67	1	10	6	24	26	47	20
TOTALES		18.745	888	1.969	2.550	7.048	6.290	10.721	8.024

Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2016, se han concedido ayudas al alumnado participante en acciones formativas diri-

gidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones no sea un obstáculo para la asistencia de las personas sin empleo y con recursos limitados.

Progr	D. Programa	D. Provincia	N.º Subexptes	Concedido (euros)
AA	AYUDAS 2015 PARA ASISTENCIA ALUMN. Y EMPLEO	ALICANTE	1869	716.035,61
AA	AYUDAS 2015 PARA ASISTENCIA ALUMN. Y EMPLEO	CASTELLÓN	544	0
AA	AYUDAS 2015 PARA ASISTENCIA ALUMN. Y EMPLEO	VALENCIA	2.290	1.074.819,60
AB	AYUDAS 2016 PARA ASISTENCIA ALUMN. Y EMPLEO	VALENCIA	11	2.037,56
Suma			4.714	2.009.054,00

II. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados

Normativa Reguladora:

ORDEN 3/2016, de 23 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el

empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la resolución de 28 de diciembre de 2015, del mismo órgano, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2016.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

Tipo Plan	Nº Entidades	Grupos	Alumnos resueltos	Importe €
Intersectoriales	15	600	8.803	5.216.233
Economía Social	5	46	642	239.682
Agrario y cítricos	6	66	1.160	207.179
Autónomos	6	69	1.091	283.688
Agroalimentaria	4	63	916	161.280
Construcción	6	22	288	237.377
Dependencia	5	38	597	182.992
Industria Química y Plástico	4	58	964	204.144
Industrias del Metal	6	117	1.718	740.317
Industrias del Mueble, Calzado y Textil	7	72	946	342.894
Transporte por Carretera	5	56	859	231.942
Turismo y Hostelería	7	111	1.681	602.908
TOTALES	76	1.318	19.665	8.650.636

En el cuadro siguiente se presenta la caracterización de todos los participantes a lo largo de 2016 por familias profesionales del programa de formación para el empleo de trabajadores prioritariamente ocupados

Familia Profesional		Total Alumnos Participantes	Total Alumnos Participantes Por Tramo de Edad					Total Alumnos Participantes por Sexo	
			16 a ≤19	20 a ≤24	25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	HH	MM
ADG	Administración y Gestión	680	12	38	105	316	209	259	421
AGA	Agraria	13	0	2	1	8	2	13	0
ARG	Artes Gráficas	46	0	3	8	23	12	20	26
COM	Comercio y Marketing	175	9	9	30	80	47	94	81
ELE	Electricidad y electrónica	85	1	2	7	51	24	84	1
ENA	Energía y Agua	60	1	1	3	39	16	55	5
FCO	Formación Complementaria	147	0	3	11	76	57	63	84

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



FME	Fabricación Mecánica	55	2	1	10	30	12	53	2
HOT	Hostelería y Turismo	28	1	1	3	8	15	6	22
IFC	Informática y comunicaciones	390	3	10	57	179	141	183	207
IMA	Instalación y Mantenimiento	166	3	7	19	66	71	166	0
INA	Industrias Alimentarias	218	5	16	26	98	73	92	126
QUI	Química	31	0	2	7	19	3	15	16
SAN	Sanidad	31	0	2	3	16	10	5	26
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	67	0	3	16	25	23	42	25
SSC	Servicios Socio-culturales y a la Comunidad	101	2	5	7	28	59	15	86
TCP	Textil, Confección y Piel	54	0	2	13	21	18	14	40
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	135	3	10	15	58	49	131	4
TOTALES		2.482	42	117	341	1.141	841	1.310	1.172

III. La gestión en la red de centros SERVEF de formación de titularidad pública

Durante 2016, en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública se han realizado un total de 160 cursos en los que han participado 179 docentes externos y 2.422 alumnos y alumnas. El importe destinado al pago de docentes en 2016 ascendió a 2.890.284,30

euros y el material para los cursos impartidos fue de 873.468,09 euros.

La red de centros de formación para el empleo de titularidad pública está constituida por los centros propios, como son los centros SERVEF de formación (CSF) y Centros Integrados Públicos de F.P. de titularidad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (C.I.P.F.P.).

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Relación de acciones realizadas en 2016:

COMUNITAT VALENCIANA (incluidos los cursos/horas y alumnado de medios propios)

PROVINCIAS	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS/AS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS
ALICANTE	53	11.860	809	61	849.485,70
CASTELLÓ	17	2.120	263	18	323.910,00
VALENCIA	90	21.080	1.350	100	1.716.888,60
TOTALES	160	35.060	2.422	179	2.890.284,30

PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS/AS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CSF ALICANTE	16	2.090	241	15	263.389,20
CSF ELCHE	14	2.040	223	18	222.294,30
CSF ELDA	7	2.670	105	7	113.599,20
CSF ORIHUELA	11	4.040	165	11	160.857,00
CIPFP BATOI	4	1.020	60	6	67.566
CIPFP CANASTELL	1	0	15	4	21780
TOTAL	53	11.860	809	61	849.485,70

En el centro SERVEF de formación de Alicante se ha realizado un curso con docente propio.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CIPFP BENICARLÓ	7	1.040	110	8	131.964
CSF CASTELLÓN	10	1.080	153	10	191.946
TOTAL	17	2.120	263	18	323.910

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CSF ALDAIA	10	630	150	13	233.586
CIPFP CATARROJA	17	7.770	255	17	334.563
CSF GANDÍA	11	1.640	165	11	196.649,40
CSF ONTINYENT	9	1.390	135	9	164.926,20
CSF-CRN PATERNA	9	3.480	135	9	147.793,80
CSF PICANYA	9	3.930	135	9	163.742,40
CSF VALÈNCIA-NORD	6	780	90	6	95.123,40
CIPFP BLASCO IBAÑEZ	2	0	30	4	59.373,60
CIPFP C.E.CHESTE	1	190	15	1	7393,20
CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	12	1270	180	16	228.246
CIPFP MISERICORDIA	1	0	15	2	22.888,80
CIPFP MISLATA	2	0	30	2	50.598
CIPFP CIUDAD DEL APRENDIZ	1	0	15	1	12.004,80
TOTAL	90	21.080	1.350	100	1.716.888,60

Por centros SERVEF de formación, además de la impartición de los cursos mencionados, cabe destacar:

CSF ELX

Durante 2016 se realizaron en el centro las acciones formativas que el servicio de empleo organizó para todos los orientadores empleo de Garantía Juvenil de las oficinas de empleo de la provincia. También se organizaron sesiones periódicas de información sobre formación y los certificados de profesionalidad dirigidas a grupos de estudiantes de diversos niveles de IES de la comarca. Acompañadas de reuniones paralelas con los orientadores de dichos IES. Se ha colaborado con los técnicos de la red Eures en la difusión de su trabajo y de ofertas concretas. En este ejercicio, se han realizado dos sesiones informativas dirigidas a menores tutelados de 16 a 18 años y personas en riesgo de exclusión para informarles de la programación del centro. Así mismo, se ha efectuado un seguimiento posterior, en coordinación con los técnicos responsables, de su proceso de integración y su aprendizaje en las clases,

en los casos en que han sido incorporados a algún curso. El CSF de Elx ha participado en foros municipales de empleo.

CSF GANDÍA

Durante el ejercicio 2016 se han impartido un total de 11 Cursos de Formación Profesional para el Empleo de carácter presencial con la totalidad de los módulos formativos completos, incluyendo el periodo de formación práctica (PNLs) en Centros de Trabajo.

Las especialidades formativas impartidas se corresponden con las familias profesionales de Agraria-Jardinería (ADG), Informática y Comunicaciones (IFC), Instalación y Mantenimiento (IMA), Energía y Agua (ENA) y a Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC), estrechamente vinculadas a los sectores productivos sostenibles con proyección de futuro, para fomentar las oportunidades de de empleo de calidad conforme a las necesidades formativas detectadas en el ámbito comarcal de La Safor y comarcas limítrofes.



Así mismo, durante el año 2016 se han gestionado 73 acciones formativas de entidades colaboradoras (45 cursos de Formación Ocupacional, 16 Certificados de Profesionalidad no subvencionados, 7 ETCOTE y 2 Formación Dual), con un total de 1.001 alumnos formados en acciones formativas impartidas por entidades colaboradoras públicas o privadas en el ámbito de actuación de este centro, que abarca el seguimiento de la calidad y el control de gastos de cursos de FPE en las comarcas de La Safor y La Ribera Baixa.

Durante 2016, el CSF de Gandía participó en un stand de información en la Fira de l'Estudiant a Gandia. Así como en las jornadas sobre la Oferta Formativa Comarcal de la Formación Profesional para el Empleo en La Safor organizada por el Ayuntamiento de Gandía.

Además, un grupo de 16 jóvenes franceses acompañados de cuatro profesores y una traductora, representantes de "La Maison de l'Emploi et de la Formation" de Francia, visitaron el Centro en visita guiada por sus instalaciones.

CSF VALÈNCIA NORD

En 2016 se ha prestado el servicio de información y orientación profesional a 209 jóvenes que reunían los requisitos para poder ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y no estaban inscritos en el Programa del Ministerio de Empleo. También a 59 jóvenes inscritos en el Programa que son beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con acciones individualizadas de información y orientación: Entrevista de diagnóstico; diseño IPI; elaboración de currículos, cartas de presentación y de agendas de búsqueda de empleo; vías de acceso al empleo e identificación de alternativas profesionales.

Además, los CSE de Valencia-Artes gráficas y Valencia-Alfambra han realizado actividades grupales en las instalaciones del CSF València Nord sobre: GvaJobs, información, formación, mercado de trabajo, búsqueda activa de empleo, información sobre medidas fomento de la contratación, vías de acceso al empleo; Búsqueda de empleo a través de Internet nivel I y II; Taller de Entrevista; Dinamización y motivación para el emprendimiento; Motivación-coaching; Proceso de selección; Aspectos personales nivel I y I; Atención grupal EURES. El número de asistentes a las sesiones anteriores durante el periodo de 2016 por parte de Valencia-Artes gráficas ha sido de 2.654 y el de Valencia-Alfambra ha

sido de 2.195 personas, con un total de asistencia en las instalaciones del CSF València Nord de 4.849 usuarios del Servef.

CSF ALICANTE

A parte de las acciones formativas llevadas a cabo en el 2016, cabe destacar la cesión de aulas que a lo largo del año se solicitan para distintas actividades. Como por ejemplo el CSE de Isabel la Católica de Alicante que imparte talleres de orientación sobre la búsqueda activa de empleo. Además el CSF de Alicante cede sus aulas para que los demandantes de empleo conozcan las herramientas de Internet, informática básica y el aprendizaje del manejo de AutoServef.

También, en el mes de diciembre de 2016 las aulas se cedieron a una Comisión de baremación para un plan de empleo llamado EMCORP.

Dentro del Plan AVALEM JOVES, una orientadora permanente ha trabajado con menores de 30 años desempleados e inscritos en el SERVEF, elaborando un itinerario enfocado a una búsqueda de empleo activa y adecuada a sus necesidades.

CIPFP CATARROJA

El Centro Integrado Público de Formación Profesional de Catarroja ha programado en 2016 dos cursos de formación dual con la empresa Dr. Schneider de la especialidad: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica, que corresponde a un certificado de profesionalidad nivel 1.

También ha realizado prospección del mercado laboral para detectar necesidades formativas y adecuar la oferta formativa a la demanda del mercado de trabajo.

Proyectos europeos como Erasmus+KA2. Además de EUROJOINER, otro proyecto europeo acción clave 2, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de una cualificación a nivel europeo, que corresponde a uno de los puestos de trabajo perfiles o actividades más desarrolladas en las empresas de la carpintería y del mueble. Se empezó a desarrollar en el 2015 y terminará en 2017.

Otro proyecto europeo acción clave 2 es C95-Engulicha, un proyecto que ha finalizado en agosto del 2016, basado en las dificultades que tienen en Europa los 5 millones de conductores de camiones y autobuses para adaptar-



se a los rápidos cambios normativos a los que deben enfrentarse, con nuevas leyes y reglamentos que modifican sus condiciones de trabajo, así como las constantes innovaciones tecnológicas. Por esta razón, la cualificación inicial y la formación continua de los conductores (definidos en la Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), juega un papel importante y pone a prueba metodologías innovadoras de formación para los conductores de autobuses y camiones sobre la base de las tecnologías móviles con fines educativos y juegos para aumentar la motivación de los usuarios y desarrollar habilidades y el lenguaje empresarial.

Durante 2016 se ha llevado a cabo un curso de Prevención de Riesgos Laborales para docentes y un curso de impresión en 3D, un Proyecto I+D+I (con financiación del Ministerio de Educación), Generación de CO₂ diacrítico, otro proyecto de innovación tecnológica en la generación de frío ecológico junto con empresas del sector.

Se ha trabajado en un procedimiento para la implantación de un sistema de gestión de calidad: seguimiento mantenimiento preventivo.

Se ha contactado con empresas tanto para el desarrollo del periodo de prácticas no laborales como para gestionar la colocación de alumnos ya formados en el centro a través de los certificados de profesionalidad.

Se organizó un encuentro de empresarios de la CEV el 28 de noviembre que contó con la participación de Conseller de Empleo y el de Educación junto con las direcciones generales.

En el centro se realizan acciones de formación profesional básica, grado medio y superior.

También el CIPFP ha participado en la Feria Orientat del Ayuntamiento de Catarroja.

CIPFP BENICARLO

Durante el ejercicio 2016 se han gestionado un total de 36 cursos de los cuales 21 han sido impartidos por centros colaboradores y 15 en el propio centro con personal experto docente contratado al efecto.

Se acompaña así mismo una relación de ciclos formativos impartidos de Formación Profesional Inicial FP Básica de segunda oportunidad:

- Mantenimiento de viviendas
- Fabricación y Montaje

Grado medio

- Cocina y Gastronomía (2)
- Servicios de restauración

- Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y calefacción
- Agropecuaria y Agricultura Ecológica

Grado superior

- Eficiencia energética
- Energías renovables
- Dirección de cocina
- Gestión de alojamientos turísticos

Relación total de cursos impartidos y/o gestionados por familias profesionales

- Administración y oficinas
- Asistencia a la dirección (4)
- Actividades de gestión administrativa (2)
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (3)
- Actividades administrativas en la relación con el cliente

Agraria: Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Comercio: Actividades de venta (2); Actividades auxiliares de almacén.

Fabricación mecánica: Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG.

Formación y educación: Docencia de la formación para el empleo.

Informática: Confección y publicación de páginas WEB (2); Oper. aux. mont. y mant de sistemas microinformáticos; Implantación y gestión de elementos. inform. sist. domótico/innóticos control ACCE.

Turismo y hostelería: Operaciones básicas de pastelería; Operaciones básicas de catering; Operaciones básicas de restaurante y bar (2); Operaciones básicas de cocina (3); Creación y gestión de viajes combinados y eventos (2); Promoción turística local e información al visitante.

Impresión: Impresión digital.

Industrias alimentarias: Panadería y bollería.

Electricidad y electrónica: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (2)

Actividades físico-deportivas y recreativas: Operaciones auxiliares en org. de act. y func. instal. Deportivas.

Seguridad y medio ambiente: Servicios para el control de plagas.

Servicios a la comunidad: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Ayudas a los alumnos: N^º Total de Ayudas solicitadas 162



CRNFP PATERNA

Las actividades y proyectos que figuran a continuación están relacionados con la integración de la tecnología y la innovación en la formación para el empleo. En todos los proyectos se fomentan metodologías didácticas innovadoras, la competencia digital de desempleados y docentes, la teleformación, los entornos de aprendizaje social y colaborativo, la integración de herramientas TIC y los contenidos digitales.

Todo ello desde el actual Departamento de Desarrollo, Innovación y Experimentación del CRNFP Paterna volcado en fomentar la calidad didáctica de las acciones formativas que se imparten dentro de los programas de formación para el empleo del SERVEF.

Servicios más acordes con las nuevas tendencias de aprendizaje basadas en la web social y el aprendizaje informal y colaborativo, así como para acoger a todo el colectivo docente de formación para el empleo.

Proyecto CONNECTEM

A finales de enero de 2016 se creó un grupo de trabajo para poner en marcha un proyecto para apoyar la formación en competencias digitales de los desempleados inscritos en el SERVEF, contando para ello con los recursos materiales y humanos de los centros SERVEF de empleo y formación.

El grupo de trabajo está formado por directores de CSE y CSF, así como técnicos de orientación laboral y de formación, que han mantenido reuniones presenciales y comunicación y colaboración online a lo largo del año. El objetivo del proyecto CONNECTEM coincide con los planes previstos en la [Agenda Digital Valenciana](#), tal y como se recoge en este apartado:

“Línea 1.7.23. Alfabetización digital. La Generalitat establecerá planes específicos para mejorar las competencias de su población, sobre todo de aquella que sea víctima de algunos aspectos de la brecha digital mediante el apoyo a la formación digital especializada por perfiles e impartida por profesionales experimentados. Asimismo, la DGTIC ha iniciado los contactos con IVAP, Conselleria de Educació y SERVEF para diseñar un proyecto de formación y certificación de la competencia digital de la ciudadanía basada en el Marco Europeo de Competencia Digital (DIGCOMP).

En noviembre y diciembre de 2016 se han celebrado 3 talleres piloto para desempleados de “Competencia Di-

gital para el Empleo” niveles básico e intermedio en el CSF de Paterna (alumnos de cursos programados en este centro) y en el CSE de Manises (desempleados inscritos en estos talleres).

El resultado de las encuestas a las personas desempleadas participantes avalan que estos talleres mejoran la empleabilidad y la inclusión social y laboral de las personas desempleadas.

Se prevé elaborar contenidos digitales de apoyo para los talleres CONNECTEM en 2017.

Proyecto de innovación en los centros SERVEF de formación

Siguiendo con el proyecto de adaptar la red de centros SERVEF de formación para el uso de metodologías innovadoras que mejoran con el uso de dispositivos móviles en las instalaciones de los centros de formación.

El CRNFP Paterna ha colaborado durante 2016 con la DGTIC, como centro piloto, junto al CSF de València Nord en las tareas de testeo de cobertura de señal WIFI y software de gestión de accesos WIFI para uso educativo.

Para ello se ha ofrecido apoyo a los docentes de los cursos iniciados entre septiembre y diciembre de 2016 para que realizaran algunas actividades en el centro donde fuera necesario el uso de dispositivos móviles dentro y fuera de las aulas. Se han programado sesiones informativas a docentes, asignado claves de acceso wifi a los cursos del CRNFP Paterna y realizado distintas pruebas de conexión wifi tanto por parte del personal como de docentes y alumnos.

La DGTIC, ha preparado en 2016 la licitación por la que se adjudicará la instalación WIFI para la totalidad de los CSF.

Asimismo, se ha tramitado la adquisición de dispositivos móviles (portátiles y tabletas) para uso didáctico en los CSF.

Elaboración y publicación de videos divulgativos del área de formación del Servef

En 2016 se han guionizado y publicado 4 videos divulgativos de formación para el empleo en el canal de Youtube del SERVEF. Los vídeos producidos en las dos lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana están relacionados con los [certificados de profesionalidad](#), la [formación dual](#), [formación a medida](#) y los [centros Servef de formación](#).



Celebración de la I Semana Europea de la Formación Profesional

La Comisión Europea ha impulsado la *I Semana Europea de la Formación Profesional*. Fue programada del 5 al 9 de diciembre de 2016 y se celebraron [más de 1000 eventos](#) simultáneamente en los 28 países de la Unión Europea, dando una dimensión internacional a programas e iniciativas de formación profesional locales, regionales y estatales, a través de un *seminario web* en directo con la participación de organizaciones públicas y privadas, con las que le unen, estrechos vínculos de colaboración en proyectos y programas de Formación Profesional para el Empleo, en la Comunitat Valenciana.

El objetivo fue dar a conocer el amplio abanico de oportunidades de formación profesional y aprendizaje permanente en nuestra Comunitat, con especial énfasis en las sinergias que se producen a través de la interacción entre diferentes operadores formativos vinculados, en un territorio concreto, a un centro de FP para el Empleo de la Generalitat Valenciana, como es el CSF-CRNFP PATERNA que trabaja a nivel local, autonómico y estatal. Con el apoyo de la directora general del SERVEF, invitando a participar a las distintas organizaciones se emitió en directo un *“webinar”* en streaming el 28 de noviembre de 2016, con el título: *Empleabilidad e innovación. Operadores de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana*.

Las organizaciones participantes representaron la FP de la formación para el empleo, la FP del sistema educativo, así como organizaciones locales y autonómicas vinculadas a la FP:

- [Centro de Referencia Nacional de Paterna](#), Áreas de Transformación e Instalación de Madera y Corcho
- [Cámara de Comercio de Valencia](#)
- [Red de Institutos Tecnológicos de CV REDIT](#)
- Instituto Tecnológico metalmecánico, mueble, madera, embalaje y afines, [AIDIMME](#)
- <http://www.cipfp-misericordia.org/>
- Centro de formación profesional [Aula Campus](#)
- parque Empresarial Fuente del Jarro [ASIVALCO](#)
- y Talleres de empleo.

Se divulgaron atractivos programas e iniciativas relacionadas con empleabilidad e innovación que se ofrecen en

la Comunitat Valenciana y que dan respuesta a las necesidades de formación profesional de los trabajadores y a la demanda del mercado laboral actual.

Donde se establecieron coloquios con interlocutores clave (directores y responsables de departamento) de estas organizaciones con objeto de acercar a trabajadores y empresas numerosas oportunidades de formación profesional en nuestra Comunitat.

Se hizo hincapié en las oportunidades de empleabilidad de estos programas y aquellos aspectos de carácter innovador que tanto precisan las empresas en pleno proceso de digitalización, nuevas ocupaciones y la necesidad de que los trabajadores adquieran competencias transversales como valor añadido a su formación específica.

La difusión de este evento en los medios sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram) con los hashtags ha permitido dar una difusión internacional y una dimensión global que queda enmarcada en la actividad conjunta de todos los países europeos en torno a la formación profesional.

Páginas web de los centros SERVEF de formación

Durante 2016 personal técnico del CRNFP Paterna ha participado con la DGTIC en el diseño de la estructura de las páginas web de los centros SERVEF de formación que se pondrá en explotación a comienzos de 2017.

Asimismo, ha redactado los contenidos de la [web del CRNFP Paterna](#) que actualmente ya son de acceso público.

Jornada Técnica, celebración 25 aniversario del CRNFP Paterna y I Consejo Social del Centro de referencia Nacional

Coincidiendo con la celebración del 25 aniversario de actividad del CRNFP Paterna, el 12 de enero de 2016 tuvo lugar un importante evento en el CRNFP Paterna.

Por un lado se celebró la Jornada Técnica *Calificación del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de las áreas de Transformación e Instalación de Madera y Corcho de Paterna*.

El evento recibió el respaldo de la Generalitat Valenciana, el Estado y el Ayuntamiento de Paterna, a través de la presencia de destacados representantes de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos,

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Comercio y Trabajo, SERVEF, la Consellería de Educación y del Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE.

Destacó también la presencia de FEVAMA, AIDIMA, UGT y CCOO. Asistieron al evento directores de centros de formación, docentes, personal que ha trabajado en el centro, colaboradores vinculados todos ellos a la formación para el empleo y el sector madera, mueble y corcho. Las ponencias y la mesa redonda se centraron en la necesidad de poner en valor y difundir, entre las empresas y trabajadores, la labor de los centros de referencia nacional de formación profesional.

Al finalizar la Jornada Técnica tuvo lugar la constitución del Consejo Social del CRNFP Paterna, y se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de coordinación y seguimiento del Convenio entre SEPE y SERVEF.

IV. Acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Normativa Reguladora:

Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7.111, de 16/09/2013).

Durante el año 2016 se han autorizado las siguientes acciones formativas para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Acciones formativas resueltas, no financiadas con fondos públicos, por provincias, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas
Alicante	68	1.244	28.450
Castellón	37	630	16.410
Valencia	76	1.231	29.160
TOTALES	181	3.105	74.020

Por familias profesionales, en acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por Sexo	
			16 a ≤19	20 a ≤24	25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	H	M
ADG	Administración y Gestión	50	2	1	5	22	20	9	41
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	75	15	15	15	23	7	51	24
COM	Comercio y Marketing	52	3	6	13	18	12	23	29
ELE	Electricidad y electrónica	35	0	3	6	20	6	34	1

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por Sexo	
			16 a ≤19	20 a ≤24	25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	H	M
EOC	Edificación	11	1	2	1	3	4	11	0
ENA	Energía y Agua	37	1	1	4	25	6	37	0
HOT	Hostelería y Turismo	1.811	309	385	229	539	349	1.006	805
IMA	Instalación y Mantenimiento	107	3	7	18	52	27	103	4
IMP	Imagen Personal	101	25	23	25	25	3	7	94
MAP	Marítimo	26	0	0	2	16	8	25	1
SAN	Sanidad	8	0	2	1	4	1	5	3
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	190	15	33	39	66	37	160	30
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	580	84	68	55	196	177	144	436
TMV	Transporte	83	34	11	8	27	3	75	8
TOTALES		3.166	492	557	421	1.036	660	1.690	1.476

V. Formación Profesional Dual

Normativa Reguladora:

Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29/03/1995).

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje

y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE 9/11/2012).

Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012 (BOE 14/01/2014), modificada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero.

Acciones formativas resueltas de “ciclos formativos de formación profesional” y de “certificados de profesionalidad” del programa de formación profesional dual

Acciones formativas con cargo al programa de Formación Profesional Dual	Cursos	Alumnas/os resueltos	Horas (*)	Subvención € (**)
Ciclos formativos de F.P. Educación	41	41	8.017	
Certificados de profesionalidad de F.P. Empleo	2.778	2.778	841.034	
TOTALES	2.819	2.819	841.034	

(*) Las horas son las correspondientes a cada ciclo formativo o certificado de profesionalidad concreto.

(**) La financiación corresponde al SEPE (art. 24; RD 1529/2012), por lo que en los sucesivos en este apartado aparecerá como 0.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Nº de contratos para la formación y el aprendizaje registrados por provincias en el año 2016 del programa de Formación Profesional Dual

Provincia	Total
Alicante	1.407
Castellón	191
Valencia	1.215
TOTALES	2.813

Alumnos participantes, en el año 2016, por familias profesionales (sólo Certificados de Profesionalidad) del programa Formación Profesional Dual

Familia Profesional	Total Total alumnos participantes
ADG Administración y Gestión	847
COM Comercio y Marketing	917
ELE Electricidad y Electrónica	4
EOC Edificación y Obra Civil	1
HOT Hostelería y Turismo	798
IFC Informática y Comunicaciones	16
IMA Instalación y Mantenimiento	2
IMP Imagen Personal	3
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	178
TCP Textil, Confección y Piel	8
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	4
TOTALES	2.778

VI. Programas de empleo-formación

Normativa Reguladora:

ORDEN 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa

mixto de empleo-formación talleres de empleo, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

En el programa de Talleres de Empleo se ha concedido un importe de 20.771.923,20 €, que ha servido para financiar 61 proyectos en los que se han impartido 138 especialidades. En 2016 se han beneficiado de este programa 1.120 alumnas y alumnos trabajadores.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Talleres de Empleo. Proyectos resueltos en 2016, por provincia

Provincias	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnas/os trabajadores resueltos(*)	Horas	Importe (€)
Alicante	23	50	430	44.160	7.974.934,80
Castellón	8	23	130	15.360	2.411.026,80
Valencia	30	65	560	57.600	10.385.961,60
TOTALES	61	138	1.120	117.120	20.771.923,20

(*) "resueltos" (número de alumnas y alumnos al que la entidad se compromete a formar para cada proyecto)

Alumnado participante, en el año 2016, por familias profesionales, del programa mixto de empleo-formación.

Familia Profesional		Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad			Total alumnos participantes por sexo	
			25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	H	M
ADG	Administración y Gestión	10	0	2	8	0	10
AFD	Actividades físicas y Deportivas	19	4	9	6	10	9
AGA	Agraria	1.040	74	406	560	594	446
ARG	Artes Gráficas	34	5	15	14	11	23
ART	Artes y Artesanías	16	0	9	7	7	9
COM	Comercio y Marketing	39	6	23	10	9	30
ELE	Electricidad y Electrónica	92	8	35	49	62	30
ENA	Energía y Agua	16	1	5	10	13	3
EOC	Edificación y Obra Civil	764	52	260	452	546	218
FME	Fabricación Mecánica	24	0	5	19	13	11
HOT	Hostelería y Turismo	83	11	41	31	16	67
IEX	Industrias Extractivas	10	1	5	4	5	5
IFC	Informática y Comunicaciones	76	10	40	26	28	48
IMA	Instalación y Mantenimiento	16	0	6	10	13	3
IMS	Imagen y sonido	14	1	10	3	6	8
MAM	Madera, Mueble y Corcho	83	9	27	47	44	39
MAP	Marítimo p.	12	0	4	8	5	7
SAN	Sanidad	34	0	11	23	2	32
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	36	4	11	21	15	21

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Familia Profesional		Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad			Total alumnos participantes por sexo	
			25 a ≤30	31 a ≤44	≥45	H	M
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	286	22	121	143	55	231
TCP	Textil, Confección y Piel	10	0	0	10	0	10
TMV	Transporte y mantenimiento de vehículos	9	0	6	3	8	1
TOTALES		2.723	208	1.051	1.464	1.462	1.261

VII. Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil.

Normativa Reguladora:

ORDEN 32/2013, de 6 de septiembre, de la Consejería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la

que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada.

Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil resueltos en 2016

Programa	Cursos	Alumnos resueltos	Horas resueltas	Concedido
FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. GARANTÍA JUVENIL	8	160	3.200	0
Suma:	8	160	3.200	0

Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil resueltos en 2016, por provincia

Programa	Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas resueltas	Concedido
FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. GARANTÍA JUVENIL	ALICANTE	8	160	3.200	0
	Suma:	8	160	3.200	0

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Alumnado participante, en el año 2016, por familias profesionales, del programa de Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil.

Familia Profesional		Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad			Total alumnos participantes por sexo	
			16 a ≤ 19	20 a ≤ 24	25 a < 30	H	M
HOT	Hostelería y Turismo	142	65	54	23	94	48
TOTALES		142	65	54	23	94	48

VIII. Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana

Con el objetivo de introducir contenidos innovadores y de elevada demanda se han realizado 4 cursos, en materias relacionadas con el marketing digital y el uso de

las nuevas tecnologías en la actividad comercial, instrumentados a través de resolución de concesión directa de subvenciones al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, por importe de 75.000 euros. De estas acciones formativas se han beneficiado 66 alumnos que han recibido un total de 800 horas.

Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación resueltos en 2016

Provincias	Cursos	Alumnas/os resueltos	Horas resueltas	Importe ejecutado (€)
Alicante	2	29	400	
Castellón	1	17	200	75.000
Valencia	1	20	200	
TOTAL	4	66	800	75.000

Alumnado participante, en el año 2016, por familias profesionales, de la colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Familia Profesional		Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por Sexo	
			16 a ≤ 19	20 a ≤ 24	25 a ≤ 30	31 a ≤ 44	≥ 45	H	M
ADG	Administración y Gestión	66		1	6	30	29	41	25
TOTALES		66		1	6	30	29	41	25

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



IX. COLABORACIÓN CON FESORD

La entidad FESORD-CV, contempla entre sus objetivos conseguir la eliminación de las barreras de comunicación, así como la de promover el acceso de las personas sordas al empleo público o privado, creando servicios que generen empleo y cubran las demandas de la propia comunidad sorda. También fomenta el autoempleo y la creación de servicios de empleo adaptados a las características de las personas sordas, además de velar por el buen uso e implantación de la Lengua de Signos Española. El SERVEF, con el objeto de colaborar en la medida de lo posible con la consecución de los citados objetivos, concedió a la entidad FESORD-CV una subvención de 25.000 € para apoyar, mediante la utilización de interpretes de lengua de signos (en adelante ILS), a personas con discapacidad auditiva, que participaran en acciones de formación para el empleo en centros propios del SERVEF, así como en la realización de acciones de gestión de demandas, gestión

de ofertas y acciones de apoyo a la inserción para personas con discapacidad auditiva, que en materia de políticas activas de empleo se desarrollen por el SERVEF.

X. OTRAS ACTUACIONES

A) La acreditación e inscripción de centros colaboradores

Normativa Reguladora:

Orden 22/2014 de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción y en su caso, acreditación de los centros y entidades que imparten formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión de la Generalitat.

1. Variación del censo de centros colaboradores homologados para impartir formación profesional para el empleo

PROVINCIA	ALTAS DURANTE 2016	BAJAS DURANTE 2016	CENTROS ACREDITADOS / INSCRITOS 31/12/2016
ALICANTE	31	22	374
CASTELLÓN	25	3	170
Valencia	51	7	496
TOTALES	107	32	1.040

2. Tramitación de solicitudes para la acreditación de centros de formación para el empleo durante el año 2016

Un total de 769 solicitudes se han tramitado durante 2016 en la Comunitat Valenciana. De ellas, 687 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción y 82 a solicitudes de modificación.

SOLICITUDES DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESDE 01/01/2016 HASTA 31/12/2016

EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN

ALICANTE	259
CASTELLÓN	169
VALENCIA	259
TOTAL	687

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN

ALICANTE	41
CASTELLÓN	12
VALENCIA	29
TOTAL	82

3. Tramitación de solicitudes para la acreditación/inscripción y modificaciones de especialidades formativas de los centros de formación para el empleo durante el año 2016

Un total de 5.151 solicitudes se han tramitado durante 2016 en la Comunitat Valenciana. De ellas, 4.172 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción de especialidades formativas y 979 a solicitudes de modificación de especialidades formativas.

SOLICITUDES DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DESDE 01/01/2016 HASTA 31/12/2016

EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN

ALICANTE	1.941
CASTELLÓN	1.083
VALENCIA	1.148
TOTAL	4.172

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN

ALICANTE	538
CASTELLÓN	109
VALENCIA	332
TOTAL	979

4. Especialidades formativas en las que más se han acreditado/ inscrito los centros de formación en 2016 (ordenadas de mayor a menor demanda):

10 ESPECIALIDADES MÁS DEMANDADAS DESDE: 01/01/2016 HASTA: 31/12/2016

Especialidad	Código	Total
INGLÉS B1	SSCE03	84
INGLÉS A2	SSCE02	84
INGLÉS B2	SSCE04	82
INGLÉS A1	SSCE01	74
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	71

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	ADGD0210	71
INGLÉS C1	SSCE05	71
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	70
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	69
CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	IFCD0110	67

5. Total centros acreditados/inscritos por comarcas a fecha 31/12/2016.

Comarcas ALICANTE

EL BAIX SEGURA	80
EL BAIX VINALOPO	51
EL COMTAT	14
EL VINALOPO MITJA	32
LA MARINA ALTA	26
LA MARINA BAIXA	22
L'ALACANTI	97
L'ALCOIA	39
L'ALT VINALOPO	13
Total provincia ALICANTE	374

Comarcas CASTELLÓN

EL ALTO MIJARES	2
EL ALTO PALANCIA	10
EL BAIX MAESTRAT	18
ELS PORTS	6
LA PLANA ALTA	76
LA PLANA BAIXA	48
L'ALCALATEN	6
L'ALT MAESTRAT	4
Total provincia CASTELLÓN	170

Comarcas de VALENCIA

EL CAMP DE MORVEDRE	14
EL CAMP DE TURIA	31
EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	3
LA CANAL DE NAVARRES	3
LA COSTERA	21
LA HOYA DE DE BUNYOL	6
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	3

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



LA RIBERA ALTA	41
LA RIBERA BAIXA	12
LA SAFOR	24
LA VALL D'ALBAIDA	21
L'HORTA NORD	27
L'HORTA OEST	73
L'HORTA SUD	38
LOS SERRANOS	3
VALENCIA	176
TOTAL PROVINCIA VALENCIA	496

B) Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación

1. Portal *adient*

En el CSF-CRNFP de Paterna se llevan a cabo las tareas de administración y actualización de información del Portal *adient*, que desde 2008 ofrece un portal colaborativo al colectivo de docentes y gestores de los programas de Formación en alternancia con el empleo como son actualmente los Talleres de Empleo, con objeto de mejorar la información, comunicación y formación permanente de su personal en un entorno colaborativo.

Estas tareas incluyen el mantenimiento de herramientas colaborativas y tareas de atención a sus usuarios.

<http://www1.ocupacio.gva.es:8084/adient>

La actividad durante 2016 se ha centrado principalmente en la consulta de novedades. Esto es debido a que la

tendencia actual es de que los usuarios/as consultan redes sociales horizontales (Facebook, Google+, LinkedIn, blogs, webs...) para difundir la actividad de sus proyectos. Asimismo, se realizan tareas de dinamización en la *Comunidad de aprendizaje* "METyTICadient" en la red social Google+ donde en 2016 ha continuado la comunicación entre los cerca de 90 docentes y directores de Talleres de empleo de la Comunitat Valenciana, que se formaron en el uso de las TIC durante 2014 y colaboraron en los [Proyectos Crea-red 2014](http://creared2014.blogspot.com.es/). <http://creared2014.blogspot.com.es/>.

2. Administración del Aula Virtual, plataforma donde se imparten los cursos de teleformación para personas desempleadas

Se han realizado 4 ediciones del curso de "Tutor de Teleformación", modalidad semipresencial a lo largo de 2016 en centros Servef de Formación:

CSF	EXPEDIENTE	Nº de ediciones
CSF-CRNFP Elda	FEX99/2016/48/03 FEX99/2016/60/03	2
CSF Elx	FEX99/2016/33/03	1
CSF Alicante	FEX99/2015/11/03	1



Además de este curso, en 2016 se han dado de alta 136 ediciones de las especialidades de competencias clave en el Aula Virtual del Servef:

CURSO	Nº de ediciones
Competencia Matemática –N2 FCOV23	35
Competencia Lengua Castellana –N2 -FCOV22	35
Competencia en Inglés –N2 - FCOV05	29
Competencia Digital - FCOV03	37
Total ediciones	136

Estas ediciones han permitido que los alumnos de **39 Talleres de Empleo** utilicen los contenidos digitales como recursos de apoyo didáctico a las clases presenciales. Asimismo, se ha repetido una nueva experiencia piloto de formación en competencias clave por parte de la escuela de Adultos del Ayuntamiento de Picasent, utilizando los contenidos digitales de dichas competencias.

La DGTIC ha finalizado en 2016 la adaptación de la plataforma de teleformación en entorno Moodle para cumplir con la Orden ESS/1897/2013, donde el SEPE marca estrictos requisitos de plataformas, contenidos y programas formativos. Esto permitirá potenciar la programación de certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación en el Aula Virtual del Servef.

C) Otorgamiento de certificados de profesionalidad

El certificado de profesionalidad, regulado en el [RD 34/2008, de 18 de enero](#), es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

El certificado de profesionalidad se puede obtener a través de dos vías:

- A través de la superación de todos los módulos correspondientes al certificado de profesionalidad o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad (en las tablas siguientes, indicado como “Formación”).
- Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (en las tablas siguientes, indicado como “PEAC”).

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos. Hay posibilidad de obtener una acreditación total de la Cualificación, el Certificado de profesionalidad “completo”, o una acreditación de alguna de las unidades de competencia que tiene la Cualificación, la Acreditación Parcial Acumulable.

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Certificados de Profesionalidad (CP) y Acreditaciones Parciales Acumulables (APA) otorgados en 2016

Provincia	Tipo Documento	VÍA	TOTAL
Alicante	APA	Formación	1.655
		PEAC	114
	CP	Formación	3.788
		PEAC	235
Total Alicante ...			5.792
Castellón	APA	Formación	916
		PEAC	48
	CP	Formación	1.306
		PEAC	79
Total Castellón ...			2.349
Valencia	APA	Formación	2.557
		PEAC	44
	CP	Formación	4.486
		PEAC	368
Total Valencia ...			7.455
Comunitat Valenciana	APA	Formación	5.128
		PEAC	206
	CP	Formación	9.580
		PEAC	682
Total Comunidad Valenciana ...			15.596

Número de certificados de profesionalidad otorgados por familia profesional

Familia profesional	Certificados de profesionalidad
ADG Administración y Gestión	426
AFD Actividades Físicas y Deportivas	230
AGA Agraria	774
ARG Artes Gráficas	163
ART Artes y artesanías	123
COM Comercio y Marketing	757
ELE Electricidad y electrónica	582
ENA Energía y Agua	396
EOC Edificación y Obra Civil	126
FME Fabricación Mecánica	388
HOT Hostelería y Turismo	1.421
IEX Industrias extractivas	8
IFC Informática y Comunicaciones	917

IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF



Familia profesional		Certificados de profesionalidad
IMA	Instalación y Mantenimiento	498
IMP	Imagen Personal	124
IMS	Imagen y Sonido	9
INA	Industrias Alimentarias	19
MAM	Madera, Mueble y Corcho	117
MAP	Marítimo Pesquera	28
QUI	Química	16
SAN	Sanidad	295
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	259
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.959
TCP	Textil, Confección y Piel	82
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	500
VIC	Vidrio y Cerámica	45
TOTALES		10.262

D) Estudio de la inserción obtenida por los trabajadores formados en el ejercicio inmediatamente anterior en los diversos programas.

El seguimiento de la inserción se realiza anualmente. Así los datos que se presentan pertenecen a los alumnos formados ("alumnos finalizados aptos") en el año

natural de 2015 (entre el 1 de enero de tal año hasta el 31 de diciembre del mismo). Se considera insertado, según este indicador, el alumno que ha recibido un contrato entre el día siguiente a la finalización de la acción formativa y un año más tarde. Así, en los datos actuales se presenta información de seguimiento que abarca desde el 3 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Programa	Alumnos finalizados aptos	Alumnos insertados	% Alumnos Insertados
Formación profesional no subvencionada	1.883	1.195	63,46%
Planes formativos intersectoriales	8.663	3.289	37,97%
Planes formativos sectoriales	6.900	2.822	40,90%
Planes formativos economía social	722	240	33,24%
Planes formativos centros acreditados u homologados	555	209	37,66%
Formación en tecnologías de información y comunicación	393	195	49,62%
Formación certificados de profesionalidad FEAG	22	10	45,45%
Colaboración con cámaras de comercio	530	237	44,72%
Formación a medida de las empresas con compromiso de contratación	131	106	80,92%
Formación profesional dual	50	43	86,00%
Formación profesional para desempleados	17.824	9.408	52,78%
Talleres de empleo	1.769	1.760	99,49%
Suma	39.442	19.514	49,48%

V | ANEXOS





ANEXO I. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido 1	Empleo apoyado
SALARIO JOVEN					
Fomento del empleo destinado a la contratación de jóvenes desempleados en el programa de empleo público Salario Joven.	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Jóvenes desempleados/as menores de 30 años	9.175.000,00	8.984.457,77	840
EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL					
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de la Comunitat Valenciana.	Corporaciones Locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo	7.000.000,00	6.926.064,58	1.346
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de la Comunitat Valenciana.	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Personas en situación de desempleo de larga duración.	3.853.991,67	3.765.881,60	464
AVALEM JOVES					
Fomento del Empleo dirigido a la contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	Empresas ordinarias de trabajo	Jóvenes mayores de 16 años cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	3.000.000,00	456.530,26	57



COLECTIVOS VULNERABLES

Fomento de empleo destinado a la contratación de determinados colectivos vulnerables en empresas ordinarias.	Empresas ordinarias de trabajo	Personas en situación o riesgo de exclusión social. Personas desempleadas de larga duración mayor de 45 años. Personas desempleadas de muy larga duración. Personas mayores de 50 años	9.000.000,00	336.164,24	54
Fomento de empleo para personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	Empresas ordinarias de trabajo	Personas con diversidad funcional	1.400.000,00	266.857,92	37
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la atención a personas en situación de desempleo de larga duración	Corporaciones locales o entidades vinculadas a éstas	Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF que, perteneciendo preferentemente a colectivos de difícil inserción laboral, cuentan con una experiencia laboral en el ámbito de la orientación profesional de al menos 2 años	3.146.008,33	3.039.121,00	175



Fomento del Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.	Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a éstas, así como entidades sin ánimo de lucro en cuyos estatutos figure expresamente el desarrollo de programas de empleo con apoyo dirigidos a personas con diversidad funcional en empresas del mercado ordinario de trabajo.	Personas con diversidad funcional	259.833,77	259.833,77	66
--	--	-----------------------------------	------------	------------	----

ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Programa de diagnóstico del territorio.	Entidades con personalidad jurídica integradas por entidades locales y agentes sociales más representativos u otros actores clave, públicos y privados, de su territorio a través de las que se hayan instrumentado los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.	Las entidades locales (incluidas las mancomunidades)	500.000,00	499.999,17	--
Programa de proyectos experimentales	Entidades con personalidad jurídica integradas por entidades locales y agentes sociales más representativos u otros actores clave, públicos y privados, de su territorio a través de las que se hayan instrumentado los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.	Las entidades locales (incluidas las mancomunidades)	2.807.844,00	2.807.843,63	--



DESARROLLO LOCAL					
Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local	Corporaciones locales o entidades vinculadas a éstas	Agentes de empleo y desarrollo local	3.600.000	3.232.340,54	231
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local.	Corporaciones locales o entidades vinculadas a éstas.	Agentes de empleo y desarrollo local	400.000	324.305,31	56
AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS ERE (SINTEL)					
Ayudas Especiales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados	158.952,15	158.815,32	--
Ayudas Adicionales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados	400.000,00	142.862,76	--
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES					
Mantenimiento puestos de trabajo (ayuda salarial)	Centros especiales de empleo	Trabajadores con discapacidad o diversidad funcional	20.950.166,23	20.921.330,74	5.882
Creación y mantenimiento unidades de apoyo	Centros especiales de empleo	Trabajadores unidades de apoyo	1.200.000,00	1.130.378,31	
Eliminación de barreras	Centros especiales de empleo	Trabajadores con discapacidad o diversidad funcional	50.000,00	32.690,80	
INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y ORDINARIAS DE TRABAJO					
Integración sociolaboral empresas de inserción	Empresas de inserción	Trabajadores en riesgo de exclusión social	419.954,00	374.547,71	60
Integración sociolaboral empresas Ordinarias de trabajo	Empresas ordinarias de trabajo	Trabajadores en riesgo de exclusión social	5.045,04	5.045,04	2
REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES EXCEDENTES SECTORES EN CRISIS (FEAG)					
Apoyo reinserción excedentes sectores en crisis	Entidades encargadas del desarrollo de los proyectos FEAG	Trabajadores excedentes del sector metalmecánico	1.120.000	1.096.000,00	192
TOTAL Subdirección General de Empleo			68.446.795,19	54.761.070,47	9.462

¹ Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.



DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido	Nº alumnos resueltos
ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAMENTE PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	Empresas Agentes sociales Entidades homologadas Entes locales Entes sin ánimo de lucro	Preferentemente personas desempleadas	49.833.763,00 €	36.432.893,30 €	12.384
PLANES PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES OCUPADOS	Agentes sociales	Preferentemente personas ocupadas	9.000.000,00 €	8.650.635,68 €	19.665
EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO	Entidades locales y sus organismos autónomos	Personas desempleadas mayores de 25 años	20.938.985,00 €	20.771.923,20 €	1.120
TOTAL Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo			79.772.748,00 €	65.855.452,18 €	33169

- Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.
- La convocatoria de ayudas permite que, en el caso de existir crédito disponible y mediante la correspondiente resolución del SERVEF de ampliación de crédito, se pueda incrementar la financiación presupuestaria de dicha convocatoria, pudiendo así destinarse a la financiación de las solicitudes presentadas sin necesidad de nueva publicación en el DOGV.
- No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación.
- No se incluyen las ayudas al alumnado concedido.



ANEXO II. Resumen plantilla del SERVEF en 2016

RESUMEN DE PLANTILLA SERVEF (RPT) A FECHA 31/12/2016

Resumen de la distribución de los puestos por provincias y grupos de titulación:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
VALENCIA	157	76	273	150	26	139	25	846
CASTELLON	14	12	47	28	3	27	12	143
ALICANTE	43	34	137	51	13	69	16	363
Total	214	122	457	229	42	235	53	1352

Resumen de la distribución de los puestos por tipo de centro y grupos de titulación:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E.	69	44	322	135	19	123	4	716
C.S.F.	6	30	61	19	0	26	25	167
SS.CC. Y SS. TT. (*)	139	48	74	75	23	86	24	469
Total	214	122	457	229	42	235	53	1352

(*) Desglose de puestos de SS.CC y SS.TT.

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
DIRECCION GENERAL DEL SERVEF					2			2
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS	57	10	16	26	11	20	4	144
D.G. DE EMPLEO Y FORMACIÓN	31	15	14	13	3	15		91
D.T. SERVEF ALICANTE	15	9	9	8	4	21	7	73
D.T. SERVEF CASTELLON	10	4	11	8	1	5	7	46
D.T. SERVEF VALENCIA	26	10	24	20	2	25	6	113
Total SS.CC y SS.TT.	139	48	74	75	23	86	24	469



ANEXO III. INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES (PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES 2016-2020) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016)

Los datos de participación son muy optimistas, con cerca de 73.000 personas beneficiarias de acciones Avalem en el período mayo-noviembre. Además, desde que se ha puesto en marcha el plan el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil ha crecido casi un 150%. Aunque todavía es pronto para medir el impacto de estas acciones, el paro registrado entre la juventud ha descen-

dido un 8,8%, a pesar del un repunte estacional de los meses de agosto y septiembre causado por el fin de la campaña de verano.

Este trimestre mejoran en general los indicadores del plan, disminuyendo la ratio entre las tasas de paro de jóvenes y general, el porcentaje de ninis en desempleo y de forma más acusada en desempleo de larga duración.

Indicadores

	Actual (3T2016)	Anterior (2T2016)	Inicial
Ratio tasa de paro joven/tasa de paro general	1,58	1,63	1,63
Tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema formativo educativo (ninis)	22,9%	22,6%	22,6%
% Ninis en situación de desempleo	61,3%	65,1%	65,1%
% Ninis en situación de desempleo de larga duración	28,2%	36,5%	36,5%

Participación

Inscripción en garantía juvenil

A fecha 29 de noviembre, el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil era **22.909 participantes**, lo

que representa un incremento de **13.596 participantes** desde la implantación del Plan Avalem Joves a primeros de Mayo. Por provincias 36% de los inscritos los está, en Alicante, un 13% en Castellón y un 51% en Valencia.

BENEFICIARIOS DE ACCIONES AVALEM (MAYO-NOVIEMBRE)

	TOTAL	Alicante	Castellón	Valencia
Fomento de empleo*	88	27	17	44
Formación	3.100	1.416	341	1.323
Inserción	69.746	23.348	37.331	69.746
TOTAL	72.914	24.791	9.425	38.698



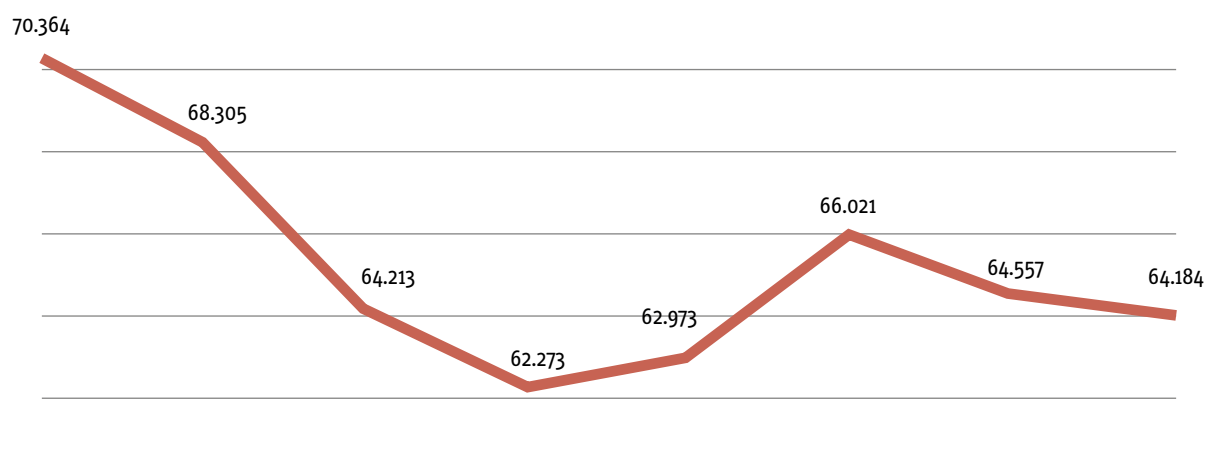
SITUACIÓN MERCADO LABORAL.

PARO REGISTRADO

Personas paradas de menos de 30 años según provincia

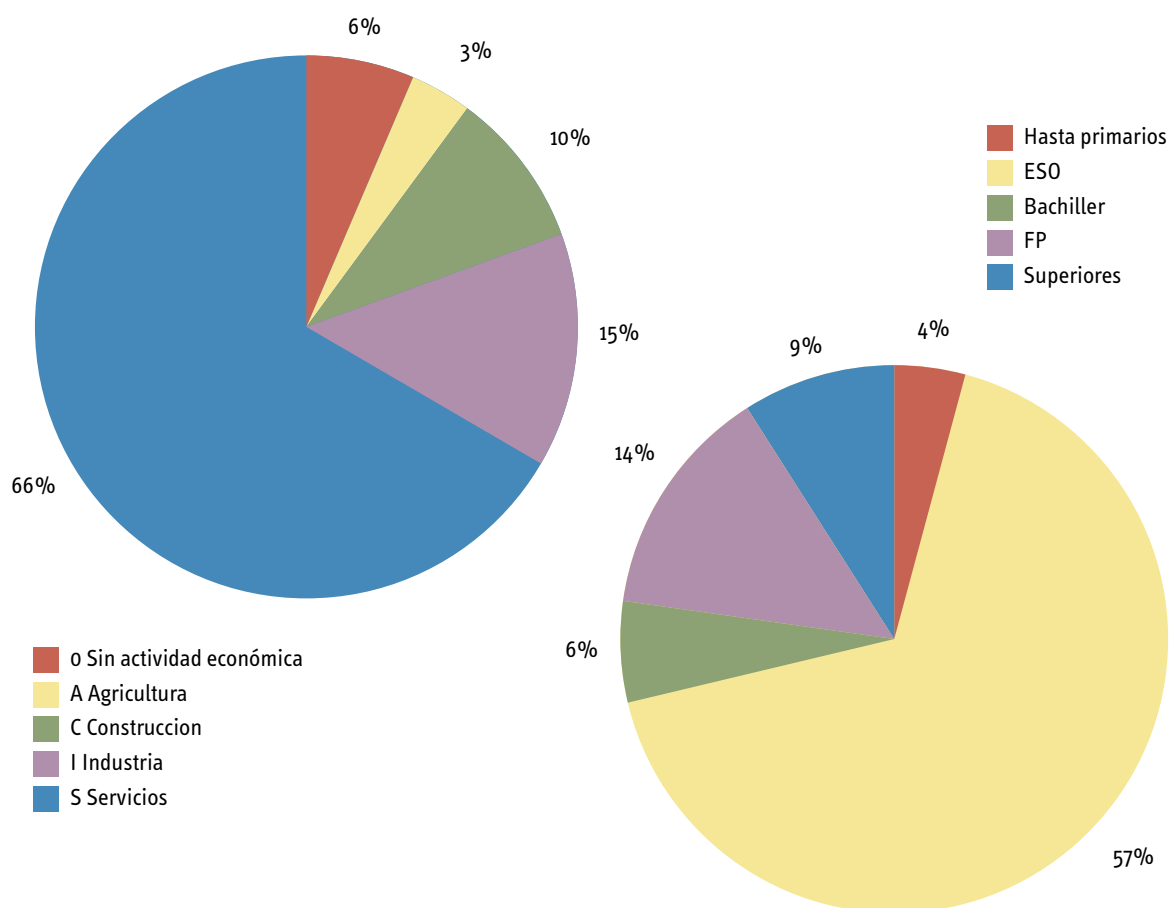
	Último mes (Noviembre)	Var. Mensual	% Var. Mensual	Var. Avalem	% Var. Avalem
COMUNITAT VALENCIANA	64.184	373	-0,6%	-6.180	-8,8%
Hombres	30.266	-14	0,0%	-3.796	-11,1%
Mujeres	33.918	-359	-1,0%	-2.384	-6,6%
03 ALICANTE	25.080	895	3,7%	-1.006	-3,9%
Hombres	12.008	577	5,0%	-510	-4,1%
Mujeres	13.072	318	2,5%	-496	-3,7%
12 CASTELLÓN	7.309	-351	-4,6%	-1.112	-13,2%
Hombres	3.318	-219	-4,6%	-736	-18,2%
Mujeres	3.991	-132	-3,2%	-376	-8,6%
46 VALENCIA	31.795	-917	-2,8%	-4.062	-11,3%
Hombres	14.940	-372	-2,4%	-2.550	-14,6%
Mujeres	16.855	-545	-3,1%	-1.512	-8,2%

Evolución del paro registrado en jóvenes desde la puesta en marcha de Avalem Joves

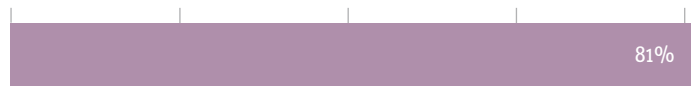




Perfil de las personas paradas de menos de 30 años



No PLD



PLD



Con Prestación



Sin Prestación



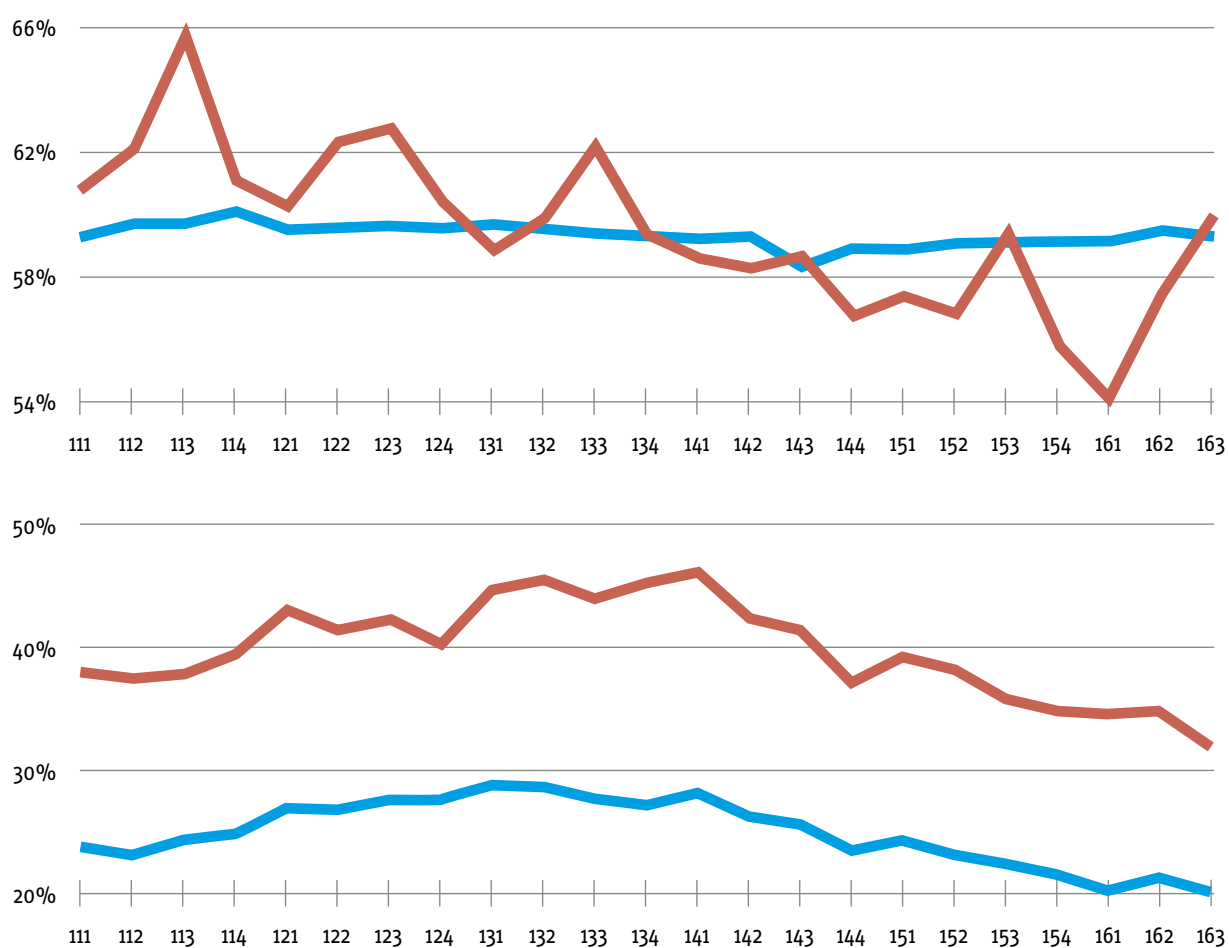


ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Principales datos personas menores de 30 años

	Actual (3T2016)	Variación trimestral	Variación anual	Variación Avalem
Personas Ocupadas	278,7	8,69%	5,40%	8,69%
Personas Paradas	130,5	6,37%	-11,77%	6,37%
Tasa actividad	59,99%	2,5	0,5	2,5
Tasa paro	31,90%	-2,9	-4,0	-2,9
Tasa temporalidad	60,67%	4,4	-0,3	4,4
Tasa parcialidad	38,19%	-2,7	5,7	-2,7
Parcialidad no deseada(1)	58,13%	-5,1	-16,6	-5,1

Evolución de la tasa de actividad en jóvenes





Ayudas a jóvenes. Convocatorias 2016

BASE	CONVOCTORIA	IMPORTE
Orden 8/2016 de 7 de julio, bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la CV	Resolución de 19 de julio de 2016. Jóvenes desempleados	9.175.000 €
Orden 2/2016 de 20 de mayo, bases reguladoras programa fomento de empleo contratación de personas jóvenes cualificadas. AVALEM JOVES. Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Resolución 21 de junio de 2016	3.000.000 €
Orden 24/2016 de 2 de noviembre, bases reguladoras de los proyectos T'Avaem en desarrollo del programa mixto de empleo-Formación Garantía Juvenil	Resolución de 21 de noviembre	12.200.500 €
Orden 7/2016 de 29 de junio, bases Reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables	Resolución de 22 de julio de 2016	9,000,000 € Sondeo de jóvenes -30 años
Orden 4/2016 de 26 de mayo, bases reguladoras Programa de Formación Profesional para el empleo para la realización de acciones formativas prioritariamente para personas desempleadas con compromiso de contratación.	Resolución 4 de octubre de 2016	3,786,719 €
	Resolución de 28 de junio de 2016	38.706.778 € Formación para la inserción
		2.00.040 € Formación modular
		Transversal
		1.860.919 € Colectivos
Orden 3/2016 de 23 de mayo (modifica la orden 8/2015) Se determina el programa de Formación para el empleo para la realización de acciones formativas prioritariamente a personas ocupadas	Resolución de 17 de junio de 2016	9.000.000 € Sondeo de jóvenes -30 años
Orden 11/2016 de 15 de julio. Programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo	Resolución de 20 de julio de 2016	19.855.485 € Sondeo de jóvenes -30 años
Orden de bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación destinado a colectivos con necesidades de inserción laboral con cargo al POCV	No publicada	Sondeo de jóvenes -30 años
Orden / de 2016 bases reguladoras del programa de Fomento de empleo dirigido a emprendedores	No publicada	Sondeo de jóvenes -30 años



BASE	CONVOCTORIA	IMPORTE
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas dirigidas a personas desempleadas de larga duración. Ejercicio 2016	No publicada	Sondeo de jóvenes -30 años
Orden de bases reguladoras subvenciones para la realización de acciones de orientación para los/las participantes en la Garantía de Empleo Juvenil. Ejercicio 2016	No publicada	



GENERALITAT
VALENCIANA

